



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de junio de 2021

10ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco

**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo

**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

- En Salta, a los 15 días del mes de junio de 2021, a la hora 16 y 17':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 50 firmas de los señores diputados, queda abierta la 10ª Reunión, 10ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Jesús Ramón Villa al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y del señor diputado Lino Fernando Yonar al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de junio de 2021.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el expediente de autoría de los diputados Luis Albeza y Mónica Juárez, identificado con el número..., espere un segundo, lo estoy buscando en el Acta de Labor Parlamentaria...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿El expediente 91-43.157/20, diputado?

**Sr. GODOY**.- Exacto. Pido que el expediente 91-43.157/20 también sea girado a la Comisión de Derechos Humanos porque es la que mayor implicancia tiene.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así se hará.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Ésta es la sexta vez que la Comisión de Legislación General no quiere que se debata este proyecto dentro del recinto y la verdad que esto es –para hablar correctamente– un inconveniente, me voy a reservar todas las cuestiones que en realidad pienso en este momento, sólo porque quiero respetar a la honorable Cámara de

Diputados, aunque a veces la hipocresía no la deja ser ‘honorable’. Yo prefiero que no pase a más comisiones porque el problema está en la de Legislación General, o sea de qué sirve que sea girada a todas si en definitiva el problema reside en esa comisión.

Opto por la practicidad y le agradezco al diputado Godoy que se reunió conmigo para hablar de esta iniciativa, aunque después no rubricó el dictamen, pero su pedido no tiene sentido, es un juego para el afuera y a la hora de poner la firma y debatirlo dentro del recinto no es posible hacerlo porque la honorable Comisión de Legislación General definitivamente lo impide. Entonces ¿qué sentido tiene sumarle más comisiones?...

#### **T.02 shs**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, tomamos nota, en Manifestaciones va a poder expresarse.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En el marco del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes, los invito a entonar las estrofas del Himno a Martín Miguel de Güemes.

– Puestos de pie todos los presentes, se procede a entonar las estrofas del Himno a Güemes. (*Aplausos*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero decir que lamento enormemente que hoy no pueda estar entre nosotros –como habíamos acordado– el licenciado David Slodky, quien tanto ha contribuido para difundir en todo el país, no sólo en la provincia de Salta la historia, las virtudes, las enseñanzas de nuestro máximo héroe provincial, el General Martín Miguel de Güemes. Claro que este homenaje es a nuestro máximo héroe y de alguna manera quiero hacerlo extensivo al licenciado Slodky quien –repito– tanto ha hecho, hace y seguirá haciendo por difundir a tan virtuoso hombre.

Me voy a permitir –tal como lo hace Slodky cuando relata, narra El Romancero de Güemes–, leer 2 misivas que se intercambiaron el General Güemes con el oficial realista Pedro Antonio Olañeta, quien era pariente a su vez del primero, cuando toda América estaba literalmente tomada por los realistas en el año 1816, el General Olañeta le remite a su pariente –reitero–, el General Güemes en fecha 19 de setiembre esta carta, que expresa: “Muy señor y pariente. Conducido por el deseo de proporcionar todo el bien posible a los que conmigo están estrechamente relacionados por sangre, dirijo ésta para que reflexionando con el juicio debido sobre la deplorable situación en que se hayan ustedes...” es cierto, porque el Ejército patriota recién estaba en construcción, continúa diciendo: “...por todos aspectos se decida a labrar su felicidad futura, desviándose de la ruina que le amenaza. No espere nada de los progresos de Belgrano ni de sus gauchos, esperar algo así es delirar cándidamente porque aquéllos no son suficientes para contener y defender nuestras ventajas. Si usted se halla al cabo de lo expuesto y tiene ánimo de no sacrificarse, avíseme usted a la mayor brevedad para que

con mis jefes le proporcionemos cuanto desee para su familia; si se obstina, espere muy pronto el resultado, porque reforzado el ejército con regimientos de Extremadura, Gerona, Cantabria y los famosos Escuadrones...”

**T.03cpv**

(Cont. Chibán).-...“...de Húsares y Dragones el momento menos esperado, impondrá la justicia a los pueblos donde arribe. La sinceridad de mi lenguaje expurga en todo el tiempo y cuanto por ahora le ocurre a su afectísimo servidor que besa sus manos. Pedro Antonio Olañeta.”

Esto le contesta Güemes a su pariente y como dice David Slodky esto debería ser de estudio obligatorio en nuestras escuelas y colegios: “Muy señor mío y pariente. Al leer su carta del 19 del corriente forme la idea de no contestarla para que mi silencio acreditase mi justa indignación; pero como me animan sentimientos honrados, hijos de una noble cuna, diré a usted que desde ahora para siempre renuncio y detesto ese decantado bien que desea proporcionarme. No quiero favores en perjuicio de mi país: éste ha de ser libre a pesar del mundo entero. Vengan enhorabuena esos imaginarios regimientos de Extremadura, Gerona, Cantabria, Húsares y Dragones, y vengan también cuantos monstruos abortó la Europa con su Rey Fernando a la cabeza. Nada temo, porque he jurado sostener la independencia de América, y sellarla con mi sangre. Todos estamos dispuestos a morir primero que sufrir segunda vez una dominación odiosa, tiránica y execrable. Adopte la guerra que más le acomode para nuestra destrucción, pero tema, y mucho, la mía. Estoy persuadido que usted delira, y por esta razón no acrimino como debía y podía el atentado escandaloso de quererme seducir con embustes, patrañas y espantajos que me suponen tanto como las coplas de Calainos. Y luego dirá usted que es un oficial de honor y del Rey. ¡Qué bajeza! ¿Y así lo toleran sus jefes? ¿Así lo consienten en ese Ejército Real? Valerse de medios tan rastreros como inicuos sólo es propio del que nació sin principios. Un jefe que manda un ejército tan respetable, a él sólo debe fiar el buen éxito de sus empresas. Lo demás es quimera, es degradarse y es manifestar mucha debilidad. Yo no tengo más que gauchos honrados y valientes. No son asesinos, sino de los tiranos que quieren esclavizarnos. Con éstos únicamente lo espero a usted, a su ejército y a cuantos mande la España. Crea usted que ansío por este dichoso día que me ha de llenar de gloria. Convézanse ustedes por la experiencia que ya tienen, que jamás lograrán seducir no a oficiales, pero ni al más, infeliz gaucho: en el magnánimo corazón de estos, no tiene acogida el interés, ni otro premio que su libertad. Por ella pelean con la energía que otras veces han acreditado y que ahora más que nunca la desplegarán. Ya está usted satisfecho; ya sabe que me obstino, y ya sabe también que otra vez no ha de hacer tan indecentes propuestas a un oficial de carácter, a un americano honrado y a un ciudadano que conoce más allá de la evidencia que el pueblo que quiere ser libre, no hay poder humano que lo sujete. Sin perjuicio de esto vea usted si en otra cosa puede serle útil su afectísimo servidor que sus manos besa. Martín Güemes.”

Éstas son las conductas a imitar diariamente de nuestro héroe.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente es una semana y un año difícil en donde...

**T. 04 nml**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...en donde la mayoría de los salteños estábamos y estamos esperando llegar justamente a estas instancias del 17 de junio. ¡Gloria eterna a los gauchos! Esos gauchos orgullosos de alpargatas y olor a pueblo, en la mayoría de los casos de caballos prestados. Obviamente que adhiero a cada uno de los homenajes que tienen que ver con la salteñidad que llevamos y embanderamos cada uno de los habitantes de este territorio.

Hoy quiero homenajear, destacar y también reflexionar sobre el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez; de acuerdo a la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema, entre las personas mayores víctimas de violencia, el 77% son mujeres, abuelas; 5 de cada 10 agresores son sus hijos varones. Hay una problemática que se agudizó profundamente en este año y medio que tiene que ver con los adultos mayores en los geriátricos, que han comenzado a padecer otra situación muy difícil, otra pandemia podríamos llegar a denominar que es la soledad, más allá que las cifras actuales marcan que de cada diez abuelos sólo cuatro son visitados por los integrantes de la familia. Hay que reflexionar en el Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez, ¿los sueldos de nuestros viejos no son un maltrato? Y digo sueldos planteando la jubilación mínima que hoy cobran, 20 mil pesos en la mano, cuando en Salta para no ser considerado pobre se necesita un poco más de 65 mil pesos, la pandemia agravó la situación también en muchas viviendas en nuestra Provincia, malos tratos verbales, físicos y la violencia económica.

No quiero dejar pasar por alto el día de hoy, recordando lo que fue el año pasado cuando hacía referencia en esta fecha tan importante y por eso rindo homenaje a Elena Núñez una mujer que en los próximos meses cumplirá 24 años a cargo del Hogar de Día San Pantaleón, que en algún momento llegó a contener no sólo en materia alimentaria, a sesenta abuelos y abuelas, con desayuno, almuerzo y merienda; hoy son treinta los que pasan a retirar de lunes a viernes, un plato de comida, de éstos, el 80% son abusados económicamente por sus propias familias. Este Hogar recibe ayuda gubernamental, pero es lamentable que en lo que va del año no han llegado los fondos y estamos promediando la mitad. Me entrevisté con Elena Núñez y me dijo que el cálculo que se estima para alimentar a cada abuelo es entre 12 y 15 pesos y lo hacen de lunes a viernes; ése es el monto de la alimentación en este hogar, en particular para cada uno de nuestros viejos, de los abuelos y abuelas que todos los días, insisto, retiran un plato de comida.

— Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**- No quiero dejar de mencionar el trabajo de Martina en el barrio Solidaridad, está a metros de la avenida principal, contiene a sesenta abuelos todos los días con un plato de comida, cuenta con tres voluntarias que ayudan a cocinar.

También...

#### **T.05 eet**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...También quiero destacar la tarea de María Mamani, una dirigente social incansable que dentro de los 130 platos de comida que prepara todos los días, 30 son para abuelos de muy escasos recursos. Por eso la reflexión en el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez es para cada uno de nosotros, cómo tratamos a nuestros adultos mayores, a los abuelos y abuelas, cuál es el trato en el eje gubernamental y político que hoy reciben esos hogares que hacen todo lo posible para llevar un plato de comida a nuestros viejos.

Por eso, en materia reflexiva para cada uno de nosotros, de los salteños y también para cada uno de los hogares, para charlarlo en familia, el día que lleguemos a

viejos y nuestros hijos tengan que elegir un geriátrico, ¿ése es el lugar donde querríamos estar? ¿Así terminar nuestro viaje por esta vida? ¡Mucha reflexión! No voy a ser muy extenso, pero recalcar que el Hogar de Día San Pantaleón en lo que va del año todavía no recibió la ayuda gubernamental para solventar un plato de comida, son treinta abuelos, se calculan entre 12 y 15 pesos el gasto en su comida. Este hogar queda en la calle Rondeau 951, por si alguien quiere darle una mano.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Pido autorización para leer un texto de mi autoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputada, está autorizada.

**Sra. VARG.**- “200 años de la muerte de Martín Miguel de Güemes. Es un aniversario importante, hay que esforzarse con las palabras, sobre todo porque hoy en día los mirones son millones en las redes. Por eso no voy a pensar en pasado porque todos los argumentos posibles me parecen aceptables y tengo interrogantes que compartir con ustedes, señores diputados. ¿Qué piensan los millennials del caudillo gaucho? Ellos son una generación digital, híper conectada, con altos valores sociales y éticos, son desafiantes antes los retos de la realidad y conviven con la virtualidad permanentemente. ¿Tendrán tiempo para la historia? ¿O sólo les interesa el dinamismo informativo, el teletrabajo? Tengo claro que no compran joyas ni piensan que accederán a una casa propia y de acuerdo a los sociólogos sus relaciones no duran. ¿Cómo interpretan entonces a un gaucho del Siglo XIX tan disímil de su realidad? Pienso, sin embargo, que no es tan difícil.

La casa propia, el medio ambiente, el futuro abierto y complicado que son problemas a resolver, hoy empequeñecen con los problemas que enfrentó el General Güemes como echar a los españoles, fundar una nación, levantar una economía fundida por la guerra; o sea que Güemes vivió un presente con futuro abierto y complicado; eso sí, no se amedrentó, no pensó que si le iba mal todos sus sueños serían un fracaso absoluto, simplemente se zambulló en la realidad que quería cambiar y la historia nos demuestra que lo logró.

Éste es su legado para los jóvenes de hoy. Él nos demuestra que los logros no son una cuestión de talento, sino de confianza en uno mismo, creyó que se podía terminar con la cotidianidad de la vida colonial que lo irritaba...”...

**T.06mgc**

(Cont. Sra. Varg.)-... “...irritaba por lo injusta. Él pudo decidir la historia. La Guerra Gaucha tiene su firma y dejó la rúbrica para las generaciones futuras. A los millennials, Güemes les dejó un mensaje: piensen, sueñen, concreten; el sol, como siempre, seguirá asomando detrás del Cerro San Bernardo.”

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

Como no puede ser de otra manera, adhiero al homenaje realizado por el diputado preopinante, en relación a la lucha contra la Violencia y Maltrato en la Vejez, por una cuestión obvia.

Por otro lado, en esta semana se cumplen 200 años del fallecimiento del máximo héroe de nuestra Provincia, el General Martín Miguel de Güemes. A lo largo de su vida tuvo muchas acciones que trascendieron y son menester recordar, pero en esta ocasión me puse a analizar cuál es el mejor legado que nos dejó, y creo que son los principios y valores en que se inspiró para llevar adelante tamaña empresa, en aquella época carente de medios, en una Provincia pobre, con un ambiente hostil, para lograr un objetivo que era su ideal: ver un país grandioso.

A los efectos de rendir este homenaje, he recurrido para nutrirme a la lectura de una obra de la salteña Susana Martorell de Laconi, Doctora en Letras y miembro de la Academia Argentina de Letras, titulada “Ideario de Güemes”; y voy a citar 4 frases y los valores que, según esta autora, trasuntan o trascienden en cada uno de los actos que nosotros conocemos de la vida del General Güemes.

La primera frase fue incluida en el Oficio de Güemes al Director Álvarez Thomas, enviado el 11 de octubre de 1815, que termina diciendo: “...pues hasta el tratamiento de Coronel graduado que me da vuestra excelencia me avergüenza, porque nunca he deseado ser vano, sino bueno; un soldado de la Patria, un ciudadano honrado. ...”. La segunda, corresponde al Oficio de Güemes a O’Higgins, con fecha 2 de noviembre de 1820, y expresa: “Morir por la Patria es gloria”. La tercera se encuentra en la Carta N° 108 de Güemes a Pedro Antonio Olañeta, de fecha 22 de septiembre de 1816, donde manifiesta: “...he jurado sostener la independencia de América, y sellarla con mi sangre...”. La última cita se refiere en la Carta N° 109, Respuesta de Güemes a la misiva de Marquiegui el 19 de septiembre 1816, creo que ésta lo pinta como yo lo veo al General Güemes, y dice: “...no aspiro a premios ni recompensa. Trabajo por la libertad de mi país...”.

La colección de frases pone en evidencia cuáles son los principios inspiradores y los valores morales que sostenía el General Martín Miguel de Güemes, entre ellos –un pequeño resumen– voy a mencionar: bondad, carisma, conciencia de la realidad, honestidad, honradez e incorruptibilidad, grandeza de espíritu, humildad, lealtad y patriotismo, religiosidad, rigurosidad y disciplina, solidaridad con sus gauchos, valentía e intrepidez.

¿Qué ha pasado que muchos de estos valores hoy están ausentes en el accionar de personas que acceden a gobernar tanto esta Provincia como la Nación? ¿Qué transformación ha tenido nuestra sociedad para que estos valores pasen a ser una cuestión relativa o de valoración ínfima al momento de desempeñarse en los cargos? En la época del General Güemes, aquél que echase mano de los caudales públicos hubiera pasado por las armas y hoy, sin embargo, es premiado y quienes están encargados de investigar son acallados...

#### **T.07 ech**

(Cont. Sr. Zapata).-...son acallados o separados; o bien, se busca una serie de artilugios para que quienes han vaciado la Provincia y contribuido al vaciamiento de la Nación, estén muy alejados del brazo de la Justicia.

Como dice el verso “Gloria eterna a los gauchos famosos”, pero por sobre todas las cosas, gracias al legado de principios y valores que dejó el General Güemes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO.-** Gracias, señor presidente.

Obviamente, voy a apoyar todos los homenajes realizados por los diputados preopinantes a nuestro máximo Héroe Nacional, el General Güemes, y también a lo expresado por el diputado –permítame nombrarlo– Valenzuela sobre la violencia y maltrato hacia la tercera edad.

Por otro lado, señor presidente, pido autorización para leer una historia de entrega y de amor.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, diputado.

**Sr. MORENO.-** Gracias, señor presidente.

“Norma Beatriz Leonardi es una mujer buena por donde la miren, muy apegada a Dios. Tal es así que un tiempo atrás encontrándose en la iglesia de San Lorenzo donde era habitual verla rezar con otras mujeres, un día al término de su jornada, al retirarse advierte que en las duras y frías bancas de la iglesia se hallaba un bebé recién nacido, bien arropado. Normita –como le decimos las personas que la queremos–, levanta al bebé llamando a las personas que se encontraban allí, preguntando por los padres, si alguien los había visto. Es en ese momento el entonces sacerdote de la iglesia llama a la Policía y se llevan al bebé al hospital de niños. Normita, siempre pensó que por alguna razón ella había encontrado ese bebé.

Al día siguiente, advirtiendo que la criatura fue abandonada, se presentó en compañía de su familia en el Hospital Materno Infantil con el objeto firme de adoptarla. Ya en el nosocomio le informan que el bebé era una nena, que su salud no era buena y que lamentablemente no estaba en condiciones de que la adopten ni tampoco era factible obtener la guarda judicial ya que tenía una expectativa de vida muy corta: 4 meses; sus patologías eran tantas y terminales. A partir de ese momento, Normita decidió acompañar a la bebé el tiempo que Dios quisiera en este mundo.

Un día, llegó al hospital y la bebé tenía puesto un cartelito de papel con el nombre de Ana Luz y así fue que Normita, con el apoyo de su familia, cuidó de Ana Luz durante 14 años como una madre cuida a sus hijos. Durante ese tiempo las cosas no fueron fáciles, Normita atravesó centenares de pruebas velando en todo momento por Anita, dándole amor incondicional, y tal fue el amor y contención que recibió que vivió 14 años.

Anita Luz era una nena muda, ciega, sorda, con parálisis cerebral, hidrocefalia, le funcionaba un cuarto de su cerebro, de su corazón y de su pulmón, necesitando oxígeno para vivir y diferentes terapias diarias que su condición así lo exigían. Normita, con sólo mirarla entendía cómo estaba Ana Luz y qué le pasaba, ya que acompañaba, cuidaba y velaba por ella diariamente.

Debido a la patología de Anita que vivía en hogares de tránsito, Normita fue más que su madrina, fue una madre, la que daba todo para que ella pueda tener una mejor calidad de vida, acompañándola mañana y tarde todos los días, de lunes a lunes, cuidándola y amándola donde Anita Luz se encontrare, ya sea en el hogar o en un hospital, ahí estaba Normita.”

Por lo expuesto es que postulo a Norma Beatriz Leonardi al reconocimiento.....

**T.08 shs**

(Cont. Sr. Moreno).-...al reconocimiento que otorga la Cámara de Diputados por su total entrega, por ser una persona digna de admiración; durante todo este tiempo la



vimos luchar como nadie por Ana Luz, siendo la voz, los ojos de una madre defendiendo y reclamando por su hija; golpeando puertas, luchando con médicos, abogados, directivos de hogares de tránsito, etcétera.

Nadie tenía esperanzas que Anita viva más de 4 meses, gracias al amor incondicional de Normita, vivió 14 años, lo hizo debido al amor y cuidado de su mamá, de su ángel en la tierra. Hoy las cosas cambiaron, Ana Luz falleció rodeada de amor y es ahora Normita la que tiene un ángel velando por ella, cuidándola y acompañándola.

Norma este homenaje te lo mereces y pido que tu bondad y valores de mujer de bien sean un ejemplo para toda sociedad. Muchísimas gracias Normita.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, adherir a todos los homenajes rendidos por mis pares, especialmente al de nuestro Héroe Gaucho que tan bien nos representa.

También quiero desearle un feliz cumpleaños a la ciudad de Tartagal tan pujante, que el pasado 13 de junio celebró sus fiestas patronales, debo decir que año tras año se comenta mucho acerca del verdadero aniversario o de la aparición de nuestro pueblo, pero creo que esto es algo que se puede trabajar con el tiempo, sin dudas tenemos que resaltar esta fecha.

Señor presidente, permítame recordar a un deportista que se nos fue el día de ayer, un referente del ámbito de los gimnasios y del fisicoculturismo salteño, el reconocido Jorge Pequeño, más conocido como Pequeño Paz, que en las décadas de los '60, '70 y '80 ha representado a nuestra Provincia y ha sido muchas veces un ejemplo a seguir para aquéllos que desarrollan la actividad. Desde aquí saludar a su familia y recordarlo como él se merece.

Por último, nombrar a la Reforma Universitaria de 1918, estamos transitando el 103 aniversario, en un umbral del Siglo XX la influencia de la universidad se extendía en múltiples ámbitos y fue a partir de 1918 cuando su carácter rector adquirió una fuerza inusitada, en consonancia con los acontecimientos que se vivían en el país y en el mundo; en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente. Esta gesta conocida como Reforma Universitaria, es uno de los mitos de origen de la Córdoba del Siglo XX y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La utopía universitaria del '18 se anticipó medio siglo al Mayo Francés, y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas; las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario. Esta importante revolución fue acompañada por el Presidente Hipólito Yrigoyen, las bases programáticas que estableció la Reforma fueron: cogobierno estudiantil, autonomía universitaria, docencia libre, libertad de cátedra, concursos con jurados con participación estudiantil, investigación como función de la universidad, extensión universitaria y compromiso con la sociedad.

La Reforma Universitaria del '18 promovida centralmente por los jóvenes...

**T.09cpv**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...los jóvenes, representó el acceso de los sectores populares a la universidad, nuestra responsabilidad es custodiar este legado.

Por todo lo expuesto, agradezco el uso de la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer 2 homenajes, el primero a una persona del acervo popular salteño, que falleció el domingo, Raúl Calpachay periodista, conducía una radio, conocido en todos los barrios de Salta como el líder del grupo tropical Barranquilla, fue una persona excelente, se lo llevó el coronavirus. Su muerte fue sentida en varios lugares de esta ciudad y de la Provincia, porque todo el mundo lo conocía. Mi más sentido respeto a toda su familia y a todos sus amigos.

El segundo lugar quiero rendir un homenaje especial al General Martín Miguel de Güemes, en esta Cámara de Diputados hemos tenido la suerte de que David Slodky recite El Romancero de Güemes en 2 oportunidades –en una segurísimo–, y la verdad que la cultura es la que siempre rinde los mejores homenajes. Ayer se empezó a transmitir por todos los canales de televisión una serie –la recomiendo– de Güemes realizada en Salta por dos artistas de audiovisuales salteños, que ganó un premio del INCAA, se hizo algo hermoso, por lo menos la primera parte que vi. El 17 también se transmitirá en la TV Pública, otra serie realizada con textos y actores de Buenos Aires. No obstante, la que se hizo aquí está muy bien lograda, es un documental que relata la historia de Güemes, hablan varios historiadores, conocedores del tema, es extraordinario.

Hablo de un homenaje especial porque tomo como punto de partida el carácter netamente popular y político del General Martín Miguel de Güemes. Claramente era un líder popular y eso lo llevó a ser un militar exitoso, un político hábil y buena parte de su éxito político-militar tuvo que ver con los grupos populares que lo siguieron, a quienes favoreció con medidas concretas, me parece que ésa es la clave.

Güemes se prepara militarmente desde joven, tiene relaciones políticas con gente muy importante, pero fundamentalmente con dos, con San Martín y Belgrano, quienes lo consideraron su aliado y recurrieron a él para poder llevar adelante sus carreras, así lo asesoran, se consultaron durante todo el tiempo. San Martín pudo realizar la hazaña de libertar a América gracias –no me cabe dudas– a que Güemes estaba en Salta con sus gauchos. ¿Quiénes eran sus gauchos? Eran blancos pobres, negros, aborígenes, criollos y digo blancos pobres...

**T.10 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...blancos pobres porque los blancos ricos y hacendados estaban en el otro bando, de alguna manera confabulados contra este hombre que históricamente hizo todo lo posible, por ejemplo, estableció los impuestos necesarios para la guerra, que significaba sacarle a los que más tenían y eso llevó a que se diera el primer golpe contra él, autotitulándose los de ‘la Patria nueva contra la Patria vieja’, y llevó después a que el famoso Valdez se pase y traicione a su bando y precisamente ocurra lo que sucedió el 7 de junio cuando fue baleado en una esquina de Salta. Realmente la historiografía porteña lo detestaba, cuando murió escribieron ‘Murió el abominable Güemes’.

Más allá de adherir a todos los homenajes que están rindiendo, éste es desde el punto de vista político, porque Güemes representó eso, una política determinada en Salta, una política que llevó adelante junto a sus gauchos –a pesar de ser un hombre que venía de familia pudiente– que a pesar de su pobreza estructural pudo incorporarlos para llevar adelante todo su afán.

En esta semana vimos a aquéllos que creen que el homenaje a Güemes es un desfile y que pretenden –desde hace mucho tiempo– apropiárselo, hay varios libros y muchos autores, especialmente de autores salteños que relatan la verdad, como el señor Farfán, un historiador que ha propuesto al Ministerio de Educación de la Provincia que se incorpore la vida de Güemes dentro de la currícula educativa de Salta y me parece que esas son las cosas que debemos mirar, porque Güemes no es sólo el desfile del 17 o la gente que venga a esta ciudad, por ejemplo, el Presidente, junto con el Gobernador y otros mandatarios y funcionarios; sus gauchos desde sus casas -como lo han dicho varios de ellos-, le rendirán un gran homenaje a un líder popular, a un hombre que sin él hubiera sido imposible la independencia, porque envió a un diputado para hacer todo lo preciso a la vecina provincia de Tucumán para que se vote todo lo necesario; un hombre que tuvo enemigos internos, incluso de otras provincias que han hecho absolutamente todo lo posible para que fracase, pero con todo su esfuerzo, su gloria y obviamente con sus gauchos ha hecho todo lo posible para defender nuestras fronteras. Ha creado el Fuero Gaucho, que permitió a los gauchos tener las provisiones mínimas necesarias para seguir viviendo e impidió a los hacendados de Salta desalojarlos de las tierras en que estaban trabajando, donde cultivaban lo de la época y criaban animales y tenían para sí.

Me parece que lo de Güemes es una gloria casi inconcebible, desde el punto de vista político y esa es mi mirada, que es rechazada por los porteños tratando de compararlo como si pelearía sólo por un lugar de caudillaje. ¡No! Güemes luchaba precisamente por esa América grande y gracias a todas sus batallas, empezando por el gran triunfo en El Tuscal de Velarde, desde ahí en adelante Güemes llevó una vida que tenía que ver con su amor hacia los sectores populares y el amor de ellos hacia él.

En este día, en esta pandemia, donde se homenajeará a Güemes por los 200 años de su muerte, esta Cámara de Diputados ya dispuso por resolución que se...

**T.11 eet**

(Cont. Sr. Godoy).-...se recupere el cuadro que está a la izquierda de donde está sentado, señor presidente, que retrata la muerte de Güemes, me parece que ya está aprobado; ayer escuché la noticia de que el Gobernador entre otras cosas, consiguió el dinero –que antes no estaba– para que se lo restaure. Acuérdesse que cuando usted estaba de diputado, se hizo lo propio con cuadro de la Batalla de Salta. Creo que hoy restaurar el de Güemes va a ser una de las mejores cosas para agasajarlo.

Más allá de que he aludido a los temas culturales de Güemes, quiero homenajear especialmente al hombre, que uno de sus rasgos era pensar claro, ser un líder popular y ese liderazgo popular tuvo que ver con los grupos que lo siguieron, a quienes él favoreció con medidas concretas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, voy a adherir a los homenajes que se rindieron y no quiero dejar de recordar los 200 años del fallecimiento de nuestro Héroe Gaucho nacional que, sin duda, despierta orgullo en todos los salteños porque es propio, él fue fundamental para

el Ejército Nacional que comandaba el General San Martín, con quien compartía los mismos ideales de independencia y soberanía nacional, sobre todo destacar que el General Martín Miguel de Güemes fue un hombre con una gran visión de país, con sensibilidad social, compromiso y amor por la Patria, fueron esos valores los que lo movilizaron e impulsaron a luchar por nuestra independencia. Me parece importante poder destacar esto en estos tiempos tan difíciles y convulsionados de pandemia, creo que es importante poder mirar hacia atrás para ver de dónde venimos y lo que nos costó llegar hasta aquí, para saber a dónde vamos; son estos valores los que nos deben llevar a proyectarnos como Provincia y como país de acá a 200 años más, como recién lo mencionaron.

Considero que el General Martín Miguel de Güemes es el ejemplo que debemos seguir, es el fiel reflejo de que ningún esfuerzo es en vano cuando se lucha por el bien común y la libertad, creo que su lucha incansable, su patriotismo, su valioso aporte para la construcción de una Nación independiente lo ubican en un lugar privilegiado, sin duda que no está solo, lo colocan junto a Machaca, a los Infernales y aquí me quiero detener, porque estos últimos fueron quienes combatieron junto a nuestro héroe nacional por la libertad de nuestra Patria y son los que mantienen vivo su legado, por eso quiero destacarlos en estos 200 años. También resaltar que esta semana custodia el despacho Presidencial la División Infernal Gauchos de Línea creada por el entonces Gobernador de Salta, el General Martín Miguel de Güemes en 1815, y destacar que el Presidente Alberto Fernández va a estar presente este 17 de junio junto a los salteños para reconocer a nuestro héroe nacional, lo confirmó a una funcionaria nacional, la compañera Pamela Ares y esto lo celebramos porque es una muestra más de federalismo. El diputado que me antecedió en la palabra recién remarcaba y la verdad que...

**T.12 mgc**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-...verdad que nosotros los salteños y las salteñas también tenemos eso de pedir que el federalismo sea una realidad. Hoy tenemos un Presidente que va a estar presente, cuando muchas veces se negó a nuestro Héroe Gaucho; que hoy se lo pueda reconocer a nivel nacional, de alguna manera, reivindica la imagen y la figura de nuestro General.

Por eso, vaya mi reconocimiento y homenaje a Martín Miguel de Güemes, y destacar que en estos tiempos sus principios y su legado, sobre todo, deben estar presentes en cada uno de los salteños y las salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día especial porque voy a rendir homenaje a una persona que falleció hace muy pocos días, muy querida por mi familia y por mí, lamentablemente, el coronavirus le arrebató la vida en su mejor momento, ya que ella estaba trabajando full time para la historia, la cultura, la iglesia y la biblioteca de Campo Santo. Me refiero a quien fuera una de las fundadoras y directora durante muchos años del Museo de Campo Santo "Prof. Osvaldo Maidana", la profesora María Arnedo, una mujer que toda su vida se dedicó a la docencia, que trabajó en la formación técnica de nuestros niños y jóvenes. En Campo Santo podemos decir que la escuela técnica tiene un edificio nuevo, en gran parte, gracias a su gestión.

Hace 20 años, como lo manifesté en algún homenaje, ella empezaba a soñar con revalorizar la historia de Campo Santo, así como la pre-andina, la pre-colombina y todo lo relacionado con la lucha por la independencia, la raigambre de cultura e historia que tiene nuestra región. Es un reconocimiento a esta profesora, amiga y compañera que partió al cielo en el mismo mes que lo hizo nuestro héroe máximo, en junio, y nos ha dejado con el sentimiento de pesar.

También adhiero al homenaje realizado por el diputado Valenzuela Giantomasi sobre el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. Creo que es fundamental empezar a darles el valor y el apoyo que se merecen las personas de la tercera edad, que muchas veces son olvidadas o internadas en un Hogar de Ancianos y se pierde de vista su historia, el aporte que hizo, la importancia que tiene...(*se le quiebra la voz*)...Perdón, perdón, estoy un poco emocionado porque hace unos días falleció la hermana de mi madre, yo la quería mucho y al hablar de ancianidad me hizo recordar cómo luchó ella para acompañar a los jóvenes de la familia, para estar en cada momento acompañándonos, transmitiéndonos su experiencia, su sabiduría sencilla y llana, brindándonos su apoyo cuando nuestras...

### **T.13 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-...nuestras cosas no salían bien, dándonos una palabra de aliento, haciéndonos sentir que no estábamos solos. Entonces, por ese amor a alguien que transitaba su ancianidad, quiero pedirles a todos los que hoy tenemos una responsabilidad social que no dejemos de trabajar por la gente de la tercera edad. En lo personal siempre voy a los centros de jubilados, converso con la gente de las distintas asociaciones que nuclean a hombres y mujeres de la tercera edad y estamos abriendo puertas para que ellos tengan una tercera oportunidad, porque la primera se da en la adolescencia y en la juventud, la segunda en la adultez y hoy hay que darles una tercera para que sigan aportando con su maravillosa experiencia a la construcción de una sociedad mucho más equilibrada.

Por otra parte, quiero hablar del General Güemes, esa figura que engrandece nuestro corazón y hace explotar el pecho de orgullo por sentirnos argentinos y salteños. En mi caso como hijo del departamento Güemes donde el General junto con su hermana y su familia, pasó su infancia en El Sauce, una localidad de Cobos, ahí empezó a sentir ese amor, compromiso y necesidad de luchar y darle la libertad que tanto anhelaba en sus albores nuestra Patria. Por eso, hace muy poco tiempo, se aprobó en esta Cámara un proyecto de declaración y otro de resolución donde se solicitó que la vieja escuela de El Sauce sea declarada Monumento Histórico Nacional, poniendo en valor un edificio que mucho tuvo que ver en la construcción de la personalidad del General Güemes.

A su vez, con mucho orgullo puedo decir que desde mi departamento salió ese chispazo de libertad que el pueblo reclamaba, a través del Fuerte de Cobos del municipio Campo Santo, por medio de las operaciones logísticas que supo llevar adelante el General Belgrano, apoyado por el General Güemes, nuestra Patria, la Intendencia de Salta del Tucumán fueron tomando esa fuerza para ser hoy lo que representan 4 ó 5 provincias que integran esta gran Nación Argentina.

Por eso, rindo homenaje a nuestro General Güemes, a ese hombre que supo engrandecer y poner gloria a cada hecho, palabra, acción y consecuencia que generó un paso glorioso a la inmortalidad; y también vaya mi reconocimiento al General Belgrano porque el 20 de junio se conmemora su fallecimiento. Estos dos grandes hombres que pasaron a la inmortalidad un mes de junio, supieron darle a la Patria, a la Argentina, esa majestuosidad, donde nosotros a través de la 'celeste y blanca' podemos decir: ¡Viva la

Patria! ¡Viva Salta! ¡Viva nuestro querido General Martín Miguel de Güemes! ¡Gloria y honra para esos grandes patriotas!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita...

**T.14 shs**

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Muchas fechas que debemos homenajear porque están nuestros intachables héroes y están los actuales, que hacen frente a la pandemia.

Quiero resaltar la labor de los escritores que son los héroes que dejan la historia para que nosotros podamos conocerla, para que las nuevas generaciones a través de la lectura y la escritura logren reseñar los hechos que sucedieron, cómo, cuándo, dónde y en qué fecha ocurrieron. Gracias a ellos, a la historia, vaya un homenaje especial desde la Cámara de Diputados de Salta a nuestros escritores, que no son pocos, personas muy valiosas que inclusive han resaltado y resaltan las figuras de nuestros héroes patrios nacionales. El 15 de junio se celebra el Día del Libro, sin ellos tampoco podríamos acercarnos a esa memoria oral que después pasa a la escritura.

También mencionar el nacimiento de Juana Manuela Gorriti, que enorgullece a los salteños, que ha tenido un trabajo ineludible, homenajearla como mujer y por esa visión de nuestra historia, ella escribió en 1853 sobre el General Martín Miguel de Güemes, dibujaba con la escritura una semblanza de cómo era él, relataba que fue muy vivado por los gauchos, que era esbelto, se refería a sus rulos, a su barba, de la imagen, de los ruidos que provocaban las corridas de los gauchos a caballo, decía en su letra de nuestra historia que escapa a Salta, que es la historia Argentina y Latinoamericana.

Se reseñó, por parte de mis pares, que no hay un retrato del General Martín Miguel de Güemes y es cierto, él desde muy joven tenía grandes responsabilidades, su niñez transcurrió en Salta, la adolescencia en Buenos Aires, regresó a los 24 años, a esa edad demuestra una madurez admirable; el General Martín Miguel de Güemes, después una corta trayectoria intensa, profunda, de gran compromiso en la Guerra Gaucha, 12 años virulentos, las batallas han sido concatenadas, causa y efecto una de las otras en un vasto territorio que muy bien conocía nuestro General.

Quiero mencionar el Día del Bioquímico, haciendo alusión a los héroes actuales y nos remontamos a la epidemia de poliomielitis allá en 1956 y el rol que tuvieron frente a algo desconocido. El SIDA como enfermedad también inédita a lo que tuvieron que enfrentarse los bioquímicos y hoy al coronavirus. Los bioquímicos haciendo ciencia, investigando, adelantándose, descubriendo y viendo cómo elaborar las vacunas y cómo hacer frente a esta pandemia. Les mando un abrazo y un homenaje muy especial a los profesionales de la bioquímica por todo lo que entregaron al mundo, a la Argentina y siguen haciéndolo en el marco del COVID.

Quiero hacer referencia también al Día del Ingeniero, cuánto aportan y seguirán...

**T.15cpv**

(Cont. De Vita).- ...seguirán aportando al crecimiento de Argentina.

Otro homenaje al Día de la Bandera, no sólo al General Manuel Belgrano, sino a todo el entorno histórico, al escenario geopolítico del momento antes de la independencia.

También referirme porqué no, a los adultos mayores, tenemos como homenaje un proyecto de ley, que actualmente está en el Senado y que tiene que ver con el órgano

de revisión, que garantiza los derechos sobre salud mental, porque la salud incluye lo mental, lo psicológico, lo emocional, sobre todo en época de pandemia. ¡Qué bueno hacer referencia al cuidado y a los derechos, que de por sí tiene el adulto mayor!

Retomando el homenaje a Martín Miguel de Güemes, cabe destacar que él no llegó a la adultez, falleció a los 36 años, rodeado de enemigos por así decirlo. Si bien tenía a toda su gente, ese gauchaje de El Tala, El Jardín, La Candelaria, Rosario de la Frontera Metán, la zona de La Troja, de la Finca La Cruz, del Valle de Lerma que incluía un vasto territorio de Salta, también Bolivia y a países que contribuyeron en la Guerra Gaucha. En este sentido hay que resaltar la figura de Juana Azurduy; el ejército de lo que hoy es Bolivia quedó a cargo de Manuel Ascencio Padilla -esposo de Juana Azurduy-, cuando le quitan la vida, ella queda a cargo del ejército, después concatenadamente con el General Güemes aún no sólo criterios sino también esfuerzos, mirando a una Patria grande. El General Martín Miguel de Güemes ha tenido el apoyo de las heroínas de la independencia, como también el apoyo incondicional de su gauchaje; por eso quiero destacar a los gauchos que mantienen viva la memoria del General, la tradición, el trabajo rural y nuestra historia, porque las pilchas, el poncho, el caballo, el guardamonte, los lazos, las boleadoras, también las lanzas de tacuara que en la punta tenían forma de cuchillo sirvieron en la guerra gaucha; hoy en la actualidad, siguen siendo el emblema de nuestro gauchaje y de la memoria del General.

Hace instantes me refería a la mujer independentista, a la mujer gaucha que estuvo junto a Martín Miguel de Güemes en la Defensa Norte de nuestra Patria. Incluso el General San Martín no podría haber cruzado Los Andes, sin la Defensa Norte. Chile le debe su independencia al General Martín Miguel de Güemes, como también Bolivia y toda América Latina le deben honra y honor.

Quiero resaltar a las mujeres heroínas –como le mencionaba recién– y tengo nombre que son realmente valorables: Magdalena Goyechea; insistió en el camino militar del General, su hermana Macacha que lideraba un verdadero ejército de mujeres, ellas armaban las estrategias, la logística; asimismo, mencionar el rol que tuvo Macacha con lo que fue El Pacto de los Cerrillos, con Rondeau que fue lo más federal que nos pudo haber pasado en la Historia Argentina. El Pacto de los Cerrillos tuvo que ver con Macacha, con el General Martín Miguel de Güemes y con la independencia, con lo que sucedió posteriormente el 9 de julio de 1816 en lo que hoy es la...

#### **T.16 nml**

(Cont. Sra. De Vita).-...hoy es la provincia de Tucumán, el grito de independencia de lo que hoy es nuestra Patria, la Argentina. Menciono también a Juana Azurduy de Padilla, ya he reseñado su importancia, con numerosas batallas, absoluta entrega y valentía; quiero hacer referencia a Juana Moro, María Loreto Sánchez, Gertrudis Medeiros, Juana Robles, Emeteria Pacheco de Melo y a otras tantas mujeres.

Quiero celebrar el carácter de Güemes Héroe Nacional y un trabajo realizado en su momento en el Congreso de la Nación Argentina en esta visibilización nacional e internacional latinoamericana que necesitaba la justeza, el derecho adquirido de nuestro héroe nacional, de nuestro Héroe Gaucho el General Martín Miguel de Güemes que durante mucho tiempo estuvo negado, por diversas razones, pero hoy ya no miremos para atrás, sino el avance, el reconocimiento a un héroe nacional al nivel de los Generales Manuel Belgrano y José de San Martín; hago referencia también a lo que ha sido en el Congreso Nacional la declaratoria de esa ley importante, este avance histórico en la Argentina, como es el establecer la figura de Güemes como héroe nacional, impulsada por la senadora nacional mandato cumplido Sonia Escudero; un agradecimiento muy especial porque además en esta ley no sólo estaba incluido lo de

declarar a Güemes héroe nacional sino también la obligatoriedad de enseñar en las aulas de la primaria y secundaria la historia de nuestra Salta, de nuestra Argentina, hablar de la figura de nuestro Héroe Gaucho, el valor del gauchaje, como así también el rol que le cupo al General junto a los Generales San Martín y Belgrano.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a cada uno de los homenajes que realizaron mis pares diputados y no puedo dejar pasar por alto estos días tan especiales, celebrando el reconocimiento a nivel nacional de nuestro Héroe Gaucho Martín Miguel de Güemes en la semana del Bicentenario de su paso a la inmortalidad; esta visibilización justamente se debe al gran trabajo, a su función y a la importancia de su rol protagónico dentro de lo que ha sido la protección de la frontera norte al lado de San Martín, permitiéndole que él pudiera realizar su plan continental, esto ha hecho que nuestro Héroe Gaucho se ubicara en la galería de héroes nacionales; una figura con una particularidad muy especial, con carisma y un gran arraigo rural, eso hizo que se convirtiera en un gran líder popular.

Escuchaba recién a los diputados preopinantes que hablaban acerca del sentido que tenía en cuanto a lo social, denominado 'el padre de los pobres', eso hizo que pudiera seducir, enamorar, conquistar justamente a gauchos, indios y mulatos y así generar un gran ejercito que con mucha confianza, lealtad y el respeto que él tenía para con sus gauchos pudieran realizar esta epopeya y desempeñar este papel crucial en la lucha libertadora; su liderazgo fue legítimo a raíz de esto que marcaba recién, también destaco su rol entre los más necesitados, los sectores más vulnerables, lo que permitió que muchos de ellos pudieran ascender socialmente, distribuyó las tierras entre los sectores más pobres, por eso fue llamado, como lo señalé recién 'el padre de los pobres' y eso despertó la esperanza revolucionaria...

**T.17 eet**

(Cont. Sr. Mizzau).- ...revolucionaria y que pudiera tener ese rol fundamental. El norte, particularmente Orán tuvo un papel importante, donde se protegía la frontera Humahuaca - Orán de la llegada de las invasiones. Güemes cumplió con sagacidad y heroísmo su misión. Por eso, los salteños tenemos que recordarlo con el pecho inflado y con la frente en alto no sólo en estas fechas tan particulares, sino de manera permanente. Antes de partir nuestro Héroe Gaucho dijo 'voy a dejarlos, pero me voy tranquilo, porque sé que detrás de mí quedan ustedes, que sabrán defender la Patria con valor del que han dado pruebas'. Con 36 años fue un 'tipo' honorable, valiente, un gran líder y hoy 200 años después debemos seguir haciéndonos eco de esa frase que él pregonaba, como legisladores también tenemos la responsabilidad enorme de enaltecer los principios de nuestro Héroe Gaucho Martín Miguel de Güemes, y obviamente pelear y defender los derechos de cada uno de nuestros ciudadanos.

No podía dejar pasar esta fecha tan importante y aprovecho para decirles que aquí en el norte vamos a seguir haciendo nuestro trabajo para defender los principios que nuestro General ha establecido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.



**Sr. SURIANI.**- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputado, se lo escucha muy bien.

**Sr. SURIANI.**- Gracias. Primero sumarme a un homenaje que hizo uno de los diputados preopinantes y es en la figura de Raúl Calpanchay que se fue hace pocos días, no sólo podemos decir que con su conjunto Barranquilla animó muchos festivales populares, sino que fue un hombre que cuando agarraba el micrófono tenía ese sentir de nuestro pueblo, era profundamente salteño y se fue muy joven. Por eso, quiero hacer llegar mis condolencias a los músicos que lo acompañaron, que lo conocieron toda su vida y a su familia. Él fue una persona popular y lo conocíamos todos a través de su radio, en cada rincón de la Provincia se lo reconocía por llevar ese amor a la Salta profunda por los festivales y las tradiciones. Así que valga también hoy el reconocimiento y el recuerdo del gran Raúl Calpanchay y mis condolencias para su familia.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. SURIANI.**- En segundo lugar, sumarme a todos los que en el día de hoy estamos recordando a nuestro Héroe Gaucho. Simplemente algunos hitos que me parecen fundamentales manifestar, en el año 1806 siendo muy joven y alistado en los cuadros del Ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata, fue capaz de dar un asalto a un barco inglés que se llamaba La Justina y ésa fue una de sus primeras acciones de guerra en defensa de la Patria y, sobre todo, contra el enemigo inglés. Después, en 1810, Güemes participó de su primera batalla que fue la de Suipacha, muy cerca de la frontera con Bolivia, por lo cual ese hombre que asumió ese rol de la defensa de la independencia, lo llevó a que 1815 –y hay que recordarlo así– fuera el primer Gobernador de Salta elegido por el voto popular. Me parece que no es menor recordar al Güemes político, hay mucho para decir en este sentido, en todo caso podríamos expresar que junto al General San Martín, que pudo cruzar Los Andes para...

**T.18 mgc**

(Cont. Sr. Suriani).-... Los Andes para poder darle la independencia a Chile y a Perú, también fue capaz de trabajar a la par del General Belgrano, que no sólo fue el creador de la bandera, sino también gracias al accionar de Güemes logró la batalla de Tucumán y Salta. Recordamos también la iniciativa de Güemes de formar estos estados unidos casi del sur, si no se hubiera muerto tan joven quizás se podría haber logrado esa unión sudamericana que algunos tanto deseamos.

Como bien se expresó, fue un hombre muy olvidado por la historiografía portuaria, que de alguna manera sigue siendo lejana al conocimiento de lo verdaderamente argentino, y en ese sentido la falta de federalismo se sigue notando. Pasaron muchísimos años para que lo reconocieran como Héroe Gaucho; hoy recobra con más fuerza que nunca la figura de Güemes que siendo un hombre de origen noble y con recursos importantes, supo ganarse el aprecio y el concurso de sus Infernales, de sus gauchos que formaron parte de este bastión en la frontera norte que nos dio la posibilidad de la independencia.

Valga entonces el recuerdo en estos días, sobre todo el 17 de junio, donde la Patria muchas veces se siente asechada por factores antinacionales, aquellos que nos traen lamentablemente la decidía del manejo del Estado. Cuando tenemos tanta pobreza y desilusión, recobra fuerza el heroísmo y la fortaleza que tuvo el General Güemes a la hora de jugarse por la independencia de la Patria; incluso, eligió morir antes de entregarse al enemigo. ¡Cuántos valores podemos aprender de este Héroe Nacional!, ¡a

quien recordamos a días de cumplirse los 200 años de su muerte, un acontecimiento tan importante! Con lo cual recobra con más fuerza que nunca lo que dijera algún autor salteño: “Fue el gran bastión de la Patria”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-44.343/21**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

- Cantidad de docentes y no docentes que cumplen funciones en las Unidades Educativas del departamento Cafayate que recibieron las vacunas contra el COVID-19, incluyendo los establecimientos que tienen la atención de comedores y la provisión de la copa de leche; y qué porcentaje de docentes y no docentes aún no fueron vacunados.

Sergio D. Cisneros

#### 5.2

**Expte. N° 91-44.344//21**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Estado actual del Hospital Nuestra Señora del Rosario del departamento Cafayate en relación al Plan de Vacunación contra el COVID-19:
  - a) Vacunas recibidas en el transcurso del año 2.021.

---

<sup>1</sup> NOTA: Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

- b) Fecha estimativa para la entrega de las vacunas faltantes.
- c) Personal afectado al servicio de vacunación.

2. Si se encuentra en funcionamiento el Centro Modular Sanitario N° 4.

Sergio D. Cisneros

### 5.3

**Expte. N° 91-44.358/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, informe:

- 1) Indicar, discriminando por mes, la cantidad de denuncias recibidas desde el inicio del año en curso hasta la fecha, por la realización de fiestas clandestinas y/o reuniones sociales o familiares en transgresión a las restricciones previstas por la normativa vigente.
- 2) Señalar, teniendo en cuenta las denuncias recibidas, la cantidad de multas efectivamente aplicadas y los montos recaudados en tal concepto. En caso que la sanción fuera distinta a la multa, indicar los tipos de sanción efectivamente aplicadas.
- 3) Detallar el procedimiento que se sigue desde la denuncia realizada por el ciudadano hasta la aplicación efectiva de la sanción, indicando si existe algún obstáculo normativo que conspire contra la eficacia esperada.

María C. del V. Fiore Viñuales

### 5.4

**Expte. N° 91-44.360/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE SAETA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de SAETA informe:

- 1) Contratos celebrados por SAETA con personas públicas o privadas destinados a publicidad, colocación de cartelera, etc.; dentro de los predios que se encuentran a cargo de dicha empresa, en particular respecto a los “paradores” y unidades de transporte; así como también cesión de los

mismos y/o cualquier contratación con destino de publicidad dentro de la provincia de Salta.

- 2) Contrataciones desde el año 1998 en adelante, debiendo remitir, copia del procedimiento de contratación, consignando llamado a Licitación (si lo hubiere), pliegos de condiciones, montos determinados, copias de las ofertas, montos efectivamente abonados, y cualquier información o documentación vinculada directamente a lo requerido.

Enrique D. Sansone

## 5.5

**Expte. N° 91-44.361/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL  
DIRECTORIO DE AGUAS DEL NORTE - CoSAySa  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte - CoSAySa informe:

- 1) Contratos celebrados por Aguas del Norte -CoSAySa-, con personas públicas o privadas destinadas a publicidad, colocación de cartelera, etc.; dentro de los predios que se encuentran a cargo de dicha Empresa, así también cesión de los mismos y/o cualquier contratación con destino de publicidad dentro de la provincia de Salta.
- 2) Contrataciones desde el año 1998 en adelante, debiendo remitir, copia del procedimiento de contratación, consignando llamado a licitación (si lo hubiere), pliegos de condiciones, montos determinados, copias de las ofertas, montos efectivamente abonados, y cualquier información o documentación vinculada directamente a lo requerido.

Enrique D. Sansone

## 5.6

**Expte. N° 91-44.367/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y SERVICIOS PÚBLICOS  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- 1) Monto recaudado por la provincia de Salta en concepto de Regalías Mineras durante el año 2.021.
- 2) Monto distribuido a los municipios San Antonio de los Cobres y Tolar Grande, en concepto de Regalías Mineras durante el año 2.021.

Azucena A. Salva

## 5.7

**Expte. N° 91-44.369/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,  
DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- a) Funcionamiento y modalidad de la Biblioteca Popular General Güemes, radicada en el municipio Campo Quijano.
- b) Autoridades designadas actualmente.
- c) Recursos enviados para el sostenimiento de la Biblioteca mencionada.
- d) Fecha de la última Asamblea celebrada, detallando motivo de convocatoria y temario del Orden del Día.

Jorge I. Jarsún Lamónaca

## 5.8

**Expte. N° 91-44.375/21**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe monto que se abona en concepto de hora de guardia a los médicos que prestan servicios en los establecimientos de salud de la provincia de Salta, detallando, en caso de existir diferencias en los montos, en razón de la modalidad de contratación, las especialidades y los departamentos en donde se desempeñan los profesionales.

Emma F. Lanocci – Ana L. Córdoba – Emilia R. Figueroa

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.359/21; 91-44.366/21; 91-44.376/21; 91-44.377/21; 91-44.378/21 y 91-44.384/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros.</sup> 91-44.074/21; 91-44.258/21; 91-44.323/21; 91-44.328/21; 91-44.348/21; 91-44.352/21; 91-44.353/21; 91-43.354/20; 91-43.362/21; 91-43.370/21; 91-44.371/21 y 91-44.373/21.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia. ...

**T.19 ech**

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Iniciamos con el tratamiento del expediente 91-44.241/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 8

### ADHESIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA A LA LEY NACIONAL N° 27.424 –Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública– Dictámenes de Comisión

(1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.424 “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Martín M. Pérez, Presidente – Amelia E. Acosta, Vicepresidenta – Emilia R. Figueroa – Francisco F. Rodríguez – Matías Monteagudo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez, Germán D. Rallé y las señoras diputadas Laura D. Cartuccia y Patricia del C. Hucena, por el que proponen la adhesión a la Ley Nacional 27.424, “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.424, “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública”, y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé: Propone la adhesión a la Ley Nacional 27.424, “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a

la Red Eléctrica Pública”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley impulsa la adhesión a la Ley Nacional 27.424 que establece el Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, sancionada en el año 2017, cuyo artículo 40 invita a las provincias a adherir y a dictar las normas reglamentarias para la aplicación de la presente en el ámbito de su competencia, por lo que las competencias no delegadas por la Provincia a la Nación en materia de energía se resguardan para cada jurisdicción que implemente la normativa.

En consecuencia, esta nueva norma vendrá a complementar, coadyuvar, las disposiciones locales que rigen en relación a las Leyes Provinciales N<sup>tos.</sup> 7.823 que establece el Régimen de Fomento para las Energías Renovables, y 7.824 que determina las condiciones administrativas, técnicas y económicas para la aplicación de la modalidad del suministro eléctrico que hubiera sido producida en el interior de la red de un punto de suministro o instalación de titularidad de un usuario que estuviera destinada al consumo propio, y que también beneficia a los usuarios de energía que instalen en su red interior un equipamiento de generación eléctrica de origen renovable, que se conecten a las redes de distribución de energía eléctrica.

La ley nacional tiene por objeto promover la generación de energía eléctrica de origen renovable para los usuarios de la red de distribución para su autoconsumo y establece la obligación de los prestadores del servicio público de distribución de facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red; asimismo, faculta a cualquier usuario de la red a instalar este tipo de equipamientos, previa verificación...

**T.20 shs**

(Cont. Sra. Hucena).-...previa verificación de todos los requisitos técnicos que se necesitan para brindar la seguridad al resto del sistema.

También determina distintos esquemas de facturación, prevé la creación de un fondo fiduciario para el desarrollo de la generación distribuida, incluso tiene como objeto otorgar préstamos, incentivos, garantías, aportes, adquisición de instrumentos financieros, todo lo que es destinado a la implementación del sistema de fomento para la fabricación nacional de estos sistemas e insumos para la generación distribuida. Con lo cual notamos que también protege mediante la integración de los componentes nacionales en los equipos a utilizar, como así también las importaciones.

La sanción de esta ley ha generado extensos debates entre los legisladores nacionales, por lo que se advierte que la redacción final es producto de un consenso de diversos sectores políticos, su elaboración refleja la labor técnica de especialistas en la materia, contiene beneficios impositivos como el Impuesto a las Ganancias que establece la norma. Esta legislación crea y regula un derecho fundamental como es el suministro de la energía eléctrica incorporando un novedoso sujeto de derecho en el



sistema eléctrico nacional que es el ‘usuario generador’, esto facilita en parte la descentralización del sistema, que incluye como el último eslabón al usuario, al generador.

Nuestra Constitución Provincial, en el artículo 85 dispone en uno de sus apartados que “...Los poderes públicos estimulan la investigación, desarrollo y aprovechamiento de fuentes de energía no convencionales.” Nuestra ley fundamental siempre nos exhorta a estimular la investigación, el desarrollo, el aprovechamiento básicamente de las fuentes de energías no convencionales.

La energía convencional es la denominación de todas las energía de uso frecuente en el mundo o las fuentes más comunes para producirla como, por ejemplo, el petróleo, el carbón, el gas, combustibles fósiles; al contrario, la energía no convencional es aquella no muy común en el planeta, también son llamadas ‘energías limpias’, ya que por lo general no combustionan, no contaminan, no dejan desechos, son ejemplos: la energía nuclear, la solar, la geotérmica, la eólica, la de la biomasa, eso nos dijeron los ingenieros cuando analizamos el proyecto. En síntesis, pueden distinguirse las energías no renovables y renovables, las últimas son aquellas que no consumen ni se agotan en sus procesos de transformación, de aprovechamiento, de energía útil. Esto sin duda genera impactos ambientales, significativamente inferiores a las producidas por las fuentes convencionales.

Por eso destaco que debemos tener en cuenta que la generación distribuida es el uso de las fuentes renovable, como el sol, el viento, el agua en los cauces de río, y otros para generar esta energía eléctrica destinada al autoconsumo y a su vez inyecta el excedente a la red de distribución. Esto nos explicaron cuando analizábamos esta adhesión a la ley.

Los equipos de generación distribuida como los paneles solares, los pequeños aerogeneradores u otras energías pueden instalarse en distintas PyMES y en hogares generando un ahorro económico en las facturas del servicio eléctrico y contribuyendo, sin dudas a la mitigación del cambio climático. La adhesión a la ley nacional es lo que hoy nos va a traer muchos beneficios, incluso en comparación con el régimen actual, que es la Ley 7.824 local, muchas otras provincias...

#### **T.21cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- ...otras provincias ya han adherido a esta norma como, por ejemplo, Buenos Aires, Río Negro, Mendoza, Catamarca, Tucumán, San Juan, Chaco, Corrientes, Córdoba, Chubut y Tierra del Fuego, es lo que pude corroborar.

Quiero destacar lo positivo de esta normativa nacional que contempla –como bien lo expresé– al usuario o consumidor generador y la protección del medio ambiente. Asimismo, debemos señalar que la ley nacional prevé las exenciones impositivas para usuarios generadores que cuenten con más de 300 kilovatios de potencia, contratada como máximo por el distribuidor y, obviamente, que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios. La emisión de Certificado del Crédito Fiscal para la compensación de impuestos nacionales, los que podrán acceder a este beneficio serán quienes, por ejemplo, instalen equipos de hasta 2 Megabait de potencia y, por supuesto, que no tengan deudas en la AFIP, por dar un ejemplo. Las tarifas serán las establecidas por la reglamentación, según el precio estacional correspondiente a cada tipo de usuario que deben pagar los distribuidores en el mercado eléctrico mayorista; en la factura se reflejará el volumen de la energía demandada, como la energía inyectada y los precios que van a corresponder por kilovatios. Ahora, el valor a pagar será el resultado del cálculo neto entre el valor monetario, la energía demanda y la energía inyectada antes del impuesto. No se podrán efectuar cargos impositivos adicionales, así lo establece la

ley. Si resultara algún excedente a favor del usuario generador, se tomará como crédito para la facturación de los períodos siguientes, es decir que tiene ventajas, incluso por la necesidad de que todos tomemos conciencia que esto trae aparejado una mejor calidad de vida para nosotros, para las próximas generaciones y de todo el ambiente en general, todo esto requiere de la utilización temprana de energías renovables que deben ser más extendidas y desde el Estado debemos promover y promocionar su utilización para hacer frente a los problemas ambientales y no sólo eso, sino que también nos conducirá a paliar y minimizar los devastadores efectos nocivos que está generando el cambio climático.

Por lo tanto, señor presidente, considero que es importante que los pares diputados acompañen esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Celebro el tratamiento de este proyecto, hace un par de años atrás presenté uno, justamente, de adhesión a esta ley nacional. Comparto enormemente esta iniciativa, porque no sólo viene a dar a alivio muchos vecinos, pequeños emprendedores y empresas que se animen a invertir en la inserción de energía renovable a la red eléctrica, sino también a cuidar y defender a nuestro medio ambiente en la optimización de los recursos en cuanto a la generación de energía. Desde ya manifiesto mi acompañamiento.

Nosotros tenemos muy cerca el Ingenio El Tabacal que produce justamente energía eléctrica a base de la caña de azúcar, sería un alivio y una posibilidad el insertar la energía eléctrica a la red de distribución.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. MIZZAU**.- Reitero, celebro y manifiesto mi acompañamiento y desde ya mi voto va a ser positivo.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

## **T.22 nml**

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Mucho hemos hablado en la Cámara de Diputados sobre la importancia de cuidar el medio ambiente, hace poco estuvimos reflexionando sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, y lo que son las energías contaminantes, no renovables, refiriéndome a aquéllas que provienen de los restos fósiles y lo que contrariamente son las energías renovables y no contaminantes.

Se avanzó en el mundo y la Argentina también lo hizo en el hecho de utilizar, por ejemplo, la energía eólica, siempre he felicitado a la iniciativa de gobiernos de las provincias de San Luis y San Juan con los parques eólicos que son generadores naturales de energía, a través de la fuerza del viento, para abastecer el consumo de una importante población; esto lo hizo San Juan hace ya más de una década. También avanzaron otras en el uso del biogas, sabemos que la biomasa es importante, como la energía solar.

Hubo una experiencia significativa en Cachi, en nuestra Provincia, proporcionando pantallas solares –hace más de 2 décadas casi 3– a algunas casas que

habían sido inauguradas y que gozaban de la captación de la energía solar, con paredes en las que tenían túneles intermedios que provocaban cámaras de distribución del calor a partir de esa energía; esa misma vivienda gozaba de la posibilidad de cargar, por ejemplo, una batería de un vehículo o de usar la energía solar para cocinar. Una de las experiencias que siempre hemos mirado con admiración y que no están ajenas a Salta en cuanto a la iniciativa, a poner en práctica este tipo de avances tecnológicos y científicos de captación de energías no contaminantes y de su generación, que tanto necesitamos no sólo en el hogar sino también en la industria, el comercio, en todo orden de cosas y cuando analizamos los altos costos de las tarifas de electricidad, de gas, de los servicios básicos que son útiles para el desarrollo de la sociedad, para el bienestar y calidad de vida de las familias ponemos y sopesamos en la balanza la importancia de lo que es promocionar y llevar a nivel factico la utilización de las energías renovables no contaminantes.

La Ley Nacional 27.424 en su momento fue visionaria, muy comprometida con la utilización de la energía y el aporte a la economía, porque abarca la parte impositiva y los efectos nocivos al ecosistema de aquellas utilizaciones de energías contaminantes, enfatiza la importancia del cuidado del medio ambiente y también por qué no dar iniciativa y promocionar a nivel de los particulares la utilización de este tipo de energías no contaminantes. El hecho de que un consumidor a través de una forma de medición bilateral del que provee la energía y a su vez ese consumidor al producirla el excedente pueda inyectarla a la red de una manera de feedback, de retroalimentación, favorece enormemente a contar con mayor disponibilidad de energía para ser distribuida razonable y productivamente a los sectores que más necesitan...

**T.23 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...que más necesitan.

Había hablado de biogás, de biomasa, de energía solar y eólica, sobre todo, también incluye esta ley nacional la consideración de precios, promociones de tarifas y de todo aquello que haría a una dinámica, a la salvaguarda de la ecología, al tema de prohibir el ingreso de residuos radioactivos que tanto daño hacen al medio ambiente, que producen cambios climáticos y a todo aquello que es un ejemplo de la buena energía, el aprovechamiento, la transformación útil, la eficientización, la ponderación de los problemas reales ambientales actuales que no podemos negar y que están dentro de este tipo de promociones.

Por eso, nuestro bloque al considerar la importancia de la ley nacional que es valorable en todo sentido y la adhesión de Salta, como respuesta a la invitación que hace Nación a cada una de las provincias argentinas a adherir para comenzar a trabajar fehacientemente en este aspecto del cuidado del ambiente, de la economía, de los que menos pueden y de toda la población en general, como la industria, el comercio y todos aquellos aspectos de la producción, es que vamos a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado.

**Sr. DEL PLÁ**.- En la sesión de hoy, hay 2 proyectos que tienen muchos puntos de contacto, éste y el último del Acta que se refiere a los biocombustibles, que remiten a un

debate social y ambiental que necesitan para su abordaje de uno que sea más integral, es decir caeríamos en una trampa si analizamos de manera unilateral, parcial, con un enfoque sesgado la cuestión de preservar el medio ambiente del tema central de cuál es la gestión que se hace en la actualidad de los recursos naturales, y como parte de qué esquema económico general se promueven determinadas actividades. Esto vale para el problema del abastecimiento energético de nuestro país y quién podría estar en contra de que se fomente, se impulse el desarrollo de fuentes de energía renovables, cosa que indudablemente aparecen como un interés social general. Sin embargo, la Argentina que estuvo en su momento con un autoabastecimiento de petróleo, de gas y que tiene a este último como principal fuente de generación eléctrica, ha venido cayendo en el esquema de la producción de esa energía –digamos– convencional por la desinversión capitalista, esto lo podemos ver con lo que pasa con el yacimiento norte de Salta, que se ha venido abajo al igual que todos los indicadores de producción por abandono del proceso de investigación y de inversión de parte de las compañías privadas que se han hecho cargo de esto, desde la década de los '90, desplazando a YPF y al Estado.

Vemos que el desarrollo, desde hace bastante tiempo, de sistemas alternativos fuertemente subsidiados por el Estado, en el esquema de los biocombustibles, no han permitido resolver asuntos claves como, por ejemplo, que la Argentina tenga combustibles y energía barata, es un asunto clave desde el punto de vista social y del desarrollo nacional, que ha armado un esquema en nombre de la promoción de energías renovables de un enorme parasitismo empresarial; es decir, el sistema de los biocombustibles y hace un tiempo atrás, con Macri, el tema de los parques eólicos o los solares como el que se ha instalado en algunas regiones de Salta y Jujuy han sido factores de negociados escandalosos, de rentabilidades garantizadas...

#### **T.24 mgc**

(Cont. Sr. Del Plá).-...garantizadas por el Estado por décadas hacia adelante, el pago en dólares del kilovatio a precios absolutamente por encima de los valores del mercado. Entonces, por un lado decimos que estamos promoviendo la sustitución de energías convencionales por energías renovables y, por el otro armamos una de las principales fuentes de déficit, que después pagan los jubilados, los laburantes de las provincias, la caída de los planes de obras públicas, etcétera, etcétera, etcétera; es decir, ponemos al Estado a bancar la rentabilidad de estos emprendimientos, que además deben ser juzgados en materia sustentable en su totalidad, esto es, en su complejidad, en el impacto social, en la mano de obra que ocupan, el destino de las rentas de estos emprendimientos. No se puede mirar unilateralmente el problema de abastecimiento de energía.

Por ejemplo, hoy asistimos en la Argentina a una enorme disputa entre los grupos petroleros y los que producen energía a partir del biocombustible y tenemos un lobby de grupos empresarios que le comen la cabeza a los diputados nacionales y al gobierno para ver de qué lado se ubican, unas facciones están de un lado y otras del otro, ahí no hay ningún interés popular, no hay un bando ecologista versus un bando contaminador, ¡son 2 bandos capitalistas!, que quieren hacer la mejor renta posible y están pugnando ahora por una nueva ley de biocombustibles en el Congreso Nacional y también están asociados al Régimen de Promoción instalado en la Ley Nacional 27.424 del año 2017 a la cual se pretende adherir ahora.

Si hablamos de qué manera va a impactar esta ley en la provincia de Salta, bueno va a permitir que el Ingenio Tabacal o Seaboard Corporation pueda vender en mejor modo la producción de su usina eléctrica que la utiliza para autoabastecerse, que una parte del año usa residuos de la producción del azúcar y del biocombustible, es

decir, la biomasa, y otra parte del año emplea gas, es decir que tiene una doble característica: por un lado fuentes de energías renovables y por otro fuentes de energías no renovables. Como dije, hace tiempo quiere vender a buen precio en el mercado la producción eléctrica excedente y esta ley vendría a favorecerla, porque no se trata de que pequeños productores a pequeñísima escala vayan a ser los beneficiarios, sino los grandes productores, algunos de ellos instalados en la Provincia, un ejemplo es el ingenio. Habría que ver después –es un tema muy técnico– cómo impacta en los emprendimientos de paneles solares instalados en La Puna, respecto a la adhesión a esta ley.

Insisto, esta ley implica beneficios ¡enormes!, y siempre se traducen en el pago más caro del kilovatio. Por ejemplo, es un tema muy complejo que requeriría estudiarse muy bien, la ley nacional dice ‘que toda la energía que tenga origen no renovable podrá cobrar un precio incrementado por kilovatio conforme al ahorro de la energía convencional que deja de utilizarse’, es decir que van a ser kilovatios mucho más caros. En el debate sobre la energía que iba a producir o las condiciones contractuales de los paneles solares... *(se entrecorta la conexión del audio, lo que no permite su registro taquigráfico)*...dijeron donde se han instalados los paneles solares, esto quedó muy claro y expusimos las cifras, podríamos buscar las versiones taquigráficas para ver los detalles de toda esta cuestión.

En primer lugar, quiero decir que se arma una vía de negocios para las llamadas energías renovables, que está absolutamente financiada por el pueblo de Salta y del país, con enormes y gigantescos subsidios, con precios sostén que garantizan la rentabilidad absoluta de estas compañías e incluso lo hacen contra la tendencia de los mercados, después lo vamos a ver en el tema de los biocombustibles cómo los ingenios tienen precios sostén garantizados por el mercado aunque los combustibles valgan mucho menos. Por ejemplo, si cae el precio del petróleo...

#### **T.25 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...el petróleo drásticamente, de igual forma la porción de biocombustible que se mezcla con las naftas de origen de los hidrocarburos mantiene un valor alto. ¿Y quién lo paga? El pueblo. ¿Por qué tenemos tan caros los combustibles en el país? Tiene que ver con estas cosas.

Entonces, se argumenta a favor del interés de los recursos naturales para terminar justificando negocios garantizados por un Estado absolutamente pobre, como el argentino, y rentabilidades en definitiva extraordinarias para estos grupos. La provincia de Salta tiene leyes en esta dirección, en el mismo sentido que esta norma nacional a la cual hoy se propone adherir.

Ni hablar de que las compañías que hacen este tipo de actividades a gran escala se caracterizan por ocupar cada vez menos mano de obra y por remitir al extranjero las utilidades de su actividad; es decir que hacen un uso de los recursos naturales que por un lado dicen que es sustentable desde el punto de vista ambiental, pero es una tragedia desde lo social. Si no, miren lo que es el hambre y la miseria social en el departamento Orán; un ingenio que tenía ocho mil obreros hace 20 años, hoy tiene mil seiscientos; miren el uso de la tierra para la producción de biocombustibles en comparación con otras producciones de mano de obra intensiva que han sido reemplazadas en todo ese departamento en los últimos 20 años; la cantidad de miles y miles de puestos que se perdieron.

Cuando hablamos de sustentabilidad tenemos que meter todo en la balanza, repito, ¡todo en la balanza!, es decir lo ambiental y lo social, no se puede separar una cosa de la otra, porque últimamente el asunto del discurso ambiental se ha convertido en

el nuevo 'curro' capitalista a escala planetaria y los Estados en nombre de una supuesta promoción 'verde' son los que favorecen este tipo de negocios que no han impedido que tengamos una degradación ambiental cada vez mayor y ni hablar de lo que pasa con el empobrecimiento general de nuestros pueblos.

Así que, ¡impugno políticamente este proyecto de ley porque no tiene nada que ver con el interés general y la protección del medio ambiente! Sino que es otra adaptación más en un cuadro de crisis social enorme, y donde desde el Gobierno se está promoviendo las actividades más contaminantes como la minería a cielo abierto, que están tratando de 'meterla de prepo' en Chubut, en Mendoza, en lugares donde está prohibida y también están avanzando en Salta. O sea que no estamos en la 'onda verde', a ver si me explico, señor presidente. ¡No! Ésta es una onda que favorece la destrucción del medio ambiente y los negocios capitalistas parasitarios.

Ése es el sentido de mi voto negativo a este proyecto, desde la Izquierda, desde el Partido Obrero, porque indudablemente hace falta una política para preservar el medio ambiente y el interés social del conjunto de los pueblos, pero la misma es incompatible con el capitalismo que es la degradación extrema del medio ambiente y los que utilizan el 'discurso verde' lo usan como el taparrabos de una política parasitaria, de saqueo de los recursos naturales de nuestro país y en este caso de la provincia de Salta.

Por estos fundamentos, que después desarrollaré más en el último punto del Acta, voy a votar en contra de la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

No pretendo aclarar, me parece que los fundamentos de un voto afirmativo o negativo en un proyecto de ley deben encauzarse hacia la discusión de lo que establece el mismo y no a realizar una especie de narrativa venida de no sé dónde, que conmueve porque desfigura absoluta y totalmente la iniciativa.

Hace más de 4 años...

**T.26 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...más de 4 años en Salta se aprobó una ley, creo que era de autoría del diputado mandato cumplido, Guillermo Martinelli, que fue aprobada absolutamente por todos, no tengo tanta memoria como para decir si el par preopinante la votó o no, habiendo pasado tanto tiempo de ese proyecto que fue ejemplo en el país, les comento que fue una de las primeras leyes provinciales que tenían en cuenta esto de fijar políticas públicas, establecer las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte del usuario de la red de distribución para su autoconsumo, con eventual inyección del excedente. Quiero decirles que es eso, políticas públicas tendientes a establecer la generación de energía eléctrica para el autoconsumo y el sobrante para que nos entendamos bien, se incluye en la red.

Mire, no hay peor cosa que tapan el sol con la mano para no poder ver lo que hay alrededor, en Salta no hay edificio moderno que no cuente con paneles solares para inyectar a su propia red precisamente energía eléctrica. El IPV está construyendo casas en la Provincia con un sistema de energía eléctrica de autoconsumo y de producción sustentable, es decir, energía verde o como la quieran llamar. La energía autosustentable se entiende a la solar, eólica y algunas otras, pero precisamente me parece que después

de 4 años o un poco más, la Nación avanzó y podría decir que hay 14 provincias que ya adhirieron a esta ley, además cuentan con un régimen propio que les permite hacer esto.

Hay industrias, por ejemplo, una en el Parque Industrial de Salta que se mantiene con ese sistema –lo dijo esta mañana la persona que vino, que vende equipos o que los coloca, será su negocio o no, no me interesa–, quiero decirles que hoy esa empresa tiene un sistema de incorporación a la red eléctrica, lo que consigue precisamente de los paneles que funcionan lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, se autoabastecen y como el sábado a la tarde y el domingo está cerrado sigue funcionando, esa electricidad que van cosechando la guardan o no, pero no es aprovechable porque no la están cargando al sistema concentrado de CAMMESA, ni usan el sistema de compensación con Edesa, para que sepan esta prestataria de servicio puede compensar, y éste es uno de los problemas que tuvo la ley provincial anterior, porque se enmarcó en una burocracia terrible, para hacer los papeles te pedían muchas cosas, entre eso trifásica, una doble conexión y hoy hay un sistema de medidores comunes, o sea que marca lo que gastas con Edesa y lo que consumís con los paneles y si te sobra de lo que ingresa por los paneles la puedes incluir en la red y tenés el sistema de compensación. Por eso es que lo quieren declarar de interés nacional, porque ya está funcionando en muchos lugares, ahora salvo –aclara– las facultades propias de la Provincia, porque hay grandes sistemas como el del Ingenio San Martín de Tabacal, creo que tiene 12 megas, está funcionando hace mucho tiempo y carga en CAMMESA, que es el mercado concentrador de energía, ahí van a cargar todas las que producen energía, aquellas usinas que trabajan con gasoil, la que está frente de Campo Santo –no recuerdo como se llama– o la otra que está sobre la ruta al lado de Güemes, todas esas recurren a CAMMESA que es el gran mercado distribuidor, y la venden a las provincias, en alguna época se podía hacer contratos directos...

#### **T.27cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...directos, cuando Edesa era de la Provincia hacía contrato directo con la Central Térmica Güemes, así se llamaba, y a partir de allí la energía era más barata para Salta, hoy no es así.

Edesa –que quede claro, no es el transportista– viene a ser el distribuidor, le compra a CAMMESA al precio que está establecido y se la vende a cada uno de los sistemas de distribución, especialmente a cada uno de los domicilios. Esta adhesión a la ley que estamos tratando, significa un nuevo procedimiento que ya está establecido –por más burocracia que hubo hace 4 años y que desde diversos sectores se haya intentado evitar que esto avance, porque decían: ‘le falta tal cosa’, ‘el bichito de la portación de luz’, ‘el papel de la portación de la luz de la luciérnaga’, en fin; como es la burocracia cuando quiere que algo fracase– y que va a permitir aliviar en términos generales el sistema de distribución.

Es decir, las grandes compañías que producen, por ejemplo, los parques que se van a instalar en el Valle Calchaquí, los que hay en Jujuy o los Parques Eólicos de La Rioja, cargan al sistema de CAMMESA, si es un negocio o no, es otra historia. Eso significa el costo de la energía que la distribuidora le cobra a cada uno de los hogares donde llega. Éste es un sistema que bien llevado y controlado –y espero que la reglamentación si se aprueba esta ley lo vigile de esa manera– va a llegar a ser más barato, porque aquél que la produce, por ejemplo, un edificio de departamentos que tiene 10 pisos –como hay varios en Salta– generará su propia energía eléctrica, será una alternativa para cuando se corte la luz podrá funcionar para esa manzana, será tal vez la manera de buscarle la vuelta, o va a llegar de alguna forma a producir una compensación, es decir que la energía que sobre a algún edificio o a la industria de la

que les estoy hablando –no quiero dar el nombre, pero hay un ministro en Salta que está en el Parque Industrial de la Ciudad– que cuenta con esta energía para su consumo, por lo cual no le pagan a Edesa; debería existir un sistema donde esas personas inyecten ese sobrante y mediante el sistema de compensación que está establecido le permita, de alguna manera, descontarla de su tarifa, lo que puede hacer cualquier persona, obviamente una casa que tenga varios termotanques los podrá ir cargando y para darle una idea va a ser mucho más barato su consumo eléctrico, porque no le va a pagar a Edesa, ya que va a generar su propia energía. Esta ley le va a permitir –lo que hasta hace 4 años empezó la provincia de Salta como pionera en este tema– ir bajando los sistemas.

Éste es el criterio de la ley, si bien es cierto que es una energía más limpia no es lo mismo que quemar gasoil, gas, leña o como el caso del Ingenio San Martín, el de Orán que queman el bagazo de caña y como consecuencia de eso, se recarga el sistema nacional interconectado que lo maneja CAMMESA como gran mercado distribuidor.

Me parece que es bastante razonable, vale la pena explicarlo, porque si no es como que hay una especie de conjura capitalista, para hacer que el mundo socialista que está a la vuelta de la esquina, se venga abajo, diga que esto es un sistema... Me parece que este tiene que ver con una nueva modalidad y ya estamos muy adelantados. Por eso para que se saquen las dudas, pregúntenle a la gente del IPV y van a ver que una de las reglamentaciones para la construcción de nuevas casas es ir con este sistema. Si ustedes van al interior de la Provincia y pasan en el auto por la ruta de Cachi o la de Cafayate podrán observar en muchas viviendas algunos paneles solares, más allá de que pase por allí el sistema de Edesa.

Me parece que ese el camino, se irá mejorando, no es todo bueno, habrá algunas cosas; considero que esto es lo razonable que contempla abaratar los costos de la energía para las casas particulares, para aquellos que puedan...

**T.28 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...puedan producir, para edificios, casas del IPV para las empresas si así quieren y a su vez producir una energía que en realidad en este momento no es netamente limpia, no es que con el cuento de la energía verde estamos tratando de favorecer a algún determinado capitalista que anda con el antifaz.

Creo que esta ley nacional es bastante razonable y que dependerá -como lo hizo la que estaba vigente en Salta que era buena para la época y después hubo muchos adelantos sobre la ciencia especialmente en materia de instrumento y de elemento para la provisión y funcionamiento de este sistema- de la reglamentación que dicte la Provincia, que permita una correcta y adecuada aplicación para que reúna los 3 ó 4 requisitos que acabo de mencionar.

Razón por la cual entiendo que es bastante interesante darle media sanción a esta ley porque una vez más las leyes abarcan cosas que ya existen o sea cuando uno sanciona una norma sabiendo que no hay nada existente, pero sin embargo uno mira alrededor y ve que ya las hay, entonces la ley sólo trata de reglamentar para dar mayores ventajas a la gente que está produciendo, en este caso, este sistema, me parece que es razonable.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.



Seré breve. Creo que debemos analizar el trasfondo de todo esto y, sin dudas trabajar para tratar de solucionar un problema histórico que es el de la energía eléctrica. Los habitantes del departamento San Martín sufrimos y padecemos este servicio, así que bienvenida sea esta iniciativa y esperemos que se actúe en forma rápida y eficiente, que se implementen los distintos mecanismos, que se controle y todo lo que este tema implica y significa.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. MONTEAGUDO.-** Me parece que son las iniciativas que debemos empezar a demandar para mejorar un servicio que es esencial; estamos en el Siglo XXI y todavía aquí en el norte, padecemos, especialmente en épocas de verano, los cortes terribles de energía vinculado también y va de la mano, el tema de las industrias, si nosotros queremos fomentarlas sin duda que necesitamos que esto no sea un problema ni un impedimento.

Desde nuestro bloque vamos a apoyar esta iniciativa.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Pública, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar, teniendo en cuenta el voto negativo del diputado Del Plá.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Claudio A. Del Plá.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRODBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E .F.; HOYOS, Luis A.; HUÇENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Vota por la negativa el señor diputado Claudio A. DEL PLÁ.

**PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 51 votos afirmativos, 1 voto negativo. Aprobado en general.

**T.29 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

**9**

## **MOCIÓN**

### **-Vuelta a Comisión-**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.743/20, proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE**.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar la vuelta a comisión, porque estuve reunido con la gente del Ente Regulador y con la misión de perfeccionarlo y ver la forma de beneficiar mejor a los usuarios, pido que regrese para que lo tratemos en la próxima sesión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente. ¿Me escucha bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, se lo escucha bien diputado.

**Sr. RALLÉ**.- Tengo la cámara apagada, porque estoy con mala señal de internet.

Quiero apoyar la moción, entiendo que se le pueden hacer algunos aportes interesantes y considerables al proyecto. Así que desde el Bloque Justicialista Sáenz Conducción vamos a apoyar y aprobar la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

En función de los fundamentos brindados por el autor del proyecto para que regrese a comisión nuevamente, apoyamos la moción.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

La posición expresada por el autor de este proyecto de ley me parece muy razonable, falta un poco de maduración y, sobre todo, la participación del Ente Regulador para que pueda ilustrar y mejorar, por lo menos, en el efecto de la ley y tratar de llegar a lo que se pretende con el mismo. Vamos a apoyar la vuelta a comisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

No me voy a oponer a que regrese a comisión, este es un tema de la mayoría de esta Cámara, lo que quiero decirles para que se ilustre el diputado que recién hizo uso de la palabra, que ya estuvo la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos en la Comisión de Obras Públicas, no sé que le pueden agregar a esta iniciativa, esto se trata de un proyecto que controla a Edesa. Quiero recordarles que cuando vinieron los representantes de esa empresa el año pasado, su gerente contó que ‘tomaban a ojo de vista’, porque no salieron a tomar las lecturas de los medidores de luz y, de esa manera, ellos hacían a calculo a ‘ojo de buen cubero’ cuánto era lo que se gastaba en cada una de las casas en términos generales.

En este caso, esta iniciativa me parecía bien, además es un proyecto presentado por el oficialismo, yo dije ‘bueno, ahora sí vamos a controlar con una foto’; estoy de acuerdo que vuelva a comisión -ya es una decisión-, pero le auguro, aunque espero equivocarme, que no se lo va a tratar más, porque es una manera de controlar muy bien como está establecido y como ha dictaminado Obras Públicas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Quiero decir que sólo les estoy dando la palabra a los...

**T.30 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-... a los Presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la vuelta a comisión que ha sido determinado no solo por la mayoría sino también por el autor del proyecto. La verdad es que tenía varios puntos para señalar en el debate porque pensé que hoy la íbamos a tratar, estimo que es una iniciativa necesaria y fundamental. No quiero equivocarme, no sé qué ha pasado para que la volvamos a comisión teniendo los dictámenes y todo, pero no sé qué más podemos agregar.

El tema de la energía eléctrica no solamente es el cobro de las facturas correspondientes a este servicio que prácticamente no nos brindan o donde algunos son hijos y otros entenados, he dicho que en el departamento Rivadavia venimos sufriendo esta situación no sólo en las casas de familias sino también cada 2 por 3 nos quedamos sin internet. ¿Cuál es el motivo? Por culpa de la energía eléctrica, porque hay subas y bajas de tensión que dejan sin funcionar el internet. Lo mismo sucede con los cajeros automáticos, cuando uno reclama al banco que tiene cajeros en los pueblos y les preguntamos: ¿Por qué no están funcionando si tienen dinero? La respuesta es porque pasa exactamente lo mismo. Entonces no sólo hay que controlar lo que cobra Edesa,

mediante la implementación de lo que plantea este proyecto de ley, sino también que brinde un servicio acorde a lo que uno paga, porque esta es la realidad.

Me quedé con los fundamentos preparados para debatir este tema, pero voy a ser respetuoso de lo que decidió la mayoría y ojalá, le tomo la palabra al autor del proyecto, que lo tratemos la próxima sesión o en las que vienen, ya que hay muchas cosas para decir al respecto y fundamentalmente servirá para transparentar lo que la empresa cobra y muchas veces no nos brinda.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

A mí entender, al estar el proyecto incluido en el Acta, creo que se podría discutir y de última algún legislador planteará la moción de vuelta a comisión como sucedió con otros expedientes. En este caso, tiene dictamen de todas las comisiones, pero si la intención del autor es que se gire nuevamente a comisión para tratar de mejorarlo, nosotros lo vamos a apoyar.

Considero que es una muy buena iniciativa porque, como lo manifesté en comisión, no representa un aumento de gastos muy significativo para las empresas prestadoras del servicio, tanto Edesa como Aguas del Norte; sí implica una transparencia para con los usuarios que tuvieron o tienen problemas por facturaciones que fueron realizadas con estimaciones y no con medidas.

Por otro lado, por más que tengamos un contrato a muy largo plazo con Edesa, si aparecen nuevas tecnologías y demás, no nos ata a que podamos avanzar en la implementación de esas nuevas tecnologías; hoy con un teléfono celular se pueden sacar las fotos correspondientes y tratar de brindar transparencia a la prestación de los servicios públicos.

La verdad es que me parece un muy buen proyecto, personalmente voy a apoyar la vuelta a comisión como lo solicitó el autor, porque confiamos en que se volverá a tratar y que será mejor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

No habiendo ningún otro Presidente de bloque para hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación.

En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión planteada por el señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la vuelta a comisión solicitada.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.177/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos. ...

**T.31 ech**

**–Código Contravencional de la provincia de Salta–  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada María del S. Villamayor: Propone incorporar el artículo 115 a la Ley 7.135 “Código Contravencional de la provincia de Salta”, referente al acoso sexual en espacios públicos o “acoso callejero”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 115 a la Ley 7.135 “Código Contravencional de la provincia de Salta” el siguiente texto:

“Art. 115.- Será sancionado con arresto de hasta veinte (20) días o multa de hasta veinte (20) días, quien en espacios públicos o privados de acceso público, despliegue conductas o acciones, físicas o verbales, con connotación sexual, en contra de cualquier persona, que de manera directa o indirecta afecte o perturbe su vida, dignidad, libertad, integridad física o psicológica o la libre circulación, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo, siempre y cuando el hecho no configure delito.”

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial implementará campañas de concientización para prevenir y desnaturalizar el acoso callejero, dando a conocer el contenido de la presente ley y los canales de denuncia para quienes son víctimas de esta práctica.

Art. 3º.- Es Autoridad de Aplicación la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – Franco E. F. Hernández Berni, Secretario – Mario E. Moreno Ovalle – Ricardo J. Díez Villa – Iván G. del M. Mizzau – Gladys R. Moisés – Antonio S. Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley N° 91-42.177/20 de la diputada María del S. Villamayor, por el cual “Propone incorporar el artículo 115 a la Ley 7.135, “Código Contravencional de la provincia de Salta”, referente al acoso sexual

en espacios públicos o “acoso callejero”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Francisco F. Rodríguez, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

**(3)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de la Mujer ha considerado el Expte. N° 91-42.177/21, proyecto de ley de la señora diputada María del S. Villamayor: Propone incorporar el artículo 115 a la Ley 7.135, “Código Contravencional de la provincia de Salta”, referente al acoso sexual en espacios públicos o “acoso callejero”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 14 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Noelia C. Rigo Barea, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia – Ana L. Córdoba – Isabel M. De Vita – Valeria A. Fernández – Jorgelina S. Juárez – Emma F. Lanocci – Alejandra B. Navarro – Azucena A. Salva – María del S. Villamayor.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

**(4)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada María del S. Villamayor: Propone incorporar el artículo 115 a la Ley 7.135 “Código Contravencional de la provincia de Salta”, referente al acoso sexual en espacios públicos o “acoso callejero”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 115 a la Ley 7.135 “Código Contravencional de la provincia de Salta” el siguiente texto:

“Art. 115.- Será sancionado con arresto de hasta veinte (20) días o multa de hasta veinte (20) días, quien en espacios públicos o privados de acceso público, despliegue conductas o acciones, físicas o verbales, con connotación sexual, en contra de cualquier persona, que de manera directa o indirecta afecte o perturbe su vida, dignidad, libertad, integridad física o psicológica o la libre circulación creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo, siempre y cuando el hecho no configure delito.”

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial implementará campañas de concientización para prevenir y desnaturalizar el acoso callejero, dando a conocer el contenido de la presente ley y los canales de denuncia para quienes son víctimas de esta práctica.

Art. 3º.- Es Autoridad de Aplicación la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Salta.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

A veces dan ganas de ser presidente de bloque para poder hacer uso de la palabra. Luego, en el espacio de Manifestaciones, voy a referirme al proyecto que recién volvió a comisión.

Para no desobedecer el Reglamento, solamente voy a atarme a este proyecto referido a la modificación del Código Contravencional, Ley 7.135, en su artículo 115.

En primer lugar, quiero aclarar que existen numerosas formas de violencia a la mujer y que las sociedades han venido trabajando durante muchos años no sólo en lograr la igualdad de derechos sino también en luchar contra la violencia. Las mujeres del siglo pasado ni siquiera tenían derecho al voto, por eso luego se crearon normas de cupo, de paridad, para poder luchar por sus derechos cívicos. Sin embargo, y frente a estos avances que mencioné para denotar cómo las mujeres tenemos una constante tarea de reivindicar a diario nuestros derechos, nos damos cuenta que en la vida y en el diario andar existen numerosas maneras de violencia hacia la mujer y muchas de ellas basadas fundamentalmente en el género.

Traigo a colación la Ley 26.485 de Protección Integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que puedan desarrollar sus actividades interpersonales, porque en base a esta valiosísima norma que fue sancionada en el año 2009 se fueron especificando distintos modos de agresión, violencia, ultraje a la mujer. La misma fue modificada con posterioridad por la Ley 27.501 –si mal no recuerdo– del año 2014, donde se agregó una nueva forma de violencia que quizás no estaba visibilizada, pero es constante y es la que comúnmente denominamos “acoso callejero”. A cuántas mujeres nos ha pasado de transitar por la vía pública o estar en lugares privados de acceso público y tener que soportar hostigamientos, humillaciones, ya sea de manera verbal; por qué no pensar en aquellas situaciones de manoseos, toqueteos, por ejemplo, cuando se transita en un transporte público o se espera en una parada de colectivo; también aquellas situaciones...

**T.32 shs**

(Cont.Sra. Villamayor).-...situaciones violentas como consecuencia de algunas personas que realizan exhibicionismo en la vía pública y uno debe padecerlo. Todo esto es lo que comúnmente se denomina acoso sexual callejero, que no en todas las legislaciones está tipificado como un delito ni tampoco en otras es considerado como una contravención.

Hago mención a estas 2 leyes de orden nacional porque son el marco regulatorio en virtud del cual nuestro país está avanzando en configurar como contravención estas acciones y permítame la lectura del artículo 115 que queremos incorporar.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada, diputada.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias. El artículo 115 que sugerimos incorporar al Código Contravencional de la Provincia reza: “Será sancionado con arresto de hasta 20 días o multa de hasta 20 días, quien en espacios públicos o privados de acceso público, despliegue conductas o acciones, físicas o verbales, con connotación sexual, en contra de cualquier persona, que de manera directa o indirecta afecte o perturbe su vida, dignidad, libertad, integridad física o psicológica o la libre circulación creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo, siempre y cuando el hecho no configure un delito.” Voy a empezar de atrás para adelante, expresa ‘siempre y cuando no configure un delito’, aquí corresponde decir también que el Congreso Nacional tiene en estos momentos un proyecto de características similares para modificar precisamente el Código Penal.

Pero en atención a la historia y a lo que los hechos nos van enseñando hoy estamos en esta Cámara tratando una modificación del Código Contravencional que ya fue planteada por esta Cámara legislativa, con una composición anterior, es decir años atrás ya estuvo en discusión en el recinto un proyecto muy similar, que en su oportunidad fue aprobado en Diputados, pasó al Senado, donde se hicieron algunas modificaciones y ¡el proyecto tristemente caducó! Es decir, la realidad nos demuestra que el hecho de que una norma esté en tratamiento -como fue aquella vez-, donde se propuso una modificación muy similar, planteada por este Cuerpo –insisto- muchas veces no llega a su punto final que es la sanción de la ley.

Hoy en el Congreso –reitero– aprobó Diputados, no así Senadores, la posibilidad de configurar como delito en el Código Penal, lo cual nos insta a nosotros a no frenar, en no detenernos en esta propuesta que hoy si bien ya es una segunda intención de esta Cámara, tiene sin embargo el apoyo mayoritario de todos los miembros de las distintas comisiones por las cuales el proyecto tuvo que hacer su tránsito.

Quiero recordar que en abril del 2020 presenté este proyecto, luego la pandemia, las prioridades del sistema sanitario y la situación epidemiológica fue haciendo que modifiquemos la agenda legislativa, ésta fue una de las iniciativas que indudablemente se vio prorrogada o postergada en su análisis; no obstante, como es un tema sobre el que siempre me pareció necesario avanzar, debido a que en distintas conversaciones y lugares donde me encontraba con grupos numerosos de mujeres, pese a la pandemia, ya sea vía zoom, o en aquellas reuniones que el COE, de alguna manera, permitía, no encontré en ninguna oportunidad una sola mujer que me dijera que no había sufrido en su vida algún tipo de acoso sexual callejero, lógicamente por el carácter de la acción de aquél acosador, en algunas impactó más, en otras menos, por la sensibilidad de la víctima -porque hay que decir que somos víctimas aquéllas que lo padecemos-, por la personalidad o por las circunstancias...

### **T.33 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...las circunstancias. Lo cierto es que esos hechos verbales o esas agresiones físicas, revisten sin dudas un real carácter de violencia hacia la mujer, basada en la cuestión de género.

Cabe destacar que, en el 2014 Bélgica fue la primera que estableció a este hecho como una verdadera violencia configurándola como un delito, estableciendo –y mire



que importante– un año de prisión para el acosador o una multa de 1.000 euros, como otra sanción. Fue avanzando y otros países –distintos a Argentina–, como el caso del Perú, el 26 de mayo del 2015 a través de la Ley 3.314, creó una norma de prevención y sanción contra la violencia y contempló el acoso sexual callejero. Con posterioridad, Uruguay mediante la Ley 19.580 con un trabajo quizás aún más profundo y minucioso, especificó la violencia de una forma mucho más sutil que la que tiene hoy nuestra legislación nacional, creando, por ejemplo, la violencia por prejuicios en la orientación sexual, en la identidad, en expresión de género, la violencia que se imparte sobre niños y niñas, o la violencia comunitaria. Con esto quiero mencionar cómo otros países van desmenuzando distintas situaciones que configuran verdaderos actos de violencia y que muchas veces no son visibilizados y que, como en el caso del acoso callejero, lamentablemente, si uno analiza en nuestra sociedad ha sido naturalizado. ¿A quién se le ocurría pensar hace tiempo atrás –si uno iba caminando y un señor le gritaba un improperio, palabras soeces o realizaba un acto físico violento– que podía llegar a una comisaría a denunciar o ir ante un Juez competente que le dé la importancia que merece, sancionando finalmente a aquel acosador, ¿era algo muy difícil! Lo que tenemos que hacer es terminar con esa naturalización de la violencia.

Decía que en nuestro país son pocas las legislaciones que han avanzado, la provincia de Tucumán sí tiene como contravención en sus Códigos Provinciales la figura del acoso callejero. Mendoza y Córdoba cuentan con proyectos que aún están en etapa de tratamiento y la que realizó un avance manifestó, que incluso es conocido a través del sistema web, es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que posee una página para realizar las denuncias, ésta puede ser una idea a considerar, cuando los Ministerios de Seguridad y el de Derechos Humanos de nuestra Provincia tengan que llevar adelante un mecanismo de ayuda para las denuncias de víctimas de acoso.

Como decía hace un momento –en la lectura del artículo que queremos incorporar– vamos a tener la posibilidad de que aquellas personas que cometan estos hechos violentos, tengan una sanción ya sea de arresto de 20 días o bien una multa que equivale a 8.300 pesos aproximadamente.

Quiero destacar el trabajo que hemos realizado en la Comisión de la Mujer y lo valoro enormemente. Si me permite voy hacer una pequeña referencia, de las diecinueve integrantes hemos obtenido un quórum estricto, participó la Vicepresidenta –porque Emilia Figueroa no podía estar presente– Noelia Rigo dirigiendo la reunión, Laura Cartuccia, Ana Laura Córdoba, Isabel De Vita, Valeria Fernández, Jorgelina Juárez, Emma Lanocci, Alejandra Navarro, Azucena Salva y quien les habla, tuvimos una grata reunión donde...

### **T.34 nml**

(Cont. Sra. Villamayor).-...donde se evidenció la necesidad como mujeres de trabajar de manera unánime y dándonos apoyo para poder lograr norma efectiva que quede plasmada como contravención y luchemos contra la violencia a la mujer basada en la cuestión de género en los lugares públicos. Le quiero agradecer a cada una de ellas los aportes, las opiniones y las preguntas porque desde cada ¿por qué? planteado respecto al proyecto original nos permitió alguna que otra modificación que hoy están plasmadas en otros artículos que quizás al inicio del proyecto no se habían considerado.

Entre las cuestiones que hablábamos con mis colegas diputadas, una fue la distinción entre lo que es el acoso callejero y el piropo, si mal no recuerdo fue Isabel De Vita que en ese momento me preguntaba: ‘¿cómo delimitar un piropo de un acoso callejero?’ Hay algo que está claro, si seguimos en la idea de la naturalización del hecho de que cualquier persona tenga la libertad de gritarnos lo que le parezca, ya sea por

mostrar su machismo o su fuerza frente a otro compañero que tiene al lado, más allá de lo que le cause a la víctima, vamos a mantener naturalizado –valga la redundancia– el piropo; yo digo, si una expresión en la vía pública que provoca hostigamiento, humillación o te afecta en tu dignidad, en tu honor, en tu pudor, ¡dejó de ser un piropo! El hecho de que una persona se acerque a hacer la denuncia quiere decir que ha trasvasado la línea imaginaria de piropo –si lo queremos ver como algo halagador–, y pasó a ser una verdadera ofensa, una grosería, una expresión fuera de lugar, vergonzante, oprobiosa, ¡que no tenemos por qué bancarnos las mujeres cuando andamos en la vía pública o en lugares públicos! Eso es lo que debemos tomar conciencia. ¡Tenemos derecho a transitar libremente, a que no nos digan lo que se les da la gana! Debemos tener los medios para denunciar.

Otra de las cuestiones, me preguntaban respecto al procedimiento, mencioné recién a CABA que tiene un sistema que desde el celular se puede ingresar a la página, se hace la denuncia e inmediatamente se comunican con la víctima y después –dato que no es menor y que es de importancia–, la Ley 26.485 que mencionaba al inicio de Protección Integral a las Mujeres, en el artículo 19 establece un procedimiento y plantea que “Las jurisdicciones locales, en el ámbito de su competencia, dictarán sus normas de procedimiento o adherirán al régimen procesal previsto en la presente ley.” ¿Por qué manifiesta esto? Porque sabemos que la ley de fondo es materia federal y la ley procedimental es propia de las provincias, sin embargo al ser esta Ley de Protección Integral a las Mujeres, una norma de orden público es obligatoria para las provincias que han adherido a ella –y dicho no por mí sino por Graciela Medina que es la Jueza de la Cámara Federal–, son legislaciones procedimentales de carácter general y se refiere a cómo debe ser la presentación de la denuncia ante el juez, cualquier Fuero o ante el Ministerio Público, dispone que debe reservarse la identidad de la persona; habla del juez competente, que debe tener un trámite sumarisimo y gratuito; también se refiere a aquellas personas con discapacidad, que cualquier otra puede denunciar a favor de ella, de las niñas y adolescentes a través de sus representantes. Es decir, reitero, con el respeto a las divisiones de competencias, estos procedimientos son un marco que nos van dando una guía, una luz respecto de cómo debe ser el trámite o lo procedimental dentro de nuestra propia Provincia.

Sin dudas esto termina siendo avances legislativos que se han dado, como he dicho, en algunos...

### **T.35 eet**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...en algunos países, en pocas provincias de Argentina y todos en mira a proteger bienes jurídicos de las mujeres, la identidad, la integridad y la libre circulación o libertad ambulatoria, y hago hincapié en esta última porque es real que muchas mujeres, a lo largo de nuestras vidas nos hemos visto impedidas de transitar por determinados lugares como consecuencia de saber que por determinadas zonas, por su característica de oscuridad, de horario por la presencia de personas que tienen estos malos hábitos, estos acosadores que sabemos que pueden transitar por ‘x’ lugar, varias veces nos vimos obligadas a cambiar de itinerario, transito o dirección común habitual.

Todo esto que parece algo extenso, merece esta atención y aquí quiero traer a colación que si bien estamos hablando de uno de los aspectos, de una de las especificidades que tiene la violencia, que triste tener que hablar que hay distintos tipos de violencia respecto de la mujer, pero bueno es saber que lo vamos conversando y visibilizando, no podemos escapar a pensar en lo macro que es que desde el primer trimestre nuestro país ha tenido 70 femicidios, y todos sabemos que con la pandemia han aumentado en cifras siderales.

El último informe de la Unión Europea establece que de 42 mil mujeres que han sido consultadas, de los 28 Estados miembros, observan el acoso sexual como una experiencia común; 1 de cada 5 fueron tocadas, besadas, abrazadas contra su voluntad y el 6% de todas las mujeres fue víctima por 6 veces desde los 15 años de edad. Este informe también expresa que el 50% de las mujeres evitan lugares, circunstancias o situaciones por temor, algo muy parecido a lo que planteaba recién respecto a lo que es la libertad ambulatoria. Y sobre el acoso verbal el 24% es objeto de chistes o comentarios sexuales que ofenden, y sobre el acoso no verbal 11% se da –esto ya es otra figura– a través de correo electrónico o sistema cibernético, lo que se puede llamar ciberdelitos y hablamos no de contravención sino de delitos. MuMaLá, Mujeres de la Matria Latinoamericana, dice en relación a la Argentina que el 93% de las argentinas sufrió acoso sexual.

Señor presidente, si estos datos no nos sirven para darnos cuenta que tenemos que aprobar una norma que permita resguardar a las mujeres de este tipo de violencias, creo que estamos equivocando el camino, es necesaria la normativa, no sólo por la capacidad sancionatoria que puede llegar a tener en caso de iniciarse a través de una denuncia, sino también el carácter preventivo porque todos conocemos que cuando una sociedad toma conciencia de la existencia de un hecho, de una contravención o –a futuro si Dios quiere en el Congreso Nacional– de un delito, la gente empieza a conocer y a evitarlo. Es maduración social, es formación de las personas, es conciencia de que la violencia no puede ser aceptada.

Por todo esto, agradezco el acompañamiento en los distintos dictámenes y espero que esto sea el inicio de un camino para que cada día podamos decir que menos mujeres son acosadas en la vía pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra antes de que la diputada Villamayor –si me permite nombrarla– terminara su exposición, y me ha dejado...

**T.36 mgc**

(Cont. Sra. Fernández).-... ha dejado sin palabras.

Como decía la autora del proyecto, no conozco ninguna mujer que no haya sufrido acoso callejero; hay ciertos tipos de acoso que en verdad dan ganas de salir corriendo y lamentablemente es algo por lo que tenemos que pasar las mujeres todos los días.

La Comisión de la Mujer de esta Cámara de Diputados es la segunda vez que tuvo quórum, es el primer dictamen a favor que emite, así que me parece que es un mensaje claro de las diputadas que hemos acompañado este despacho de que ya no toleramos más esta situación y que queremos seguir buscando soluciones, quizás no encontramos cuáles son al 100%, pero me parece que transmite lo que deseamos y hacia dónde pretendemos ir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

**10.1**

## Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Éste es un debate que ya hemos tenido en esta Cámara –lo dijo recién la autora del proyecto– hace varios años, fue al Senado donde introdujeron modificaciones y nos enviaron una ley que era casi una declaración y nunca se trató. El tema fue relativamente discutido en los medios; en la versión de la Cámara Alta se abandonaba la idea de una norma punitiva o de una modificación en el Código Contravencional y se armaba algo así como una campaña de promoción y concientización al respecto de este tema, que efectivamente es un problema y una de las formas de violencia hacia la mujer, de eso no cabe ninguna duda. La discusión está en cuál es la efectividad de las normas y cómo se combaten los orígenes del acoso sexual callejero, ésta es la discusión que tuvimos aquella vez y la que volvemos a tener ahora.

El punto es el siguiente. Desde el Partido Obrero, del Frente de Izquierda somos autores de varias iniciativas que están referidas a esta problemática en general o que tienen mucho que ver con los estamos discutiendo acá. Uno de los proyectos de ley de los cuales soy autor, tiene que ver con el tema de la enseñanza de la educación sexual integral y científica en las escuelas, lo cual es una hipoteca muy grande en la provincia de Salta porque no la tenemos, por ejemplo, plantea que haya un taller y que el aspecto del desarrollo de la sexualidad se trate de manera crítica como uno de los problemas del desarrollo de la educación y como uno de los conflictos sociales.

En esta sociedad domina el oscurantismo, que tiene decididamente que ver con el peso de la Iglesia en la tutela sobre la educación y el Estado en la provincia de Salta. El desarrollo de la sexualidad tiene que ver con romper ese oscurantismo, terminar con esa tutela que impide que los establecimientos educativos sean un ámbito en donde natural y libremente se acceda al conocimiento científico, pero también a la crítica de lo que es el desarrollo de la sexualidad como un aspecto de la relación social, desarrollo humano. En la medida en que eso no está y que desde los poderes constituidos se defiende esta estructura oscurantista, tenemos en parte los resultados que advertimos, en donde lo que no es conocido o en la ausencia de este tratamiento científico y crítico de cómo son las relaciones humanas en este aspecto en nuestra sociedad, que además está en permanente transformación y evolución, ...

### **T.37 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...y evolución, con todos los condicionantes que tienen esas relaciones humanas y la sexualidad como un aspecto de ellas, los factores que la hacen más violenta y oscura se alimentan, se multiplican. Entonces, tenemos una sociedad que tiene este problema de fondo, que discute normas sancionatorias, pero no va al fondo de la cuestión.

Ahora, la norma sancionatoria que acá se propone, nada menos que en el marco de una ley contravencional, va a fracasar, porque la aplicabilidad de una contravención en este aspecto, en la capacidad de la víctima para denunciar y probar que ha sufrido una situación de acoso de este tipo, van a hacer desistirla desde ya a denunciar el problema. Y quien es el agente fundamental de instrumentación, el primero en intervenir en la cuestión contravencional, es la Policía, una institución absolutamente cuestionada como para decidir en asuntos tan subjetivos como la contravención que se quiere tipificar acá, ¡tan subjetivos! Me refiero a decidir dónde está el límite de la agresión, o sea para quién esto es una agresión y para quién no lo es, toda una cantidad

de cuestiones. En definitiva, poner a la Policía a dirimir estos asuntos en un marco de contravención y registrar los hechos, las pruebas y demás, es un asunto que no va a ninguna parte.

El régimen contravencional es incapaz de resolver los problemas de la convivencia de la ciudad –lo dije muchísimas veces– y uno como éste, que se pretende echar de cara en una normativa contravencional, mucho más todavía. Por supuesto, ya existe una serie de figuras en el Código Penal referidas al abuso y otros delitos, es decir ya contamos con mecanismos para abordarlos, puede ser que se esté discutiendo alguna norma para tipificarlo más específicamente, pero no es una contravención lo que vaya a poder encuadrar esto y menos será la Policía quien recoja las pruebas, establezca los elementos y haga un primer juicio de valor para promover esas contravenciones.

Esto fracasó la vez pasada y creo que va a tener el mismo destino ahora, porque más allá de la voluntad de su autora, este proyecto forma parte de una cantidad enorme de leyes que se han producido en los últimos 15 ó 20 años en materia de protección y contra la violencia hacia las mujeres en distintas cuestiones –algunas se citaron acá– y ninguna de ellas logró hacer que estas conductas retrocedan, son un fracaso fenomenal, la legislación que se ha generado en este sentido es un fracaso fenomenal. Y así lo denuncia el Movimiento de Mujeres, entre otras cosas, porque siempre se choca con la naturaleza del Estado, que no somos todos como nos enseñan en la escuela primaria sino que tenemos un Estado capitalista, que reproduce las peores prácticas, que defiende el oscurantismo en el ámbito de la Educación y por eso no quiere una verdadera ESI científica, que tiene jueces como el que falló contra la ley del derecho al aborto aquí en Salta, fuimos conocidos a nivel nacional por ese tipo de fallo, que tiene inficionada a la Justicia y a sus funcionarios porque todos o una parte muy importante de ellos han sido formados en la Universidad Católica. Tenemos que discutir estos problemas y no hacerle creer a las mujeres que al inventar una contravención se terminará el acoso callejero. Es el peor de los fraudes. ¡El peor!

Hay que hacer saltar todo el régimen oscurantista, la tutela de la Iglesia sobre el Estado y la Educación si queremos avanzar en estos problemas y necesitamos además un asunto clave que también está formulado en un proyecto de ley que ahora será reingresado porque no fue tratado, en relación a la creación de un Consejo Autónomo de Mujeres. Es decir, este Estado es incapaz de proteger a las mujeres, reproduce la opresión sobre ellas, sus funcionarios tienen esta característica y naturaleza, por eso hace falta, insisto, un Consejo Autónomo electo y revocable por las mujeres, que tenga los recursos necesarios, para que instrumente todas...

### **T.38 cpv**

(Cont. Sr. Del Plá).-...instrumente todas y cada una de las políticas de protección de la mujer, incluida las políticas contra la violencia hacia la mujer; ése es nuestro enfoque. Las mujeres deben imponer una representación propia en un órgano autónomo, para hacer valer sus derechos y combatir efectivamente todas las formas de violencia hacia la mujer. En función de estos planteamientos, incluso los que hicimos en forma de proyecto de ley, para que haya ESI científica y laica en las escuelas, Talleres al respecto o el Consejo Autónomo de Mujer. Además, advierto que la aprobación de este proyecto no va a solucionar desde ningún punto, lo que se proponen resolver.

En función de esos planteos es que voy a solicitar la abstención de mi bloque, como lo hice hace 4 ó 5 años, cuando fue el debate anterior de la ley, sigo una línea coherente en esta dirección.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracia, señor presidente.

Quiero adelantar que desde mi bloque vamos a acompañar este proyecto, porque nos parece muy importante poder avanzar en esta temática, reconocemos que es un problema que nos atañe de alguna forma a todas las mujeres. Considero que es fundamental avanzar en una figura que incorpore el Código Contravencional de la Provincia, para poder visibilizar la problemática que nos atraviesa. Además, somos muchas las mujeres que hoy reclamamos poder caminar tranquilas por la calle, pedir que nos respeten, que no necesitamos opiniones relativas a nuestros cuerpos, ni de nuestras vidas, sino que lo único que buscamos es el respeto y la igualdad de oportunidades, creo que eso es esencial.

Celebro que hoy la Cámara de Diputados pueda tratar este proyecto, desde ya adelanto que vamos a acompañarlo, porque reconocemos que nos falta mucho por hacer en nuestra Provincia. Sin embargo, ésta es una de las formas de poder visibilizar –como dije– la desigualdad, esta problemática y sobre todo reivindicar el hecho de que podamos caminar tranquilas. Ese es mi aporte.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de la Mujer y de mi bloque, adelanto el apoyo a este proyecto, si bien cuando se hizo la reunión no pude estar, como dijo la diputada –y perdón que la nombre– Socorro Villamayor, fue por razones de salud. No obstante, estamos convencidas de que esto es importantísimo, el acoso callejero existe desde hace muchísimos años y es como ella decía, no tan solo ocurre en este país. Más del 90% de las mujeres sufrimos algún tipo de acoso callejero, ya sea verbal, a través de distintas actitudes que tienen, en lugares públicos, en un medio de transporte, en una plaza o simplemente por estar sentada en la vereda de la casa.

Creo que –y difiero con diputado preopinante– todo granito de arena que agreguemos a esta lucha para defender los derechos de la mujer y sobre todo de cualquier tipo de violencia hacia la mujer, es importantísimo, y no tan sólo para nosotras sino para cualquier tipo de género. Y esto de que hoy tenga una sanción y sea considerada una contravención, por lo menos a mí particularmente me parece fundamental, porque muchas veces somos hijos del rigor y con esta norma puede disminuir este acoso callejero.

En toda Latinoamérica las que más sufren el acoso callejero son las adolescentes este es el grupo etario que más lo padece. Por lo tanto, debemos ir...

**T.39 eet**

(Cont. Sra. Figueroa).- ...debemos ir previniendo y dejando a nuestra descendencia y a la gente joven el mandato de que deben defenderse y que nosotros con esto estamos aportando un granito más de arena para que esto no le ocurra a otras mujeres.

Por eso, voy a apoyar esta iniciativa y estoy convencida que esto un granito más para apoyarnos entre nosotras, las mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

- El señor diputado Germán D. Rallé no puede conectarse.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Parece que el señor diputado se quedó sin internet.

En consideración del Cuerpo la moción de abstención del señor diputado Del Plá.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el pedido de abstención.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de la Mujer y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero adherir a esta iniciativa y establecer que el acoso sexual callejero como bien se lo conoce de manera común, es una de las formas de violencia más habitual que padecen las mujeres a diario y, por desgracia la más aceptada culturalmente a través de los llamados piropos que no son vistos como una acción violenta por parte de los hombres ni por las mujeres, quienes rara vez se defienden de estas acciones y hasta las consideran normales. Por ello, este acoso se constituye en un fenómeno de doble violencia, porque por un lado produce violencia directa que tiene consecuencias inmediatas sobre las víctimas: la humillación, degradación y cosificación que produce un daño psicológico; por otro lado, genera violencia simbólica la cual reproduce y transmite las relaciones de dominación y de desigualdad entre mujeres y varones.

Las estadísticas de organismos encargados en la materia nos indican que el 90% de las mujeres mayores de 19 años reconocen haber sufrido acoso callejero alguna vez, es fundamental visibilizar esta problemática, proponer y, principalmente, promover la desnaturalización y la erradicación de este tipo de violencia; además debemos procurar una Provincia en la que todas las personas puedan transitar con igualdad de libertad, sin miedo, tenemos que construir de manera colectiva otro tipo de relaciones sociales más igualitarias y respetuosas.

Por ello, este acompañamiento no significa convalidar una acción abusiva por parte de los agentes policiales en la persecución y posterior sanción de los autores de estos tipos de acoso, todo lo contrario; esta iniciativa procura que las mujeres caminemos sin miedo y, sobre todo, recalando siempre, porque soy una convencida de que la educación y el respeto al otro va a disminuir estos comportamientos reprochables. Por lo expuesto, acompaño este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada

Vamos a provechar, parece que ya tiene conexión de internet el diputado Rallé, tiene...

**T.40 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-...tiene la palabra a continuación.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

No voy a extenderme demasiado, porque ya comenzamos a votar. Simplemente, como dijo la diputada, nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa. Y siendo hombre, debo decir que la reforma del artículo 115 del Código Contravencional de la provincia de Salta es una forma de poner un límite, que se conozca que hay una contravención y sanción; esto no quiere decir que el control va a ser absoluto, pero sí es una manera de frenar aquellos abusos verbales o físicos de algunos hombres que ofenden o agreden a la mujer. Por eso, como voz masculina expreso que estamos a favor de este proyecto de ley, que los hombres también creemos que hay que respetar a la mujer, ellas se merecen esa igualdad y más aún, teniendo en cuenta la lucha que vienen dando desde hace mucho tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Se deja constancia de la abstención del señor diputado DEL PLÁ, Claudio A.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 51 votos afirmativos y 1 abstención. Aprobado.

**T.41 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.296/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 11

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 29.034, LOCALIDAD TARTAGAL, DPTO GRAL. SAN MARTÍN**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Franco E. F. Hernández Berni y Luis A. Hoyos, por el que declaran de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.034, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la siguiente modificación:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.034, de la localidad Tartagal, del departamento General San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

La fracción mencionada es el Polígono N° 1 que se detalla en el Plano de Mensura archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el N° 003064, del departamento General San Martín.

Art. 2°.- Ordénese a la Dirección General de Inmuebles a efectuar, por sí o por terceros la mensura, desmembramiento y parcelación del inmueble detallado en el artículo 1°, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Una vez efectivizada las parcelaciones a que se refiere el artículo 2°, adjudíquese en venta directamente a quienes acrediten en forma fehaciente su ocupación por un plazo no menor a cinco (5) años.

Art. 4°.- El Instituto Provincial de la Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Además, realizará el censo de los pagos parciales o totales que hubieren realizado los ocupantes a fin de procurar su deducción del monto indemnizatorio al expropiado y oportunamente, del valor de venta a los adjudicatarios. Para la

determinación de la indemnización, no se considerarán las mejoras producidas por los ocupantes o el Estado, ni los servicios instalados.

Art. 5°.- Los inmuebles referidos en el artículo 2°, se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuestos, tasas y contribuciones.

Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación. Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, plazo que se computará desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- De forma.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), los expedientes de referencia, proyecto de ley de los diputados Franco E. F. Hernández Berni y Luis A. Hoyos: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.034, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Franco E. F. Hernández Berni y Luis A. Hoyos: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 29.034, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín, con destino a la adjudicación en venta

a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca tratar un proyecto de ley muy importante para la ciudad de Tartagal y también para la provincia de Salta, porque hace a su crecimiento y sobre todo a su desarrollo; se busca declarar de utilidad pública un inmueble donde se encuentra instalado hace muchísimo tiempo el barrio Ferroviario. Más de 60 familias vienen peleando, año tras año, por la regularización de sus terrenos, gente que se había asentado a la vera del ferrocarril –imagínense la época a la que nos remontamos– y que con mucho esfuerzo y sacrificio construyeron las bases de sus hogares, el barrio está a 150 metros de la plaza principal San Martín de la ciudad de Tartagal.

Les quiero contar que en el año 2007 los antiguos titulares registrales del inmueble manifestaron su voluntad de lograr la regularización de esta situación en la cual estaban los derechos de las vecinas y los vecinos del barrio Ferroviario, que antes era conocido como Radio Estación, era una franja ubicada en un sector muy grande de la ciudad de Tartagal y dentro de la misma se encontraba este barrio.

Allá por los años 2008-2009 los vecinos se unieron para tramitar la personería jurídica del barrio, pelearon justamente por la ratificación de sus derechos. De hecho, en el 2014 el Concejo Deliberante de Tartagal, haciendo uso de las facultades que le otorga la Carta Orgánica, lo declaró de utilidad pública y lo remitió a ambas Cámaras para el tratamiento pertinente; y en el 2016 se sancionó la ley que declara la utilidad pública del inmueble que estamos tratando hoy con destino a la adjudicación a los actuales ocupantes. ¿Y saben qué? Luego de la sanción de esa norma, se inició el procedimiento pertinente de relevamiento socio ambiental...

**T42cpv**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-....socio ambiental, para adjudicarle a cada familia sus inmuebles –como decía la ley– y hasta el día de hoy, cada una de ellas tiene su número de expediente, de legajo y la ilusión de que lo llamen para firmar su escritura traslativa de dominio. Sin embargo, esto quedó truncado, porque en el año 2019 se declaró abandonada la expropiación, ¿saben por qué? Porque la Fiscalía de Estado –en aquel momento– tenía 2 años para iniciar el juicio de expropiación a partir del 1 de septiembre de 2016, lo cual no se hizo. Así como esto que hoy estamos debatiendo –y agradezco a las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que han dictaminado el proyecto para su debate–, han quedado trunco muchísimos procedimientos de expropiación en la Provincia y éste es un tema que tenemos que abordar; por eso propongo que busquemos la forma de que haya un seguimiento de las declaraciones de utilidad pública sujetas a expropiación, que salen de las Cámaras de Diputados y Senadores.

Al declararse abandonada la expropiación, tenemos la obligación de buscar soluciones para esta situación, porque hoy siguen siendo más de 70 familias las que

habitan el lugar hace más de 50 años, en su mayoría llegan a los 60 ó 70 años de posesión ininterrumpida, pública y pacífica, ¡y vaya! que se ha consolidado en el tiempo. La inacción por parte de la Fiscalía de Estado que estaba en la gestión anterior Provincial abandonó la expropiación, no promovió el juicio pertinente que establece la Constitución y la ley de expropiación, de tal forma que nosotros para poder darle soluciones a todos esos vecinos y vecinas, que han perdido familiares que ya están en el cielo, se fueron con el sueño de tener la escritura de su casa, tenemos que iniciar de nuevo las acciones expropiatorias, porque aún subsisten los derechos, las causales y motivaciones que dieron fundamentos a la Ley 7.946 del año 2016.

Subsiste la utilidad pública, porque nosotros tenemos que debatir si existe o no para que luego el Poder Ejecutivo realice el trámite pertinente del juicio de expropiación. ¿Saben qué estimados diputados y diputadas? La utilidad pública comprende todos los casos ‘en que se persiga la satisfacción de una exigencia determinada, por el perfeccionamiento social’, ése es el argumento base de la utilidad pública, porque para poder avanzar sobre la propiedad privada tenemos que buscar el fundamento de la utilidad pública. He aquí demasiados argumentos y fundamentos que sustentan el acaecimiento de la utilidad pública.

Este proyecto de ley que estamos tratando, en definitiva estipula declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de un inmueble que se identifica con la Matrícula 29.034 de la Ciudad de Tartagal y tiene como destino, la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; también ordena que la Dirección General de Inmueble, a través de su institución o de terceros, realice los planos de mensura, desmembramiento y loteo, para que una vez aprobado ese plano, tome posesión la Provincia, a su vez ordena adjudicar en venta directa a quienes acrediten esa posesión fehaciente y éstas más de 70 familias ya la tienen. También ordena que intervengan Tierra y Hábitat, para que este organismo lleve adelante todos los procedimientos pertinentes...

#### **T.43 eet**

(Cont. Sr. Hernández Berni).- ...pertinentes. Quiero que sepan algo muy importante, que la ley ordena que los inmuebles que se vayan a escriturar a través de la Escribanía de Gobierno, no van a tener que pagar honorarios, impuestos y contribuciones, pero es menester aclarar que no podrán enajenar estos inmuebles por el término de 10 años posteriores a la adjudicación y las escrituras deberán incluir de indisponibilidad e inembargabilidad, acogiéndose al régimen de bien de familia. Básicamente son los lineamientos que tiene este proyecto de ley y es importante que ustedes lo sepan, porque va a haber intervención –Dios mediante logremos la aprobación en la Cámara de Diputados y luego en la de Senadores– de instituciones como la Dirección General de Inmuebles, Tierra y Hábitat y Escribanía de Gobierno, pero todo eso se va a lograr si Fiscalía de Estado inicia el juicio, con el porcentual de ley para hacerlo, y culmina con la sentencia donde declara que el titular registral pasa a ser la provincia de Salta y se va al segundo procedimiento.

Nuestra Constitución dispone en forma indubitable que los poderes públicos, de los cuales somos parte, deben facilitar el acceso a una vivienda digna y debemos promover la constitución del asiento del hogar como bien de familia. Sobre todo, tenemos que saber que aquí está en juego el acceso a la vivienda y la ratificación de los derechos de muchos vecinos que en estos momentos están en vilo, porque hace varias décadas vienen peleando por el hogar para sus hijos y sus nietos. Se trata de 2 hectáreas, 8.500 metros cuadrados aproximadamente, en la cual están asentadas poseyendo de forma pública y pacífica numerosas familias.

Les quiero contar que para la ciudad de Tartagal va a ser un gran progreso que podamos dar media sanción a esta ley, pero aquí no acaba nuestro trabajo, tenemos que pensar que no ocurran más estas cosas, que haya un organismo, una comisión bicameral, lo que ustedes propongan para que continúen el seguimiento de estas expropiaciones que benefician tan bien a la población, de eso se trata, de promover el bien común y lo que nosotros tenemos que hacer como la norma que legislamos hace un momento o las anteriores que –reitero– promueven el bien común y darle solución a los vecinos en plena pandemia.

Yo solicito el acompañamiento de todo el Cuerpo legislativo, como un vecino más junto a todas esas familias que están ansiosas y esperando desde hace muchas décadas tener la seguridad jurídica y la felicidad de poder concretar los derechos que han peleado sus padres y abuelos que, quizás, no están entre nosotros en estos momentos. Como doña Alcira Navarro que me llama incansablemente, y a muchos legisladores que están presentes, preguntando ‘¿cuándo se le va a resolver el problema?’, como las familias Luna, Rodríguez, Verón, Parada, Tapia, Morales, que seguro están escuchando el debate con mucha ansiedad, ilusión y esperanza de que podamos darle la solución, aunque sea en lo pertinente a esta...

**T.44 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-... a esta Cámara de Diputados.

Solicito el acompañamiento de todos mis pares, ésta es una decisión y un acto de justicia social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

El diputado preopinante, autor del proyecto que acaba de presentarlo, ha expresado con total claridad la situación. Creo que es la única oportunidad donde se trata una ley de expropiación donde el concepto de utilidad pública ha sido explicado y está acreditado fehacientemente en el expediente, en los términos del alcance del significado de la utilidad pública que aclaró tan bien. Estoy en un todo de acuerdo.

En una de las visitas que hice a la ciudad de Tartagal tomé contacto con la gente interesada y felizmente cuenta con un diputado, como es el autor de la iniciativa, que se ha hecho eco de sus necesidades, ha trabajado y ha presentado este proyecto, contemplando distintos aspectos para garantizar que la expropiación y el destino de los bienes realmente sea en beneficio de esas familias que hace tanto tiempo buscan una solución que en el anterior gobierno, por desidia, dejadez, falta de interés, perdieron, tuvieron la ilusión y se disipó. ¿Por qué? Porque el Estado, la burocracia no actuó.

Voy a acompañar el proyecto de ley que ha presentado el diputado Hernández Berni con la convicción de que así se hace justicia y vaya un especial reconocimiento a las personas que él ha mencionado, como la señora Alicia Navarro y quienes lo acompañaron en esta lucha.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme a un par de cuestiones muy brevemente. Primero, apoyo el proyecto de ley. El diputado Hernández Berni ha sido claro, extenso y preciso; en términos generales, la gente que está ocupando las tierras no corre peligro porque – como él ha dicho– ha transcurrido el tiempo suficiente para la prescripción. No recuerdo quién era el o la fiscal de Estado en esa época. Aprovecho la oportunidad para decir que escuché a muchos periodistas y a algunas personas culparnos a los diputados por las expropiaciones diciendo: ‘no han expropiado nunca’; en realidad nosotros no lo hacemos, sólo ‘declaramos la utilidad pública’ –como acaba de explicar extraordinariamente el diputado Franco Hernández Berni, mencionando cuáles son las condiciones para hacerlo– que es el disparador, después pasa a la Fiscalía de Estado y tiene 2 opciones –digo esto como para que quede claro–, la primera es reunirse con la Comisión de Valuación de la Dirección General de Inmuebles, donde establecen un precio con el dueño del terreno, a veces se ponen de acuerdo con la forma de pago y la Provincia se hace cargo; y la segunda, si no se ponen de acuerdo, es depositar el 25% del valor del inmueble para tomar posesión –como requisito– y a partir de ahí tiene que iniciar un juicio contencioso administrativo, y el mismo termina precisamente en esta situación.

Razón por la cual, voy a presentar un pedido de informe, aunque me parece que no es necesario, creo que por Presidencia o por Secretaría Legislativa –desde ya lo propongo– pueden solicitar a la Fiscalía de Estado actual que envíe un listado de las expropiaciones que están vigentes, o sea que tienen menos de 2 años desde la promulgación de su respectiva ley, y cuál...

**T.45 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...y cuál es el estado de las mismas, porque ya tuvimos varias expropiaciones que sufrieron este retroceso y no nos dimos cuenta. Esto, que fue explicitado por el diputado preopinante, se debe tratar precisamente de más de setenta familias, recuerdo cuando se discutió este tema.

Así que, en primer lugar, razonable y prudentemente, quiero decir lo siguiente. La Cámara de Diputados sólo declara de utilidad pública, no realiza el acto administrativo de la expropiación ni la escrituración, aclaro esto porque cuando ocurren problemas como éste todo el mundo cree que la expropiación está mal. Nosotros somos aquellos que establecemos la causa y después todos los demás procesos los debe realizar el Poder Ejecutivo.

Así que, voy a apoyar este proyecto y solicito que por Secretaría Legislativa se remita este sencillo pedido que lo puede hacer el Secretario Legislativo directamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hoyos.

**Sr. HOYOS**.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero brindar mi apoyo a este proyecto. El diputado Hernández Berni fue claro y explícito en el tema de la problemática que sufren los vecinos de Tartagal desde hace muchos años.

Pido que aprobemos esta iniciativa para que se lleve a cabo esta expropiación que es la respuesta a la comunidad de Tartagal, principalmente para el centro de la ciudad.

Voy a acompañar este proyecto y le solicito al resto de los diputados que también lo hagan, para poder ir solucionando, de una vez por todas, el problema de la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya, acompaño este proyecto de ley. Creo que fueron explicados bastante bien los motivos por los cuales se ha abandonado esta expropiación, sin embargo, hubiese sido una buena alternativa que el Gobierno Provincial en su momento hubiera provisto a los vecinos de un asesoramiento técnico para que pudieran hacer el reclamo de posesión veintañal.

Sin dudas, repito, voy a acompañar esta iniciativa que es un acto de justicia social y concretará el sueño que tienen los vecinos de ese histórico barrio Ferroviario, cuyos habitantes, como bien se explicó, viven allí hace más de 40 años en algunos casos; muchas veces llama la atención que a pesar del paso de los distintos gobiernos y de diputados, poco se ha hecho.

Desde nuestro bloque, ratifico mi apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Como miembro de la Comisión de Obras Públicas debo decir que hemos visto con buenos ojos este proyecto de ley, más allá que venga del oficialismo o de la oposición, porque no tuvimos en cuenta eso, sino a las familias que serán beneficiadas en este caso, y también por la inacción de la Fiscalía de Estado ya que no inició el proceso de expropiación tal como lo establece el artículo 33 de la Ley 2.614 de Régimen de Expropiación, y ha caducado.

Cabe destacar que en la reunión de comisión planteé una situación puntual que padecemos en el municipio de San José de Metán, se trata de la Ley 7.921 que expropia las tierras del barrio Los Laureles, muchos de los diputados hoy presentes le dieron aprobación en su momento, y allí pasó lo mismo...

**T.46 cpv**

(Cont. Sr. Otero).-...pasó lo mismo, se aprobó en diciembre del 2015 y por inacción de Fiscalía de Estado del Gobierno anterior, este proyecto caducó. Por eso el 5 de mayo presenté otro bajo expediente N° 91-44.139/21, pido a los miembros de la Comisión de Obras Pública que le demos dictamen y sancionemos esa iniciativa, les solicito a los pares diputados me acompañen porque es la misma situación de la ley que estamos debatiendo.

Nuevamente les digo que voy a acompañar este proyecto de expropiación y agradezco que me haya dado la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracia, señor presidente.

Desde el bloque oficialista vamos a acompañar el proyecto, porque entendemos la situación de los vecinos, los asentamientos ya están consolidados por el tiempo que viven en el lugar y a través de una ley vamos a poder llevar una solución inmediata y darle a los vecinos la tranquilidad de que no solo tienen una acción posesoria sino también una norma que los respalda, un Gobierno que cuenta con una Secretaría de Tierra y Bienes, una Fiscalía que debe trabajar en el ordenamiento o en lo que las Cámaras Legislativas expresan al aprobar una ley.

Cuando hablamos con la diputada Córdoba, del departamento San Martín, nos pedía con mucha vehemencia que acompañemos este proyecto, nosotros sabemos cuál es la preocupación de los legisladores de lugar. También nos pusimos en la situación que viven los vecinos, imagínense ustedes que estén más de 20 años en un lugar y que de repente le digan ‘la ley quedó en letra muerta’, ‘se dio por caducada’, ‘no se promovió un juicio de expropiación’; indudablemente genera en la gente una sensación de mucha inestabilidad y eso es lo que nosotros queremos evitar. Pienso que el Gobernador cuando creó el programa Mi Lote, tuvo la visión no sólo de expropiar nuevos terrenos para viviendas, sino también lograr la regularización dominial de muchas situaciones que hoy viven los vecinos en toda la Provincia.

En el caso del departamento General Güemes, de todas las leyes de expropiación que presenté y logramos sancionar, fueron muy pocas las que logramos escriturar a favor de la gente. Sí debo destacar que hemos podido solucionar la problemática de casi todos los vecinos exempleados del Ingenio San Isidro, que tenían un terreno o una vivienda que pertenecía al Ingenio, sin embargo hay barrios en los que todavía tenemos las leyes en Fiscalía de Estado y no podemos solucionar, puedo nombrar un varios: Joaquín Rueda, Virgen del Carmen, una parte del barrio Lucio Cornejo de Cobo, Santa Rita, San Expedito en El Bordo y otros barrios en los que no hemos podido indudablemente resolver, pese a que se trabajó con mucha fuerza, y se logró sacar leyes.

Por eso no sólo acompañamos la iniciativa, sino que también vamos a presentar un proyecto de declaración –si están de acuerdo los diputados preopinantes– proponiendo la creación una Comisión Bicameral para que realice el seguimiento de todas las expropiaciones que las Cámaras aprueben y que el Gobierno lo decrete a partir de la promulgación de la ley, así vamos teniendo resultados y dándole solución a la gente.

**T.47 eet**

(Cont. Sr. Rallé).- ...Dicho esto, adelanto el voto positivo de los miembros de nuestro bloque, en la convicción que acompañando este proyecto ayudamos con la solución para la gente de Tartagal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Qué puedo decir del tema regularización de tierras. Si bien es cierto que hoy estamos tratando un proyecto que –como lo manifestaron los diputados preopinantes– tendría que haber estado solucionado hace tiempo, por eso lo que planteó recién mi par Rallé lo firmo con las 2 manos, estoy de acuerdo con la conformación de una Comisión Bicameral no sólo de seguimiento en lo que hace a las expropiaciones. El tema regularización de tierras en los pueblos, en las áreas urbanas y rurales de Salta tiene un



déficit terrible que viene de gobiernos anteriores y no llevamos la solución a la gente ni a las familias que vienen reclamando desde hace varios años, ya que tienen sus viviendas, el derecho adquirido y no pueden contar con los títulos de propiedad.

Cuando hablamos de este tema en el gobierno anterior, en una oportunidad sugerí y planteé que en Salta el asunto 'tierras' era sensible y muy burocráticos los trámites que se hacen al respecto y que tendría que haberse trabajado en un Ministerio de Tierras, inclusive, en su momento cuando había plantado esa idea, recuerdo que el diputado mandato cumplido Lucas Godoy dijo 'está muy bien la idea diputado Villa, pero como sugerencia podría llamarse Ministerio de Tierra y Agua', porque son 2 problemas graves que tiene la Provincia y los arrastra desde hace varios años, pero todavía no los podemos solucionar. Les doy un ejemplo claro a lo que me refiero, si bien es cierto que hoy estamos tratando el tema de 2 hectáreas de una zona urbana la ciudad de Tartagal, donde se hizo nada con respecto a lo que se planteó, por eso está insistiendo mi par Franco Hernández Berni, al cual felicito porque va a llevar –como lo dijo– justicia social para esas familias que viven hace varios años en ese lugar.

Lo mismo pasa en las zonas rurales y desde hace años con varios diputados que están presentes venimos haciendo 'remiendos tras remiendos', 'parches tras parches' con la Ley 7.658 que es de Regularización Dominial de las tierras para los pequeños productores campesinos, ¡hace cuántos años que fue aprobada y no se hizo prácticamente nada!, se fue el gobierno anterior con 12 años, esta norma tiene cerca de 9 ó 10 años, si mal no recuerdo. Asumió esta nueva administración y lo primero que le planteamos fue esto, dentro de poco se va a vencer de nuevo un artículo de esta ley que es la que le da seguridad a las familias que viven en zona rural, a los pequeños productores campesinos y a los poseedores de que no los echen como lo hacían años atrás cuando no teníamos esta herramienta fundamental que los defienda. No se está haciendo nada, reitero, dentro de poco vamos a tener que prorrogar de nuevo un artículo de esta norma, ya lo hemos dicho y creo que varios diputados se expresaron al respecto hace más de un año y medio cuando fue prorrogada por 3 años más, ¡¡por favor avancemos en la solución!! Bueno, continuamos esperando a la buena de Dios que algún gobierno se encargue de este tema y que, en definitiva, las familias sepan que pueden trabajar y producir sus tierras, como lo viene haciendo, pero con una incertidumbre terrible, porque en cualquier momento aparecen los grandes terratenientes dueños de 80 ó 60 mil hectáreas que continúan haciendo juicios de desalojos.

¿Qué pasó con los lotes 55 y 14? Sucede lo mismo. ¡¡La Asociación Lhaka Honhat acompañada por la OFC (Organización de Familias Criollas) tuvieron que recurrir...

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

#### **T.48 mgc**

(Cont. Sr. Villa).- ... que recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que les reconozcan sus derechos: el derecho a su propiedad ancestral y fundamentalmente a un título único, que venían reclamando durante años y años!!

Por eso, señor presidente, es importante lo que planteaba el diputado Godoy, no solamente sería bueno avanzar en la conformación de una Comisión Bicameral para observar y pedir informe de la cantidad de expropiaciones que se hicieron o que están en curso, sino también de estas áreas rurales y de las leyes que claramente marcaron y hasta el momento no se hizo absolutamente nada.

Reitero, desde que asumió la nueva gestión en la primera sesión que tuvimos he planteado el pedido urgente al Gobernador de la Provincia y a quien corresponda, que

trabajemos en la regularización de tierras que está claramente remarcado en la ley y de una vez por todas llevemos tranquilidad a todas las familias criollas campesinas que vienen peleando desde hace tantos años y que están haciendo Patria viviendo en esos lugares tan alejados e inhóspitos, donde plantaron bandera, allí nacen, viven y mueren.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que entendimos la necesidad enormemente de regularizar la situación dominial de estas familias y pedí hacer uso de la palabra para decirles que desde la Comisión de Obras Públicas solicitamos un informe sobre el estado y avance del proceso de expropiación de inmuebles, hoy ingresó la contestación, figura en Asuntos Entrados –seguramente después va a estar a disposición de todos los que deseen leerla– y en caso de que no responda a nuestros requerimientos volveremos a reiterarlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 52 votos afirmativos. Aprobado. ...

**T.49 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.641/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

**12**  
**DECLARAR EL DÍA 8 DE ABRIL COMO “DÍA PROVINCIAL  
DEL PUEBLO ROMANÍ/GITANO Y “DÍA DE LA CULTURA GITANA”**  
**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Cultura y Deporte ha considerado en forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley N°91-43.641/20, del diputado Manuel S. Godoy, por el cual: Propone declarar el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1º Congreso Internacional Romaní/Gitano”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárese el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1º Congreso Internacional Romaní/Gitano.

Art. 2º.- El Estado Provincial promoverá políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura gitana en sus distintas disciplinas.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Diana M. Medici, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley N° 91-43.641/20, del diputado Manuel S. Godoy, por el cual “Propone declarar el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1° Congreso Internacional Romani/Gitano”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley N° 91-43.641/20, del diputado Manuel S. Godoy, por el cual “Propone declarar el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1° Congreso Internacional Romani/Gitano”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1° Congreso Internacional Romani/Gitano.

Art. 2°.- El Estado Provincial promoverá políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura gitana en sus distintas disciplinas.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Sala de Comisiones, 31 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Francisco F. Rodríguez, Vicepresidente – Manuel S. Godoy – Laura D. Cartuccia – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de comisión

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley, del señor diputado Manuel S. Godoy: Propone declarar el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo

Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1º Congreso Internacional Romani/Gitano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### L E Y

Artículo 1º.- Declárese el día 8 de abril como “Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”, en conmemoración del 1º Congreso Internacional Romani/Gitano.

Art. 2º.- El Estado Provincial promoverá políticas públicas que visibilicen y apoyen a la cultura gitana en sus distintas disciplinas.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedo Mellado, Prosecretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca) Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, desde el Bloque Salta 8 - de Octubre, adelanto mi apoyo a este proyecto que tuvo el acompañamiento de todos los miembros de la Comisión de Cultura y Deporte que es la cabecera. Realmente esta iniciativa es muy importante para marcar una postura de la Cámara en relación a un día tan significativo para la comunidad romani/gitana.

El Día Internacional del Pueblo Gitano se festeja cada 8 de abril para celebrar esta cultura y crear conciencia de todos los asuntos relativos a su comunidad; el cual se declaró oficialmente en...

#### **T50cpv**

(Cont. Sr. Albeza).-...oficialmente en el año 1990 en Polonia, cuando se desarrolló el 4º Congreso Mundial Romani, en honor a la 1º Reunión Internacional de representantes gitanos que se celebró en Londres en 1971, ya pasaron 50 años de ese momento histórico. A partir de allí los Romani pudieron reafirmar su himno y su bandera, lo cual fue algo importantísimo.

La bandera para quienes no la conocen, es similar a la de India, para mantener alguna forma o dejar marcado su origen, la parte superior es azul y representa el cielo que los cubre; en su parte inferior la tierra, es decir todo el terreno transitado, porque el pueblo gitano realizó una larga travesía alrededor del mundo; y por último en el centro tiene una especie de rueda de carreta o de carroza, que representa justamente esta travesía que sigue realizando el pueblo gitano.

El pueblo Romaní gitano, es un pueblo antiquísimo, legendario, con una vasta cultura vinculada al arte, la música y a quienes les gusta el cine quizás hayan visto una película de Emir Kusturica, en donde se ven las bulerías, que son los ritmos típicos del pueblo gitano y las características de las vestimentas que ellos utilizan.

Yendo al lado importante de este proyecto como resaltaba al inicio es, justamente, la discriminación y la diferenciación que sufre el pueblo gitano, no sólo en Argentina sino alrededor del mundo, es muy perseguido, con marcada discriminación hacia su gente, los niños no tienen acceso a la educación o muchas veces terminan desertando de las escuelas; la situación de los adultos es similar, no tienen acceso a un trabajo formal, mayormente está vinculado a los problemas para desenvolverse con el idioma; los ancianos tienen poco acceso a la salud, son marginados total y absolutamente en todos los Estados, en el sistema de asistencia social que tienen todas las naciones y la verdad que la situación del pueblo gitano es muy compleja y seria.

Con su permiso, señor presidente, quiero dar lectura a un fragmento de una entrevista que fui recuperando de un diputado de España, Juan de Dios Heredia, quien representa a la comunidad gitana, de ella fui tomando nota de algunas cosas si usted me permite voy a leer...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Está autorizado, diputado.

**Sr. ALBEZA**.- Juan de Dios Heredia explicaba que “el estereotipo popular gitano los contempla como ladrones y vagabundos y ha contribuido al rechazo general de este pueblo, por ejemplo la palabra inglesa “gyp” que significa estafa o engaño, deriva de “gypsy” que significa gitano, el nombre alemán para gitano “Zigeuner” es considerado de la derivación de “Ziehende Gauner” que significa ‘ladrones nómades’. Después durante la Alemania nazi, el pueblo gitano sufrió el genocidio, conocido como el de los roma, donde fueron exterminados más de medio millón de personas, el 70%, de la población gitana de Europa.

Desde el inicio de su periplo en la India, fueron perseguidos a lo largo y ancho de Europa hasta nuestros días y hasta nuestras tierras.

En España durante el franquismo, mediante un decreto ley, se declara al pueblo gitano de peligrosidad social, o sea que era considerado peligroso por su raza y se recomendaba a los pueblos españoles, especial vigilancia cuando veían un gitano, es una situación terrible. Hoy en España –explicaba el diputado– tenemos dos situaciones, gitanos que están incluidos en la sociedad que son pocos y que se ven obligados a dejar los rastros distintivos de su cultura como la vestimenta, el acento al hablar, las tradiciones ya que no son aceptados en un trabajo formal si se visten como ellos acostumbran. Después la mayoría de los gitanos se encuentran en una situación de marginalidad y exclusión que son los más visibles...”

**T.51 eet**

(Cont. Sr. Albeza).- ...“...más visibles, sólo en Andalucía viven cerca de 200 mil gitanos entre niños, adultos y ancianos.” Además, el diputado denunciaba el daño que ocasionan las televisoras al emitir programas, quizás algunos vieron por internet ‘Palabra de Gitano’, donde estigmatizan y difunden exponencialmente agravios contra ese pueblo, yo dediqué unas horas después de ver la entrevista para mirar episodios de esta miniserie, es una producción cargada de estereotipos que dañan el honor, las costumbres y la imagen de esa comunidad, en vez de aprovechar este medio para una genuina enseñanza de sus tradiciones, desmentir los mitos y de reivindicar la valiosa herencia de los gitanos en el mundo.

Por último, en Europa viven más de 10 millones de gitanos, España es el tercer país con mayor comunidad, cuenta con 800 mil y la mitad de ellos se encuentran en Andalucía, un tercio de estas personas viven en condiciones de precariedad y marginalidad social. La Argentina recibe a gitanos de todo el mundo, de España, de Italia, de Rusia, porque son un pueblo trasnacional que ocupan el 98% del territorio del mundo y además hablan un mismo idioma, uno de Salta puede entenderse más o menos bien con...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Señor diputado, si puede apague la cámara, ¿no sé si me escucha?

- El señor diputado Luis F. Albeza no responde.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Hasta que el diputado recupere la conexión; tiene la palabra el autor del proyecto, el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Cultura y Deporte que ha fundamentado este proyecto a través de una investigación, de esta forma empezamos a encontrar el hilo de cuál es la razón de esta iniciativa, y producto de lo que él manifestó uno recibe sonrisas.

Quiero contarles que los gitanos son uno de los pueblos más perseguidos en el mundo, así como los armenios y los judíos, que han sido masacrados en la época del nazismo, los armenios por los turcos, hace muy poco el Presidente de Estados Unidos reconoció el genocidio del pueblo armenio. Me parece que este tema hay que visibilizarlo, en especial el de la comunidad gitana, en este país hay 300 mil, en la ciudad de Salta hay 195 familias. Éste es un pueblo discriminado a raíz de ello es la presentación de este proyecto y, sobre todo, para decir que tenga visibilidad pública el 8 de abril como Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano, 'roma' es el masculino de gitano y 'romí' es el femenino, por eso se hizo mención a la 'masacre de roma' por parte de los alemanes.

En el aniversario del homenaje al 1º Congreso Internacional Romaní/Gitano surgió la posibilidad de que todos los gitanos traten de visibilizar cuál es su situación actual y son las mujeres las que lo hacen, porque son la mejor expresión de ese pueblo, ya que los hombres se visten como cualquiera de nosotros, no de una manera que los podamos identificar, en cambio a ellas se las reconoce por su forma de vestir, porque su cultura...

**T.52 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).- ...su cultura considera que 'la parte de abajo del cuerpo es impura y la parte de arriba es pura', entonces se ponen vestidos largos y esto a su vez sirve para discriminarlas, no me cabe la menor duda; es muy difícil que una gitana entre a un bar o si no le hacen problema por algún tema puntual; recuerdo que cuando era niño las acusaban de robar chicos. La sociedad fue evolucionando, de alguna manera fue adoptando una visión quizás un poco diferente sobre esta comunidad; pero falta mucho, por eso creo que este proyecto de ley es importante.

Los gitanos y las gitanas son discriminados por género, etnia y cultura. Por género, especialmente las mujeres, hoy precisamente la diputada Villamayor nos comentaba que se reunió la Comisión de la Mujer y en su brillante exposición sobre el tema habló de esto, no específicamente de ésta cuestión, pero lo tomo como continuidad, las gitanas son discriminadas por ser mujer. Por etnia, porque primero se

ve a la gitana y luego a la mujer; es decir, como les decía recién, por la ropa que usan, porque no asisten a la escuela, o como decía el diputado anteriormente son muy pocas las que pueden educarse y participan de actos culturales públicos como consecuencia de su manera de ser; el 1% de los gitanos que hay en el país terminó la primaria, según información concreta del Ministerio de Educación, ¡es increíble!, por lo cual no tienen acceso a la cultura general y eso los hace mucho más vulnerables. Y por cultura, porque es una de las etnias donde el patriarcado y el machismo está más asentado; esa manera de ser y de pensar del hombre gitano que uno conoce y precisamente lo dicen las mujeres de esa comunidad, porque éstas son palabras de una de las pocas investigadoras gitanas que se recibió en Argentina, que es Profesora de Filosofía y Letras e hizo un excelente trabajo sobre ese tema.

Por las razones expuestas, me parece importantísimo que visibilicemos el “Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano” y “Día de la Cultura Gitana”. Les comento que en Salta hay una señora que se llama Aída Elizabeth Infante, nació en Tucumán, pero vive en nuestra Provincia desde hace 33 años y es presidenta de la Fundación Kumpania Romani Argentina; ella se dedica precisamente a visibilizar este tema y su trabajo consiste en tratar de que las gitanas hagan todo el esfuerzo posible por educarse antes de casarse, porque suelen hacerlo cuando son muy jóvenes por su cultura. Además, es miembro de la Comisión de Derechos Humanos Nacional que está trabajando en todo lo vinculado a la recuperación de la etnia.

Y también me parece que es momento de que comencemos a cambiar nuestra visión sobre esta comunidad. Cuando uno habla de que los gitanos tienen una cultura más patriarcal y machista está diciendo que existe la posibilidad de ser un nuevo varón, es decir, la nueva masculinidad consiste en ser mejor varón, no el gran macho o ‘machirulo’ por llamarlo de alguna manera, ¡eso es lo importante! Creo que la cultura gitana en el mundo –como exponía el diputado y ahora yo– se ha visto afectada por este tema y en este caso mucho más porque concierne a la educación, fíjense que sólo el 1% terminó la escuela primaria porque es difícil, estas personas han sufrido bullying, muchas veces decimos: ‘cuidado’, ‘ahí vienen’, ‘cerrá la puerta’, no van a la escuela...

### **T.53 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...no van a la escuela, una serie de temas concretos. Así que, le agradezco a todos los integrantes de las diferentes comisiones.

Por último, cabe destacar que el Observatorio Gitano, después de haberse realizado el 1º Congreso Mundial Romani/Gitano el 8 de abril de 1971, informó y propuso ante la ONU que todos los países del mundo traten de visibilizar esta cultura, por eso se ha fijado esta fecha como el Día Provincial del Pueblo Romani/Gitano y Día de la Cultura Gitana.

Por las razones expuestas, agradezco profundamente a todos los diputados porque hemos dado un paso hacia adelante en la visibilización de una gran problemática de esta comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra, nuevamente, el señor diputado Albeza porque se le había cortado la conexión.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Por un lado, quiero resaltar algo clave que dijo el diputado Godoy, que las mujeres son las exponentes de la cultura Romani/Gitana con sus



vestimentas. Y por otro, respecto a las alocuciones que se hicieron sobre la ancianidad, es importante destacar el respeto que tiene el pueblo gitano por sus mayores, sus abuelos son respetados por la sociedad, son consejeros e influyentes en la familia, algo que nosotros estamos perdiendo y sería bueno recuperarlo y digno de imitar.

El clamor del pueblo gitano es simple, es el derecho a una vida feliz y plena, dejando en el pasado todo el sufrimiento y la discriminación padecida por siglos.

Por eso, voy a apoyar este proyecto de ley y la verdad es que sería bueno realizar uno de declaración, una nota, un pedido o utilizar otro medio más idóneo para solicitar que la Provincia emplace un monumento en recuerdo a este acontecimiento, a los 50 años del 1° Congreso Mundial Romani/Gitano, en donde les parezca más oportuno, puede ser en cualquier plaza de Salta o también en el interior, realmente sería muy representativo y lindo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de ley porque entiendo que cualquier forma de discriminación es mala, que cualquier ser humano que representa y es exponente de una cultura también merece ser entendido y aceptado en su condición, tal como es. Por eso, cuando el diputado Godoy planteó que no pudo debatir esto dentro de su comisión, nosotros desde el bloque oficialista Sáenz Conducción decidimos facilitarle un cupo porque entendimos que es una forma de acompañar, de expresar de la manera más pura que queremos vivir en una sociedad integrada y no en una que discrimina o hace diferencias.

Así como se nombraron pueblos que fueron perseguidos, como el judío, el armenio, el gitano, en la actualidad –y digo esto siendo exponente de la raza árabe– muchos países árabes reciben la discriminación... *(se entrecorta la conexión)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, para que lo escuchemos mejor, apague su cámara, por favor porque se entrecorta la comunicación.

- El diputado Germán D. Rallé apaga su cámara.

**Sr. RALLÉ.**- Decía que, en representación de la comunidad árabe por mi descendencia, puedo ver que en la actualidad muchas veces recibimos discriminación de países como Estados Unidos, que ve a esta cultura como guerrilleros, extremistas, gente que sólo quiere crear caos y atentados, cuando en realidad nosotros nos sentimos...

**T.54 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...nos sentimos orgullosos de nuestra cultura. En ese sentido quiero contarles que más de una vez recibí Messenger de gente que pertenece al ejército de Estado Unidos...*(se entrecorta la comunicación)*...pidiendo amistad, y preguntándome cosas, por supuesto que no les contesté, porque estoy dentro de un grupo de Facebook...*(se entrecorta la comunicación)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, disculpe que lo interrumpa, pero no se le está entendiendo bien, porque la comunicación se entrecorta.

**Sr. RALLÉ.**- Sólo quiero manifestar eso. Acompaño y apoyo el proyecto...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputado y disculpe por la interrupción.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Educación, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general. Por Secretaría se procederá a efectuar la votación en forma nominal.

Los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo”, los que estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es de 49 votos positivo. ...

**T.55 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Solicité la palabra para votar, porque me quedé sin señal al momento de la votación, para que se compute mi voto por la afirmativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado, está computado su voto.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.318/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Energía y Combustible y de

Producción. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que brindaron conformidad.

**13**

**SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA  
SANCIONEN UNA NUEVA LEY DE “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA  
PRODUCCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE BIOCOMBUSTIBLES”**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Héctor M. Chibán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones pertinentes a efectos de que sea sancionada una nueva Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

- 1.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, autoridades nacionales, de manera urgente, gestionen las medidas tendientes para que, en el caso de la sanción de una nueva Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, la misma sea superadora en todos los términos del actual, para todos los sectores involucrados (caña de azúcar, maíz y soja), respetándose lo establecido en el artículo 4° de la Ley General del Ambiente N° 25.675, en torno al Principio de Progresividad, que garantiza inversiones, seguridad jurídica y previsibilidad para el sector productivo provincial.
- 2.- Que vería con agrado que el Parlamento del NOA, los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia, de manera urgente, realicen las gestiones que resulten necesarias para que, en el caso del tratamiento de un nuevo proyecto de Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, el mismo sea superador en todos los términos del actual, para todos los sectores involucrados (caña de azúcar, maíz y soja), respetándose lo establecido en el artículo 4° de la Ley General del Ambiente N° 25.675, en torno al Principio de Progresividad, que garantiza inversiones, seguridad jurídica y previsibilidad para el sector productivo provincial.
- 3.- Que vería con agrado que el Congreso de la Nación, en el caso del tratamiento de un nuevo proyecto de Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, proceda a declarar al biocombustible como recurso estratégico para el desarrollo de las economías regionales.

Sala de Comisiones, 15 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Martín M. Pérez, Presidente – Amelia E. Acosta, Vicepresidenta – Emilia R. Figueroa – Francisco F. Rodríguez – Matías Monteagudo - Daniel A. Segura Giménez – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión

(2)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el Expte. N° 91-44.318/21, proyecto de declaración del señor diputado Héctor M. Chibán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, realicen las gestiones pertinentes a efectos de que sea sancionada una nueva Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Energía y Combustibles.

Sala de Comisiones, 17 de junio de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Matías Monteagudo – Ernesto G. Guanca – Omar Exeni Armiñana – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Secretario de Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos mis colegas integrantes de las comisiones de Energía y Combustibles y de Producción que han dado dictamen favorable a este proyecto de declaración y, en especial, a los presidentes de bloque que han aceptado discutir este tema en el recinto, es más ellos lo han propuesto. Van a ver por qué es importante que los salteños, particularmente, la dirigencia política comience a hablar de la temática de los biocombustibles que, en promedio, un 75% son menos contaminantes que los combustibles fósiles, ése es el motivo por el cual a nivel internacional se promueve la utilización y la mezcla, cada vez, en más altos porcentajes de los biocombustibles con los combustibles fósiles. De hecho, hoy en el país cuando cargamos nafta en nuestro vehículo el 12% es bioetanol, que es un biocombustible producido en base a caña de azúcar y maíz, y el 10% del gasoil que cargamos es biodiesel.

El tema biocombustible está regulado en la Argentina mediante la Ley 26.093 que fue promulgada el 12 de mayo de 2006...

**T.56 mgc**

(Cont. Sr. Chibán).-...12 de mayo de 2006 con una vigencia de 15 años, es decir, hasta el 12 de mayo de este año. Antes de expirar se producen 2 hechos de relevancia: por un lado, si mal no recuerdo, en octubre del año pasado el Senado de la Nación prorrogó la Ley 26.093 por 4 años más cuyo proyecto no obtuvo sanción en la Cámara de Diputados y, por otro lado, se introduce un nuevo proyecto, impulsado por el oficialismo, firmado por el diputado Marcos Cleri, en virtud del cual se propone reducir a la mitad el porcentaje de mezcla de los biocombustibles, es decir, en el caso de la nafta a un 6% de bioetanol y en el del gasoil a un 5% de biodiesel. Claramente que este proyecto nos coloca en una situación definitivamente a contramano en el mundo, porque Europa, Estados Unidos y –sin ir más lejos– Brasil hoy impulsan fervientemente el uso de los biocombustibles, y además nos pone en una situación de inconstitucionalidad, porque Argentina ha firmado Pactos Internacionales, como en el caso del Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, comprometiéndose a la conservación del medio ambiente y en la Ley General del Ambiente, que hemos sancionado específicamente para la conservación

de éste, en su artículo 4° promueve –como debe ser– el “principio de progresividad”, es decir, nunca podemos ir hacia atrás sino avanzar en la protección del medio ambiente. Una vez más nos estamos pegando un tiro en el pie en materia de certidumbre, de seguridad jurídica. En Argentina, desde que se sancionó la Ley de “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles”, hemos tenido inversiones por más de 3.000 millones de dólares en 54 plantas de bioetanol y biodiesel, con las que se evitaron importaciones por 1.450 millones de dólares de nafta y gasoil. Al momento que el Gobierno Nacional hace explícita su voluntad de dejar caer la ley de biocombustibles, en enero de 2021, 28 plantas de biodiesel y 7 de bioetanol quedaron paradas con suspensiones de personal; todavía estamos importando bioetanol por 500 millones de dólares y sí exportamos biodiesel, pero no bioetanol. Lo cual nos da la pauta que el régimen de combustibles fósiles es compatible con el esquema de biocombustibles, es decir, estamos hablando de 2 industrias que hoy en Argentina pueden ser complementarias.

Para Salta la industria...

- Ocupa el sitial de la Presidencia, su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

### **T.57 ech**

(Cont. Sr. Chibán).-...la industria de los biocombustibles debe ser estratégica y voy a explicar por qué. Las 2 empresas radicadas en la Provincia desde hace largo tiempo, muy anterior a todo esto, una ubicada en el departamento General Güemes, llamada “San Isidro”, y la otra en el departamento Orán, denominada “Seaboard” o más conocida como “El Tabacal”, producen 120 millones de litros de bioetanol al año, con lo cual se evitan –escuchen bien– 250 mil toneladas de contaminación de dióxido de carbono en nuestro medio ambiente. Como sabemos, el dióxido de carbono es el gas más contaminante y que provoca mayor cambio climático. A su vez, las 2 compañías generan más de 5 mil empleos directos e indirectos en Salta.

De modo que, de sancionarse el proyecto de ley que promueve el Gobierno Nacional, en virtud del cual se reduciría a la mitad el porcentaje de mezcla de los biocombustibles con los combustibles fósiles, les puedo asegurar que para Salta va a ser tanto o más dañino que la famosa Resolución 125 que en su momento quiso dictar el Gobierno en materia de retenciones a la soja.

Las cuencas hidrocarburíferas del norte de Salta, me refiero a Ramos, Aguaragüe y Acambuco, desde el año 2009 cayeron en picada en materia de producción. En ese año fuimos la segunda Provincia productora de hidrocarburos, sólo detrás de Neuquén, con 21 millones de metros cúbicos de gas; hoy, como consecuencia del congelamiento, del precio del gas, allá por el 2009 justamente que provocó la huida en masa de las empresas productoras que teníamos en Salta, a hoy caímos a 4 millones de metros cúbicos. Cabe aclarar que saqué estos datos de las estadísticas publicadas por el Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. Claramente, todo esto no habría ocurrido si no hubiese sido con la complacencia del Gobierno anterior y el actual. No me cabe la menor duda de que esto debería ser materia de una enorme preocupación de la clase dirigente y también de todos los habitantes de los departamentos Orán y San Martín.

Señor presidente, esta cuestión atañe al federalismo argentino. Mire, no es casual que el Estado promueva la debacle, la declinación, de la industria de los biocombustibles, que no ha sucedido ni sucede solamente con esta gestión nacional, porque la anterior allá por abril del 2019 ya había congelado el precio de los

biocombustibles provocando serios daños a la industria. En este sentido, cabe preguntarnos: ¿por qué promueve hoy disminuir el porcentaje de mezcla?

El Gobierno...

**T.58 cpv**

(Cont. Sr. Chibán).-...El Gobierno federal recauda mucho más si desde las zonas productoras mandamos maíz y soja, porque sobre ello hay retenciones y se promueve los combustibles fósiles, porque se paga el impuesto a los combustibles, antes conocido como impuesto a las transferencias, hoy llamado impuesto a los combustibles; es decir el puerto nos quiere pobre, que le mandemos nuestros productos sin manufacturarlos y claramente hay una cuestión federal en este tema.

Uno de los aspectos que más destaco del Papado de Francisco es la Encíclica “Laudato sí”, en ella compromete a todos los fieles a luchar contra el calentamiento global –no los convoca–, ¡los compromete! a luchar contra los gases de efecto invernadero y a favor de la salud y en consecuencia la conferencia Episcopal Argentina, emitió hace 2 semanas, aproximadamente, un pronunciamiento convocando al Gobierno y a las provincias, a promover la industria de los biocombustibles.

Creo, señor presidente, que el Gobernador está ante una situación inmejorable. Pasado mañana viene el Presidente Alberto Fernández a nuestra Provincia y he visto que el titular del Ejecutivo Provincial publicó en las redes que cuando venga el mandatario se anunciará que la figura de General Martín Miguel de Güemes ocupará un espacio en los billetes que se emitirán, próximamente, en Argentina. Si bien es importante ver a nuestro héroe en los billetes de circulación nacional, mucho más trascendental y agradecería a la memoria del General Güemes, que el Presidente se pronuncie en Salta a favor de los biocombustibles y los diputados y senadores nacionales le harían un enorme favor a la Nación Argentina si promoviesen una ley que aumente el porcentaje de mezcla de los biocombustibles, respecto de los combustibles fósiles; ése es objetivo de este proyecto.

Por último, quiero mandar un mensaje en particular a quienes producen biocombustibles en Salta. Existe el propósito del Gobierno Nacional de dividir a la industria, de hecho, les han dicho a los productores de biocombustible con bioetanol a base de caña de azúcar –que es lo que producimos en Salta– que se queden tranquilos, que a ellos no los va a perjudicar la ley, que sí iría en desmedro del biodiesel que es producido a base de soja y del bioetanol que se fabrica a base de maíz. No se dejen dividir, ésta es una cuestión que atañe a los cordobeses, santafecinos, tucumanos, jujeños y, por supuesto, a los salteños, reitero, ¡no se dejen dividir...!

**T.59 eet**

(Cont. Sr. Chibán).- ...dividir.

Creo que por los biocombustibles pasa el futuro, el diputado Godoy me sacó las palabras de la boca cuando dijo que no veamos una conspiración capitalista; repito, no hay un precio sostén, éste se regula libremente en el mercado internacional, incluso, cuando se empezó a promover la industria del biocombustible, provocó la baja del precio del barril de petróleo, de modo que no podemos hablar de importe sostén. Reitero, Argentina tiene que exportar biocombustible, ése es el objetivo al que debemos llegar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Quiero acompañar gustoso el proyecto que presentó el diputado preopinante. En el Parlamento del NOA nosotros ya habíamos aprobado la resolución donde manifestábamos nuestra preocupación por el vencimiento del plazo de la ley, por lo que si no se vuelve a ampliar la prórroga y sancionar una norma extendiendo los plazos, va a traer un gran problema económico a las provincias productoras de biocombustibles, Salta tiene 2 grandes empresas que lo producen que son el Ingenio San Isidro y el Ingenio San Martín de Tabacal. Hay producción de maíz para el biocombustible en la zona de Anta que genera puestos de trabajo.

El otro día hablando con el dueño del Ingenio San Isidro me contó que si se mantiene la ley de biocombustible la empresa puede generar entre 180 ó 200 nuevos puestos de trabajo, y aquí viene un tramado económico donde hay muchos cañeros independientes y gente que produce exclusivamente para que esa materia prima vaya a la elaboración de los biocombustibles. Es por eso que Salta, Tucumán, Jujuy y otras provincias productoras de maíz y de caña hemos expresado en el Parlamento esta preocupación.

Primero quiero solicitarle a mis pares el acompañamiento a este proyecto; segundo, pedirle a nuestros legisladores nacionales que peleen en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación para la prórroga de esta ley y; tercero, invitar a nuestro a Gobernador, a ese gran gestor como es Gustavo Sáenz, que estando Alberto Fernández en Salta –y seguro que algunos que podamos estar cerca del Presidente también lo vamos a manifestar– le solicite que esta norma sea una realidad y que podamos devolverle la tranquilidad a nuestra Provincia.

El biocombustible es energía renovable, tiene un sinnúmero de beneficios para el medioambiente, para la generación de empleo y para otras cuestiones; es por eso que nosotros debemos cuidar esta producción como si fuera propia, porque eso habla de trabajo para los salteños y de ingresos para las arcas provinciales que después vuelven en obras para el beneficio de las comunidades y de la Provincia.

Por eso, instamos una vez más que esta iniciativa salga y que inmediatamente se la gire a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación para que tengan una expresión de deseo...

**T.60 shs**

(Cont. Sr. Rallé).-...deseo más fuerte y entiendan que deben acompañar a las provincias productoras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve dada la hora. Me parece que este proyecto es bueno, pero quiero aclarar un par de cosas para que partamos de una base de discusión cierta y no haya razones que no sean tomadas en cuenta cuando puedan opinar los diputados que faltan hablar.

En primer lugar, quiero decirles que los gobiernos peronistas normalmente no abandonan los tecno-productivos y bregan siempre por la industrialización. Les comento que la ley –a la que ha hecho referencia el diputado preopinante– establecía nada más que un 5 ó 6% sobre el corte de bioetanol que con la prórroga se fue aumentando hasta llegar a los límites actuales que es sobre caña y maíz, obviamente que

a los ingenios de Salta les conviene, en particular al Ingenio San Martín de Orán, porque sólo vende caña para hacer alcohol, y es el gran negocio seguramente porque la caña de azúcar tiene un precio de mercado, pero este monto o porcentaje total que establecen sobre el corte les permite a casi todos aquellos que proveen esto, plantarse de una manera diferente y tener una pequeña industria. En realidad, en Salta son 2 los que venden, en Tucumán son muchos más y así va sucediendo. ¿Pero qué pasa? En Córdoba y en otros lugares empezó todo un sistema comercial como consecuencia de esto, moliendo el maíz y la soja para conseguir el bioetanol o el biodiesel, lo que todo el mundo sabe, que tanto la soja como el maíz son commodities y tienen un precio internacional de sostén que tiene retenciones –es un criterio eminentemente social en este país que le permite mediante esas retenciones que haya una mejor distribución de la riqueza–, bueno, esa es una vieja discusión, algunos dirán ‘bueno, yo no estoy de acuerdo’, si le preguntamos a la gente que tiene campo como es obvio van a decir que ‘no’, pero la ley anterior ha sido prorrogada por el Gobierno, es decir que no hay peligro, como venía 12% de bioetanol y 10% de biodiesel en el corte.

¿La nueva ley qué discute? Voy a ser autorreferente, tengo presentado un proyecto de ley que es casi similar –con algunas variantes– al de Córdoba. ¿Por qué los cordobeses se preocupan tanto? Porque tienen muchos campos con soja, que tiene mucho mejor precio que nosotros, porque pagan menos flete, en Córdoba y Santa Fe aparecen estas pequeñas industrias, según ellos, para nosotros sí lo son porque dan mucho trabajo, como ser los Ingenios San Isidro y San Martín de Orán; las otras empresas que están saliendo me parece que aprovechan estas circunstancias y les conviene incorporarse –con esta molienda– a esta situación como consecuencia de lo que había dicho al principio, que es mucho más conveniente producir y vender el bioetanol.

¿Qué es lo que tenemos que conseguir nosotros? Que no se afloje en términos generales en las provincias de Salta, Tucumán y de todo el noroeste donde haya caña de azúcar, que el corte permitido siga siendo el que está; el nuevo proyecto que anda circulando, que se está discutiendo, que todavía no tiene consenso y que no se piensa discutir.

Medio que llegamos tarde, porque la verdad estamos tratando de decir que se tenga en cuenta esta situación, a mí me parece bien y que diga ‘bueno, que la Cámara de Diputados de la Nación...

#### **T.61 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...de la Nación tenga en cuenta esta situación’, ya lo ha pedido el gobernador de la Provincia, todos los diputados se han manifestado en defensa de los intereses de Salta y han planteado esta preocupación, creo que se reunieron con los industriales y en especial con los que son propietarios de los ingenios. En términos generales, me parece que es así; yo invito a cada una las provincias a otorgar algunas pequeñas exenciones impositivas a quienes producen para que tomen más mano de obra en esos lugares.

En definitiva, en la Cámara de Diputados de la Nación se está discutiendo la nueva ley, se está trabajando en comisión, tratando de consensuar absolutamente todo y me parece que es transversal, porque también es cierto que hay que tener en cuenta los intereses regionales de este país tan amplio. Si uno le va a hablar a la gente del sur respecto al bioetanol, seguramente los de Neuquén o Chubut que tienen Vaca Muerta dirán ‘no, mirá amigo, acá estamos; pero nosotros impulsamos los combustibles fósiles’, y los intereses de la zona núcleo son absolutamente diferentes a los nuestros. Entonces, hoy por hoy, la ley anterior que fue aumentando el porcentaje de corte por



decreto ha llegado a un buen puerto, ahora ¿qué se está discutiendo? Más allá de que la prórroga ya ha sido otorgada en forma directa por el Poder Ejecutivo para que se mantengan los mismos porcentajes. En la Cámara Baja de la Nación se está analizando un nuevo proyecto de ley que comprenda los intereses tan diversos que tiene la Argentina para poder mandarlo al Senado Nacional porque éste ya remitió la prórroga de la otra ley, por lo tanto, estamos yendo por buen camino.

En este país se discute con un criterio federal, los gobernadores tienen su opinión al respecto, los mandatarios y los legisladores del Norte Grande ya se han expresado, como lo hicieron los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, y creo que va haber una reunión de todos porque ya se está plateando esa posibilidad y se está trabajando en eso. No me cabe duda, apelo y tengo confianza en que se va a llegar a un consenso con esta nueva ley y que va a contemplar las diferentes realidades de las regiones del país y, en particular, la industria que mantienen Salta, Jujuy y Tucumán con respecto a este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Las exposiciones de los diputados han sido bastante amplias y comprensibles. Quiero hacer mención que la Cámara de Senadores ya había aprobado la prórroga de esta ley y por qué se frenó el tratamiento en Diputados, que se venció el mes pasado. En principio, entiendo que se debe fundamentalmente al lobby que están haciendo las empresas productoras de combustibles fósiles, a las cuales les interesa aumentar la producción, y el Gobierno como una forma de incentivarla, llámense Vaca Muerta o todas las provincias productoras de combustible fósiles, están apoyando este tema.

También se aludió a la diferencia en recaudación; si hablamos en términos económicos, se calcula que si se exporta el maíz y soja, que son commodities con los precios que hay y las retenciones que pueden llegar a existir, el Gobierno aumentaría su recaudación en aproximadamente 4.000 millones de dólares, esto no deja de ser interesante porque no creo que compense el impuesto que puede llegar a cobrar por el consumo de combustibles en el país. O sea, si esa ecuación se está estudiando, entre líneas porque no creo que se la analice en forma definitiva, creo que le puede permitir al Estado Nacional contar con mayores ingresos y más ahora con la necesidad de dólares que puede llegar a tener; ése es uno de los planteos que eventualmente...

**T.62 ech**

(Cont. Sr. Moreno).-...eventualmente puede adquirir muchísima más fuerza cuando se discuta esta nueva ley que se está tratando en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, en cuanto al caso del bioetanol, coincido con el diputado preopinante de que las provincias del NOA no van a ser tan perjudicadas en la producción de cañas de azúcar. En definitiva, lo que hay que buscar es que nuestros diputados nacionales traten de mantener el famoso 12% en la mezcla de combustibles. Por ello, creo que de una u otra manera se tendrá que lograr el consenso de todas las economías regionales.

Reitero, no considero que en nuestro caso sea tan perjudicial; sí me parece que el lobby que están haciendo las provincias productoras de combustibles fósiles tendrá muchísima incidencia en esta discusión por los montos de dólares que pueden significar las exportaciones de maíz y de soja.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, voy a apoyar este proyecto que en primera instancia iba a formar parte del paquete, pero ante el deseo de discutirlo en el recinto fue incorporado en el Acta; está muy bueno que así sea y que su autor lo haya aceptado.

Realmente la industria del etanol es muy importante para el norte, aunque algunos defiendan una empresa u otra. ¿Por qué? En años anteriores el negocio de los ingenios azucareros –como les llamaban antes– era vender azúcar, pero esto cambió por los hábitos de consumo en el mundo, sin ir más lejos cada uno podrá hacer el análisis de su dieta y ver cuánta azúcar ingiere, por lo tanto su precio fue bajando debido a la disminución de su uso. Entonces...*(se entrecorta la comunicación)*...y hoy consecuentemente brindan trabajo a más personas. En este sentido, es muy importante que se apruebe y se mantenga esta ley.

En el tratamiento de otro proyecto escuché decir que ‘antes la industria tenía 8 mil puestos de trabajo’ y demás. Con la tecnología, todos los trabajos van cambiando; se dice que dentro de 20 años, el 70% de los trabajos que hoy conocemos ya no van a existir. No entiendo eso de quedarse en el pasado constantemente y no querer avanzar para insertarnos en el mundo, ser más eficientes, con mayor producción y tratar de preparar a la gente para esos nuevos empleos.

Hoy el Gobierno Nacional prorrogó esta ley que se sancionó en el 2006. Cabe destacar que desde hace 2 años un sector viene tratando que esta norma se prorrogue, con reiterados pedidos incluso hasta principios del corriente año. Pasó el tiempo y esta ley venció, entonces el Ejecutivo Nacional tuvo que sacar un decreto –obviamente los legisladores que tienen mayoría en las Cámaras son del mismo sector político del Poder Ejecutivo– y esa prórroga es hasta julio, creo que queda un mes y días. Imagínense ustedes si tienen que invertir miles de millones de dólares, como lo hacen estas empresas, y depender de que en unos días o meses se les ‘caerá’ todo el paquete regulatorio de la industria; es lamentable la previsibilidad que tenemos en nuestro país, es como si estuviéramos echando a patadas a cualquiera que quiera venir a invertir un peso para producir, extraer los recursos naturales, darles valor agregado y ponerlos al servicio de la gente. Sinceramente, es inentendible.

Por supuesto, en esto...

### **T.63 cpv**

(Cont. Sr. Lara Gros).-...en esto ganó el lobby de los petroleros como dijo el diputado Moreno, perdón que lo nombre, al igual que el de los legisladores del sur –que en su gran mayoría son kirchernistas–, con esto de subsidiar el gas, declarando zonas frías. Hace años venimos pidiendo que se declaren zonas calientes y subsidien la energía eléctrica a los lugares donde hace más de 40° de calor durante muchos días del año y lamentablemente no lo hemos conseguido, sin embargo, existen sectores que llevan beneficios para sus intereses y terminan ganando. Hoy al frenar esta ley –como recién decían que ya lo había aprobado el Senado– ganó ese lobby de los petroleros y por desgracia los del norte somos menos y en consecuencia tenemos menor peso. Por eso celebro esta unión de legisladores que se está propiciando, como así también el llamado de no respetar la verticalidad política, porque si la hacemos dentro de los sectores, va a

perjudicar una gran parte del norte del país, además este proyecto no está diciendo una cosa u otra, está pidiendo que los legisladores sancionen una nueva ley.

Quedan días para que expire este decreto y luego se convierta en otro y así como hacemos los argentinos que lo 'provisorio termina siendo para siempre', pero en este caso no sirve que sea provisorio, le tenemos que dar previsibilidad a la industria para que puedan seguir invirtiendo, para que si hoy producimos tanto, se produzca el doble dentro de unos años y eso significará que vamos a tener una energía más limpia menos contaminante y también se va a generar más trabajo, porque aquí hay un potencial muy grande para aumentar la producción, contamos con las tierras y el sector sabe cómo hacerlo.

Por eso, en ese sentido, apoyo este proyecto de declaración, Dios quiera que nuestros legisladores puedan tener el peso político necesario para que esta iniciativa pueda sancionarse y no sea un parche como fue ahora y de esa forma demos mayor previsibilidad, aunque Argentina se encuentra complicada en la parte económica, con niveles de inflación altísimos, no obstante a través de esta ley le demos previsibilidad a la industria, para que siga generando fuentes laborales, porque son trabajos realmente de calidad, con salarios altos, por lo menos para la zona, son de los mejores sueldos que se pagan y en ese sentido le hace muy bien a la economía y a la calidad de vida de muchas personas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ**.- Gracias, señor presidente.

Solamente quiero expresar que estoy de acuerdo con el proyecto de declaración, considero que es importante que esta Cámara se manifieste, ya que es sumamente necesario por la fuente laboral que genera. Ya lo dijeron otros legisladores, no es lo mismo trasladar los productos de acá al puerto, que de Córdoba o de donde la gente lo produce como por ejemplo Rosario.

Por otra parte, quiero aclarar, que el Gobierno de la Provincia está trabajando en el tema, porque se dijo que no lo estaba haciendo; el mismo Gobernador le expresó al Gobierno Nacional la necesidad que esta ley continúe. También está preocupado por esta norma y requirió que continúe los porcentajes que están previstos en los cortes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

**T.64 eet**

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente. ¿Se me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, se la escucha perfecto, señora diputada.

**Sra. ACOSTA**.- Muchas gracias.

Este proyecto que hoy sube al recinto es lo que queremos casi todos los que vivimos en esta región, porque tenemos que defender el trabajo de numerosas personas y, como dijeron varios diputados preopinantes, se ha hablado mucho de los beneficios que puede dar la elaboración de bioetanol que se produce en nuestra zona, sobre todo, en los ingenios no sólo los salteños, sino también de Tucumán y de Jujuy. Por eso, es

importante que estas provincias sigan unidas y puedan hacer fuerza común, así como se hizo en el sur que nosotros también lo hagamos en el norte para que podamos defender la producción y la industria, porque genera mano de obra. Creo que es importante las inversiones que hacen estas empresas para el desarrollo económico de nuestra zona, para los salarios de las personas que hoy están trabajando y dependiendo de estos ingenios de manera directa y la población de forma indirecta.

Considero que es oportuna la discusión que hoy estamos teniendo en el recinto y quiero solicitar a los legisladores nacionales y a nuestro Gobernador, aprovechando la visita del señor Presidente de la Nación a Salta, para manifestar esta intención y el deseo de la gente del norte de defender esta industria, porque también queremos crecer y ser parte de esa Argentina tan federal de la que siempre se habla. Creo que es una gran oportunidad para demostrar el federalismo que se presume y que ha sido importante y pertinente este proyecto; desde ya apoyo el mismo y espero que podamos defender todas nuestras economías regionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Uno no puede estar en desacuerdo con la iniciativa del diputado Chibán y tiene que estar atrás de esto, si bien es un proyecto de declaración que no tiene poder coercitivo, sí va a marcar la posición de este Cuerpo Legislativo ante el problema que radica en el vencimiento del plazo establecido en la Ley 26.093, que venció el día 12 de mayo y que ha sido prorrogada hasta el 12 de julio, cuando la misma norma da la posibilidad de hacerlo por 15 años más.

El corte en Argentina es el 12%, en Brasil el 27%, los lobbies y las distintas industrias, evidentemente, si el Gobierno y los legisladores hacen caso de esto, se está trabajando en una especie de 'pan para hoy y hambre para mañana', los combustibles fósiles son agotables, los biocombustibles no, porque se pueden regenerar.

Salta ha sufrido de la política nacional con la desaparición de miles de puestos de trabajo al ir achicándose la producción de hidrocarburos, entonces los conglomerados urbanos en el norte de la Provincia que eran prósperos con niveles salariales admirables han caído en la pobreza y, en algunos casos, personas totalmente formadas y apetecidas en el resto mundo por su capacitación están trabajando por migajas o reciben ayuda social del Estado. 'El Gobernador se está ocupando', miren si él se está ocupando no está produciendo el resultado esperado, necesitamos que obtenga 'resultados', nosotros desde aquí vamos a apoyar todas las gestiones y aplaudo al diputado que presentó esta iniciativa, porque la trajo a discusión y cada uno ha podido posicionarse ante el problema. Por supuesto, que coincido con las palabras del diputado preopinante Baltasar Lara Gros...

**T.61 mgc**

(Cont. Sr. Zapata).-...Lara Gros, realmente me sumo a sus dichos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Como se dijo aquí en el debate de la ley sobre la producción de energía...  
¿Me escuchan bien?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

**Sr. DEL PLÁ.**- Muy bien.

Como ya se dijo en el debate del primer punto del Acta –si no me equivoco– y las distintas intervenciones que acabo de escuchar lo confirman, estamos ante una discusión que se remite a una verdadera gran puja que tenemos hoy en el país entre 2 grandes grupos económicos, sobre cuál debe ser privilegiado en cuanto a la matriz de producción de generación energética y de combustibles; o sea los grupos petroleros y los que están en el ramo del biocombustible.

Es claro que esta Legislatura lo que pretende votar hoy es una ley que se ponga de un lado del mostrador de este lobby, e indudablemente esto está tensando al gobierno nacional y es transversal a todos los partidos políticos tradicionales que tienden a superar sus diferencias y adaptarse a los lobbies empresarios de cada una de sus provincias. Eso explica las distintas intervenciones en donde hombres de Juntos por el Cambio que apoyan a Fernández a nivel nacional o que están con Sáenz o Romero, indiferenciadamente, se ubican del lado del apoyo a los intereses de estas compañías que están instaladas en Salta y en todo el NOA, y para eso tratan de embellecer el lugar que ocupa la producción de biocombustibles en términos de impacto social, de generación de puestos de trabajo y hasta de beneficios ambientales.

Quiero decirles que desde el punto de vista de la ocupación de mano de obra se han dicho cosas que no son ciertas, porque los ingenios, incluso desde el punto de vista que dedican un mayor volumen de la producción de caña al biocombustible, ocupa menor cantidad de mano de obra si es que esa misma caña se transforma en azúcar. Y los ingenios que se han vuelto duales, es decir que pueden producir –según le convenga más– azúcar y/o biocombustibles, poseen una flexibilización que tiene que ver con su tasa de renta o tasa de ganancia y no con otros principios o con ocupación de mano de obra, de ninguna manera; es decir, una superficie sembrada que tiene como destino el biocombustible no es cierto que genere nuevos puestos de trabajo ni más mano de obra, la realidad muestra lo contrario.

También se ha establecido una tesis de que la modernidad necesariamente debe tener como consecuencia que se pierdan puestos de trabajo. Si esto fuera así, el capitalismo sería una catástrofe humanitaria y no tendría arreglo el problema porque, si cada descubrimiento tecnológico que hace que se multiplique la productividad del hombre implica como consecuencia aceptada mansamente por la población que se destruyan puestos de trabajo, entonces no hay destino. No es cierto que hay otros tipos de trabajo, quiere decir que no los hay y tenés a 5.000 personas, en la ciudad de los diputados de Orán, por ejemplo, viviendo del negocio clandestino en la frontera y jugándose la vida, porque no se generaron otros puestos de trabajo. Es un sistema capitalista el que ustedes defienden a coro, destruyen puestos de trabajo y manda a la marginalidad y a la banquina cada vez a más personas.

Entonces tenemos que discutir el problema del conjunto, porque si hay prosperidad y mejor tecnología tiene que reducirse la jornada laboral, no eliminar puestos de trabajo, y si existe una actividad próspera, tiene que reinvertirse en las horas para transformar la base productiva, industrializar y crear sí...

**T.66 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...sí nuevos puestos a partir de que el resultado del trabajo y el ahorro producido por la actividad económica pueden transformar esa realidad, incluso modernizarla por supuesto, sí estamos a favor de la modernidad, no del atraso. De lo que estamos en contra es que los beneficios de la modernidad sean el privilegio para unos pocos y que se haga una explotación parasitaria de los recursos naturales y se los fugue del país. ¡De eso estamos completamente en contra! ¡Porque eso es la condena a la miseria estructural de los pueblos! ¡Éste es el gran tema! Si no, díganme si eso no es el uso del suelo en la provincia de Salta, que expulsa a la gente del campo y la concentra en los barrios pobres y los asentamientos de los núcleos poblacionales más grandes, en particular de la Capital, pero también en Joaquín V. González, en Orán. ¿Ustedes defienden ese modelo productivo? Ese modelo productivo es la tragedia para la mayoría del pueblo de Salta, es el ‘sin futuro’. ¡Es el ‘sin futuro’!

Y colocarse detrás del lobby de uno de los grupos empresarios que sólo le importa este interés particular, no ofrece ningún porvenir para el pueblo de Salta. Éste es el sentido de este proyecto. Lo interesante es que incluso en esta iniciativa se invoca el principio de progresividad de la Ley General del Ambiente y se va mucho más allá de lo que la misma establece. Se dice que el principio de progresividad está asociado a la estabilidad jurídica para los inversores, y nada de eso menciona el artículo 4º de la mencionada norma sino que habla de un principio de progresividad en el sentido de que debe ser progresivo desde el punto de vista ambiental, es decir que las cosas que se hagan tienen que incorporar mejores condiciones y mayores garantías de sustentabilidad del ambiente, pero eso no tiene nada que ver con el modelo de la garantía jurídica para el capital sino con el ambiente. No mezclemos los tantos. Acá se utiliza de ocasión esta cuestión. Primero este asunto.

Segundo, así como ahora son lobbistas de los ingenios, antes fueron de las petroleras en la provincia de Salta. Lo que pasó es que a esta últimas les dejó de interesar el norte de Salta como un campo de inversiones y han ido hacia otros lugares. En estos años que el Partido Obrero tiene presencia en esta Legislatura, fue denunciando el paso a paso de cómo iban reventando, vaciando, la producción del petróleo en el norte de Salta y todos los que hoy están apoyando a los biocombustibles, respaldaron a las petroleras. ¡Todos! Los partidos de gobierno, los que estuvieron con Romero, con Urtubey, los que están ahora con Sáenz, todos fueron lobbistas de las petroleras de la misma manera que ahora lo son de las de biocombustibles.

Ahora, les quiero decir lo siguiente. El pueblo de Salta tiene que saber que no nos salvamos ni siendo lobbistas de unas o de las otras, porque ahí está el interés estrecho, privado, parasitario, de estos grupos económicos que recibieron todo de los Estados, ¡todo!, y sembraron pobreza. Después de 100 años de producción petrolera, le pregunto a los diputados del departamento San Martín: ¿qué balance pueden hacer de la producción privada de petróleo que empezó en 1918? ¡Y 100 años después están discutiendo que los pueblos no tienen agua potable! ¡Agua potable! ¿Cómo se compatibilizó el interés de esa producción privada con el interés general del desarrollo de los pueblos en el norte de Salta? ¡No hacen ningún balance de aquel lobby petrolero y ahora se suben al de los biocombustibles!

Nosotros necesitamos que se imponga el interés general si queremos tener abastecimiento energético barato para poder desarrollar el país. Hablan de desarrollo del país, pero esto no puede suceder con electricidad y combustibles de los más caros del mundo. ¡Así no se puede! El lobby petrolero o el de los biocombustibles son impotentes para garantizar combustibles baratos. ¡Hace falta una reorganización social que haga un

replanteo de conjunto! Y eso sólo se puede hacer en el cuadro de la nacionalización de la industria petrolera y de la producción de biocombustibles. ¡Necesitamos un plan racional, combustibles baratos! ¡No lobby a favor de las empresas! La política de los lobbies ha hundido a este país y lo va a hacer más todavía, cualquiera sea...

**T.67 cpv**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...cualquiera sea la resolución que finalmente se tome en esta disputa, que ahora han tenido que prorrogar la ley porque no se ponen de acuerdo, pero en cualquiera de los casos se van a sacrificar los intereses del pueblo argentino.

Por eso no puedo votar a favor de esta ley, no porque esté en contra de que haya una producción de biocombustible, de un plan racional en función del interés general y de los trabajadores. Debiera incorporar la producción de biocombustible, como parte de un uso racional de la tierra, sin embargo, hay que poner muchas cosas sobre la mesa. Por ejemplo, en este país se extiende el área sembrada para libre cultivo y se queman campos, se producen desmontes irracionales, ¿eso hay que defenderlo? ¡No! Hay que poner todo sobre la mesa y ver cuál es la adecuación de los puestos laborales.

Es absolutamente falso que el destino de los pueblos del noroeste argentino, esté atada a la prosperidad de la producción de biocombustible, ¡¡es falso!!, ¡de toda falsedad! Y es cierto, de toda certeza que el precio de los biocombustibles los fija el Estado en acuerdo con las compañías, en un proceso completamente ajeno a las reglas del mercado. ¡No sé dónde leyó el diputado autor del proyecto esa cuestión! Es completamente ajeno, es un precio que establece el Estado en acuerdo con las compañías y punto, y lo hacen para garantizarle un determinado nivel de rentabilidad. Lógico que entra en tensión todo el tiempo con el Estado. Los diputados dijeron algo muy interesante, que Gobierno Nacional se pone del lado de las petroleras porque si se exporta la materia prima sin procesar, gana más con las retenciones y fiscalmente le conviene. Habrá que ver si el Fondo Monetario está exigiendo eso, un gran ajuste fiscal en Argentina, lo que significa que caigan los salarios, las jubilaciones; también que crezca la recaudación del Estado para pagar deuda externa, es decir podemos estar frente a un conflicto donde no sólo tenemos 2 lobbies patronales, sino también al Fondo Monetario que dice: 'quiero cobrar y quiero que el Estado recaude para pagarme' o sea que hay una tercera pata reaccionaria, que no tiene que ver con el interés nacional. Ahora todos los que hablan de eso en esta sesión, apoyan los acuerdos con el Fondo Monetario, los ajustes fiscales y, por lo tanto, la política recaudatoria.

Miren, nosotros tenemos que barajar y dar de nuevo en este país, porque lo que se está diciendo aquí, colocar al país detrás del lobby de un gran patrón o de otro gran patrón y hacer los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, es la política que ha fracasado con Macri, con los Kirchner, antes con Duhalde antes y antes y antes con todos los partidos que han gobernado este país y esta Provincia, es una política agotada que debe ser superada por una reorganización social, un Gobierno soberano de este país, la nacionalización con control de los trabajadores de los recursos del campo y de la producción de combustibles fósiles y de hidrocarburos, esto es lo que puede ayudar a salir del pozo y garantizar combustible barato para desarrollar la economía nacional y crear efectivamente puestos de trabajo, en todo un proceso de industrialización que si no tienen energía barata no se va a producir.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.-** Gracias señor presidente.

No voy a contestar la visión reduccionista casi, casi al extremo del terraplanismo de ver 2 bandos capitalistas en pugna, la verdad no vale la pena. Simplemente quiero referirme a un tema que hice mención en la última parte de mi discurso, no caigamos en la tentación -diputados ni senadores nacionales ni las empresas que actualmente producen biocombustible en Salta- de dejarnos seducir con que el bioetanol producido con caña de azúcar, no va a ser reducida en la mezcla o el corte en la próxima ley.

Señor presidente, esa visión a los salteños ya nos afectó y lo sigue haciendo, sabe por qué, porque la Autoridad de Aplicación presentó una carpeta de una fuerte inversión de capitales salteños para producir...

**T.68 eet**

(Cont. Sr. Chibán).- ...para producir bioetanol en base a maíz, ese proyecto está paralizado porque no hay cupo; o sea ya nos afectó esta visión egoísta, conformista, y ¿por qué digo que nos sigue afectando? Mire, con todo el territorio de soja que tiene sembrada la Provincia hoy se podría abastecer con biodiesel el consumo de gasoil que hace el sector agrícola y ganadero de Salta, no podemos producir biodiesel porque no hay cupo.

Por eso esta iniciativa requiere que los legisladores nacionales por Salta, y ojalá que sean los de todo el país, procuren una ley superadora de la actual respecto a todos los sectores involucrados como caña de azúcar, maíz y soja, declarando al biocombustible como recurso estratégico para el desarrollo de las economías regionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Energía y Combustibles y de Producción que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados los dictámenes.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

Simplemente para dejar en claro mi voto negativo, no me dieron la palabra para votar el dictamen. Reitero, mi voto es negativo por los fundamentos expuestos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Queda asentado su voto negativo, señor diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobado el proyecto de declaración.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a dar 4 minutos por diputado, porque hasta las 23 horas la gente tiene permiso para circular y hay varios empleados en la Cámara. Vamos a empezar con las señoras legisladoras que quieran manifestarse y después continuarán los diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Amelia Acosta.

**Sra. ACOSTA.**- Gracias, señor presidente. ¿Se me escucha bien o apago la cámara?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se la escucha perfecto, señora diputada.

**Sra. ACOSTA.**- Gracias. Voy a ser breve.

Solicité estos minutos para comentarles a todos mis pares y agradecerles por el acompañamiento a un proyecto que fue presentado y aprobado el año pasado por toda la Cámara, sobre la creación e instalación de una oficina de Personería Jurídica en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con asiento en dicha ciudad, ella brindará atención a todo el norte de la Provincia no sólo para Orán, sino a 5 Departamentos. Hoy ha sido muy importante ver materializado esa iniciativa que salió de la Cámara de Diputados para brindar esta posibilidad a los oranenses y a todo el norte, y poder hacer las gestiones necesarias no sólo a los profesionales de la economía y a los de derecho con el registro de comercio, sino también a las fundaciones, a las asociaciones simples, a aquellas instituciones intermedias que trabajan de manera continua y silenciosa en distintos lugares de la Provincia, son importantes dentro de la sociedad porque son instituciones que contienen social y hasta espiritualmente a niños, jóvenes y también a muchos trabajadores. Antes, cada vez que se tenía que hacer una gestión había que llevar...

**T.69 mgc**

(Cont. Sra. Acosta).-...que llevar toda la documentación hasta Salta-Capital, con todo lo que eso implica: gastos en pasajes, estadía, tiempo, y hoy la gente del norte va a tener la posibilidad de hacer todas las gestiones aquí, en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Así que les agradezco a todos los diputados por haberme acompañado en este proyecto que hemos materializado; al Gobierno de la Provincia que ha demostrado un gran federalismo y la intención de descentralizar los distintos organismos provinciales; y a la gente del Ministerio y de la Secretaría de Gobierno que siempre ha estado predispuesta a la hora de plantearle esta necesidad, que hoy se ha concretado.

Por último, hemos enviado un pedido de informe al Ministerio de Salud Pública donde solicitamos que nos informen la situación de los distintos hospitales de la provincia de Salta, en particular de los del departamento de Orán, y la respuesta todavía no ha llegado a nuestras manos. Como ustedes saben, en el Departamento persisten algunos inconvenientes y necesitamos tener el informe correcto desde el Ministerio, si bien me acerqué al hospital no pude conseguir la información respecto a los problemas internos que existen y que debemos resolver, razón por la cual he presentado otra iniciativa sobre mediaciones itinerantes y me gustaría que pronto lo tratemos porque es muy importante que hayan mediadores dentro de los organismos públicos de la Provincia para evitar conflictos, donde después termina pagando el costo la comunidad. Por eso, señor presidente, le pido por favor que reitere el pedido de informe al Ministerio de Salud Pública, desde la Cámara de Diputados, porque es necesario contar con esa información.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.  
Tiene la palabra el señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.  
Antes que nada, solicito autorización para dar lectura.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputada, está autorizada.

**Sra. SALVA**.- Hoy se viralizó una noticia que se titula “La minera Ganfeng Lithium anunció al gobernador Sáenz la inversión de 600 millones de dólares en Salta. La empresa de litio más importante del mundo generará más de 4 mil puestos de trabajo directos e indirectos, priorizando para ellos a La Puna, a la Provincia y a empresas locales. Durante este año comenzará la construcción de la planta en el Salar de Llullaillaco y luego en el Parque Industrial de Güemes.” Respecto a esto voy a manifestarme en esta sesión, para expresar mi gratitud por esta noticia y, a la vez, debo decir que el Gobierno a través de la extracción de recursos que no son renovables debe realizar inversiones en actividades renovables, así como en infraestructura vial, de comunicación, sanitaria, en educación, apostar a la formación de nuestros jóvenes a través de carreras superiores universitarias para generar mano de obra calificada y que les permita acceder a los diferentes empleos.

Desde La Puna celebramos este anuncio, pero creemos que no sólo se deben generar fuentes de trabajo, sino también un verdadero desarrollo sostenible de la región. Necesitamos trabajar juntos: Gobierno, comunidades y sus representantes para planificar el desarrollo que necesitan nuestros pueblos, debemos hacerlo de manera articulada para poder sostenernos en el tiempo, hay que trabajar el desarrollo sostenible, económico...

**T.70 ech**

(Cont. Sra. Salva).-...económico, social y ambiental.

Por ello, celebro este anuncio e insto al Gobierno de la Provincia a que nos convoque y así podamos ser parte de este desarrollo para planificar el futuro del departamento Los Andes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. La verdad que esta manifestación es más bien una continuidad de mi alocución en Homenajes.

Quiero destacar que hoy, por primera vez en la historia, un gaucho de Los Infernales hizo el cambio de guardia junto con un Granadero del General San Martín en la Casa de Gobierno en Buenos Aires, precisamente por el aniversario y en honor a nuestro General Güemes.

Por otro lado, en el diario Salta12 se publicó una nota de la periodista Analía Brizuela, quien investigó sobre el avión Gloster que está en la plaza situada al frente del Monumento 20 de Febrero, si pasan por allí podrán verlo, es una aeronave real que fue traída y puesta allí para admiración de todos. Como decía, se trata de un avión Gloster que tiene un número de identificación con el cual esta periodista empezó a trabajar. Ella

pensaba que era uno de los que participó en el bombardeo a Plaza de Mayo ocurrido a las 12 horas del 16 de junio de 1955, donde murieron cerca de ochocientas personas, entre ellas dos hermanas salteñas, también hubo muchos heridos. Y llegó a la conclusión que efectivamente sí estuvo en Plaza de Mayo porque lo vieron, pero salió de la Base Aérea de Morón en defensa del Gobierno del General Perón y de todos aquellos civiles que fueron masacrados con bombas arrojadas a la Casa de Gobierno, al mediodía, cuando más gente había, estos genocidas comandando aviones bombardearon. Fue un acto terrible. Algunos me decían ‘no es cierto que la grieta es de ahora, sino que ya venía desde antes’. No. Son pretextos. Todos son pretextos para ahondar la grieta. El liberalismo, la derecha, buscan en este país ahondar y so pretexto dicen ‘es la grieta’, ‘son aquéllos’, ‘echale la culpa a alguno’, ‘la vacuna no sirve’. Por eso, aunque estamos en Manifestaciones quiero hacer un homenaje especial, ya que este espacio también sirve para estos fines, porque mañana se conmemora un año más de aquél 16 de junio, cuando a las 12 horas se dio una de las mayores masacres civiles en la Argentina llevada a cabo por los antiperonistas. No se trata de una grieta, sino que este país tiene 2 opciones diferentes: una de ellas siempre trata de producir, de mejorar, mirando el lado democrático institucional y la otra sólo ve destrucción, salvajismo y va aumentando paulatina y gradualmente toda su potencia destructora contra la democracia, el país y aquellos que gobiernan con esperanza y fe. Y mañana justamente llega a esta Provincia el Presidente de la Nación, así que será digno de recordarlo.

Por último, le agradezco a esa periodista que investigó para que todo el mundo conozca esta historia, porque la verdad es que yo desconocía cuál había sido el origen de ese avión que está en esa plaza de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar estos minutos para manifestarme y hacer un enérgico...

**T.71cpv**

(Cont. Sr. Rallé).-...un enérgico reclamo nuevamente a la empresa Aguas del Norte. Hace más de un año un sector de ciudad de General Güemes viene con un grave problema en el servicio de agua, todo el barrio Cooperativa, parte de Los Olivos y otros sectores. La empresa argumentó que por la pandemia no había posibilidades de inversiones y subsanaron este inconveniente llevándole el agua en camiones cisternas, sin embargo, esta situación la viven hace más de un año. Esta compañía una vez más está demostrando que no está trabajando con compromiso social y el cuidado que debe tener por la salud de los ciudadanos. Digo esto, porque no es la primera vez que reclamo una situación que genera la empresa Aguas del Norte, como tampoco es la primera vez que expreso en esta Cámara las quejas que hacen los vecinos de los distintos sectores de la ciudad de Güemes cuando estas prestatarias de servicios esenciales como en el caso del agua no están dando respuestas a la gente.

Días atrás los vecinos se manifestaron, cortaron la Ruta 34 a la altura de las vías y del Barrio Cooperativa y el sábado se movilizaron dentro de la ciudad y se reunieron con un legislador del departamento. Pienso que ya no podemos seguir permitiendo que las empresas privadas, en especial Aguas del Norte mire para el costado, sobre todo en esta situación tan delicada de pandemia, donde el agua es necesaria para el cuidado sanitario y la higiene de las personas. Por eso esta noche quiero exigirle al Ente

Regulador que tome el toro por las astas, que diga lo que tiene que decir y sancione fuertemente a las empresas cuando no cumplan con los usuarios. Y yo como legislador del bloque oficialista, también voy a hacer todo lo posible para que se involucre el Ministerio de Infraestructura y veamos cuál es la mejor solución para los vecinos de Güemes y de esa barriada. Ya no quiero escuchar más justificativos de las empresas que no quieren invertir, el vecino necesita respeto y la única forma de hacerlo es dándole la calidad del servicio que se merecen.

Por eso esta noche dejo asentado una queja para que la empresa Aguas del Norte de una vez por todas, tome con seriedad los reclamos de nuestras familias y se ponga 'las pilas' y dé soluciones a la problemática que afecta a toda nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente,

Voy a tratar de ser breve y directo. Me llama poderosamente la atención la manifestación de la diputada del departamento Los Andes, reclamando inversión en infraestructura, cuando dio el voto positivo para el despojo que significa la nueva Ley de Regalías Mineras, con lo cual la Provincia se queda con el 70%, ella dio su voto positivo, no es cuestión después de andar mendigando inversiones, hay que defenderla en el momento que corresponde.

Me parece muy plausible, aplaudo y agradezco que se presente un panorama razonable y auspicioso para esta zona de país, sin embargo, debo manifestar mi preocupación y rechazo a la iniciativa nacional destinada a declarar material estratégico o explotación estratégica al litio. Los recursos naturales corresponden al dominio originario de las provincias, como lo marca el artículo 124 de la Constitución Nacional, pareciera ser que la lógica del 'chapaleo'...

**T.72 eet**

(Cont. Sr. Zapata).- ...del 'chapaleo' de los nuevos recursos para seguir manteniendo la Provincia pobre también le corresponde al actual Gobierno de los argentinos, no sólo se queda con el 33% de la producción de granos de Salta, sino con parte de la producción del tabaco que no vuelve como fondo coparticipable, porque son retenciones y se deducen de un impuesto coparticipable, como el impuesto a las ganancias, se los queda la Nación.

Tenemos que defender el federalismo, ¿dónde está el sistema tributario equitativo al que se refiere el artículo 75, inciso 2) de la Constitución Nacional? Pasaron los hospitales y los establecimiento educativos a la Provincia y encima nos quieren sacar la posibilidad de tener una luz de esperanza y de progreso con la explotación minera, ya se llevaron los recursos hidrocarburíferos del norte, no podemos aflojar ni consentir este tipo de medidas que llevan a la miseria del interior, tiene razón lo expresado en el Tratado de la República Cicerón 'no conviene al imperio ni menos a la República tener una Capital que sea costera, porque mira más hacia el exterior que hacia el interior'. Defendamos los recursos que correspondan a Salta y que el producto de nuestros recursos naturales se vuelque en beneficio de la comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

Como lo han expresado en la etapa de Homenajes algunos de los diputados, quiero reseñar lo que es la pérdida ante el aporte cultural a nuestra Provincia del señor Raúl Calpanchay, desde la música, con su conjunto, por la cercanía con la población debido a su actividad radial ha colaborado con todo lo que es el aspecto social y cultural de Salta, a su familia mis condolencias.

Quiero hablar también sobre el Fondo de Garantías de Sustentabilidad que se dio en el Gobierno Nacional anterior, tan menguado y afectado en lo que es una reserva a favor de los jubilados en todo el ámbito de la Argentina. Ahora se está mirando –al haberlo reforzado la actual gestión– el fomento hacia nuevas inversiones lo cual va a solidificar y va a implicar –como la palabra garantía lo expresa– más respaldo para el sistema jubilatorio argentino.

El otro punto que quiero resaltar es que llega a la Argentina un lote más de la segunda dosis de Sputnik y la orientación hacia las Embarazadas, importantísima visión del Ministerio de Salud Pública de la Nación que va a ser replicado en las provincias argentinas de entender que las embarazadas sin necesidad...*(se entrecorta el audio)*... puedan acceder a la vacunación, lo cual es en pro de la salud frente al coronavirus. Hablando de este tema, hay una nueva cepa Delta y la pregunta que surge es: ¿si las vacunas que se están proporcionando en la Argentina cubren esta nueva variante que se encuentra en Inglaterra y en otras naciones?; de hecho, en nuestro país hubo 2 casos. Se ha publicado en una revista científica que la inoculación con la Sputnik cubre la cepa Delta; por otra parte, es necesario resaltar que la sintomatología tiene que ver con dolor de cabeza, de garganta y secreción nasal respecto a esta nueva manifestación. Básicamente es eso, no bajar la prevención ante 103 casos y 19 fallecimientos en Salta en las últimas horas, situación que nos preocupa mucho.

Para finalizar, quiero decir que muy cerca de la fecha del Bicentenario del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, presenté un proyecto de resolución que tiene que ver con resaltar este Paso a la Inmortalidad...

**T.73 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-... a la Inmortalidad, relacionado con los monumentos históricos nacionales: Finca El Carmen de Güemes y el Fuerte de Cobos, y una gran labor del Gobierno Nacional a través del Secretario de Obras Públicas de la Nación, doctor Rodrigo Gil para invertir en la restauración de estos monumentos nacionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a todos los diputados que acompañaron ese proyecto que respalda al Juez Federal de Mar del Plata Alfredo López, que está llevando adelante una lucha denodada por mostrar la inconstitucionalidad de la ley de aborto, vaya nuestro reconocimiento y el apoyo de millones de argentinos que queremos ver caída esa ley genocida.

En segundo término, lamentablemente ayer nos encontramos con la noticia de que el domingo un grupo de periodistas kirchneristas, encabezado por la empleada de Radio Nacional Ingrid Beck, crearon el sitio web “reaccionconservadora.net” donde publicaron una “lista negra” –podríamos decir– de dirigentes de toda la Argentina,

peronistas, radicales y otros partidos que no comulgan o no comulgamos con el pensamiento izquierdista oficial; diría que es una especie, casi, casi, de Gestapo. Ni siquiera hemos escuchado pedir perdón por parte de los funcionarios y me pregunto, ¿qué hubiera pasado si era al revés? La verdad es que fue sorprendente; la plataforma se dio de baja rápidamente ante los #GestapoArgentina que empezaron a aparecer.

El hecho llamó mucho la atención porque estamos en una época donde deberíamos aceptar los consensos y los disensos; en una Argentina que se tiene que abrir al futuro, darnos cuenta de esto es muy duro y fíjese que inclusive va de la mano de un observatorio del pensamiento ideológico como es el NODIO, que se inauguró en octubre de 2020, justamente para llevar a cabo esta persecución a aquellos que no piensan o no comulgan con el relato kirchnerista y además lo conduce Miriam Lewin que es una vieja dirigente peronista relacionada al grupo terrorista montoneros.

Después de haber visto los nombres de tanta gente buena en esta especie de “lista negra” por el solo hecho de defender la vida, a nuestros niños de la ideología de género, con la que también esta nueva inquisición laica pone ese comisariato de género en todos los medios nacionales para descubrir quien no está de acuerdo con esta perversa doctrina, me solidarizo con nuestra colega la diputada Cristina Fiore Viñuales que fue escrachada en esa lista y decirle que la acompañamos todos aquellos que estamos a favor de la vida y en contra de esta persecución ideológica en la cual se han visto sometidos muchísimos amigos nuestros de toda la Argentina que, de igual modo, están a favor de la vida.

Creo que incluso llamaría la atención si esto fuera al revés y nosotros pusieramos al Presidente Alberto Fernández como el instigador de la pena de muerte de los no nacidos, realmente hubiera sido bastante terrible. Sin embargo, aquellos que pensamos en un Patria libre, justa y soberana seguiremos bregando por la paz social, en la convicción que Argentina va a salir adelante cuando una verdadera comunidad organizada tenga como propósito al trabajo como gran ordenador social, a la educación en valores como aquello que nos permita una soberanía política, que pongan al país en el camino del crecimiento, del desarrollo...

#### **T.74 ech**

(Cont. Sr. Suriani).-...del desarrollo.

Por eso, parafraseando a un gran hombre como es el Juez Federal de Mar del Plata, Alfredo López, volvemos a decir que ‘resistimos para reconquistar’, resistimos este embate de la izquierda progre que inclusive desenmascara a un Gobierno que tendría que estar abierto al bien común y parece ser que cada día es más totalitario.

Aquellos que pensamos en esas banderas, peronistas republicanos, radicales no kirchneristas, sobre todo miles de independientes...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vaya redondeando, diputado.

**Sr. SURIANI**.-...que quieren ver una verdadera Patria de hermanos, creemos en la división de Poderes y que la Constitución tiene que estar por encima de estas particularidades.

Mi condena a estos periodistas kirchneristas que han hecho estas ‘listas negras’ y espero que también haya otros medios que en estas horas puedan de alguna manera mostrar que éste no es el camino, que eso nos lleva a la peor de las historias que en la Argentina dejó muchísimos muertos, amargura y tristeza por la misma dictadura militar. Repito: ‘resistir para reconquistar.’

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar esta ocasión para contarles que ayer nos visitó el Ministro de Salud Pública. Lamentablemente no sé cuál es la realidad que él maneja con respecto al sistema sanitario de nuestro Departamento, en particular de uno de los hospitales más importantes que existe dentro del Área Operativa XI.

Con sinceridad siento un abandono por parte del Estado Provincial hacia nuestro sistema de salud. Les cuento a mis pares diputados que tenemos médicos que no hacen guardias de 24 horas sino de hasta 30 días a raíz de la falta de profesionales. Es triste ver cómo perdemos vecinos por la escasez de medicamentos, de camas, de respiradores, y porque a veces los médicos ni siquiera pueden atenderlos ya que están saturados física, psicológica y organizacionalmente.

La verdad es que nuestro sistema sanitario está devastado, señor presidente. Lamentablemente jamás llegaron aquellos más de 100 millones de pesos; se desarmó el área COVID que existía; hoy tenemos 6 ó 7 camas de UTI y se procedieron a armar 7 más; el mismo Ministro, el día que nos visitó, cuando los medios de prensa le preguntaron cuál era el nivel de ocupación, dijo 'al 100% las camas de UTI', ¡y todavía siguen faltando!

La situación sanitaria que hoy atraviesa el departamento Orán es trágica y seguimos negando la realidad, con un Ministro que no acepta el contexto en que se vive y permanentemente niega lo que manifiestan los mismos profesionales médicos, porque no lo dice Iván Mizzau ni los legisladores del departamento, es el clamor popular y de los mismos doctores que mañana, tarde y noche están atendiendo a los vecinos, ellos son los que expresan cuáles son las realidades, pero una persona sentada atrás de un escritorio en Salta Capital termina diciendo 'ésa no es la realidad, no falta absolutamente nada, tenemos profesionales, tenemos medicamentos, tenemos operativamente al hospital en condiciones' y no es cierto.

Así que, quiero hacer un pedido aunque a veces cansa ser reiterativo, pero no sé cuál es el método para que la Provincia entienda que de una vez por todas tiene que invertir en el sistema sanitario del departamento Orán. Previamente a la emergencia socio-sanitaria por la pandemia, manifesté la situación de los trabajadores del hospital que están precarizados, que muchos de ellos han estado en la trinchera durante el primer pico de casos y hoy fueron despedidos; la falta de medicamentos; la regularización incluso de profesionales...

**T.75cpv**

(Cont. Sr. Mizzau).-...incluso profesionales médicos que trabajan con recibos prestados y esto lo venimos diciendo no de ayer ni de anteayer ni desde la pandemia, lo hacemos de hace mucho tiempo atrás, es increíble cómo el Ejecutivo termina negando esta situación.

Por eso junto a la diputada Juárez, hemos presentado un pedido que por lo menos en tanto y en cuanto dure la pandemia, se distribuya profesionales médicos en los hospitales de nivel 4, que tratemos de reforzar el sistema sanitario en el interior. Soy un convencido que lo que tenemos que hacer es invertir, donde haya mayor necesidad mayor debe ser la inversión, esa la única forma de parar con la desigualdad que existe.

Apelo a la conciencia del Ministro de Salud, que en algún momento se sincere, que pueda prestar el oído y escuchar realmente cuáles son las problemáticas que

tenemos en el norte y también al señor Gobernador, que de una vez por todas pregone el federalismo y lo materialice. Esa es la realidad que tenemos, me duele contarla, decirla y lamentablemente estamos perdiendo a muchos seres queridos en el Departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a un tema, que es muy importante, aunque parece muy puntual, es muy revelador de un conflicto de conjunto, de una dificultad general, de un problema del Gobierno de Sáenz y de los anteriores. Quiero denunciar que dieciocho ordenanzas de escuelas de la ciudad de Orán han sido despedidos después de que comenzaron a trabajar en el mes de marzo, en el marco de un convenio que voy a presentar formalmente y me gustaría que tengamos en la mano el que han firmado con el municipio de Orán y creo que han rubricado otros similares con distintos municipios, en donde mandan a trabajar, a cubrir puestos de ordenanzas a gente por 10 mil pesos por mes, sin ningún derecho, en vez de designar y cubrir las vacantes que hace más de 3 años están congeladas hasta este nivel. Se calcula que en toda la Provincia son cerca de 2 mil los ordenanzas que han ingresado con este mecanismo del Plan Potenciar Trabajo o sea con convenio con los municipios.

En el caso de Orán había compañeros que no cobraban en término, hicieron una protesta el miércoles pasado para que le paguen esos miserables 10 mil pesos y la respuesta fue al día siguiente la comunicación de que se quedaban sin empleo. Ayer nos movilizamos a la Dirección General de Educación Primaria, para reclamar que den marcha atrás con estos despidos y vamos a insistir hasta que reincorporen a estos compañeros. También, queremos poner a debate la situación de estos 2 mil trabajadores que corresponden a lugares que ya existían como trabajadores de la planta permanente y en esta decisión política, en medio de la pandemia, el Gobernador Sáenz ha copiado el libreto de Urtubey, que en el año 2010 sacó un decreto en el cual estableció que los ordenanzas de escuelas se tercerizaban a nivel municipal y cobraban un plan social, ya no eran trabajadores con derechos. Con ellos nos organizamos junto con el Partido Obrero y acompañamos su lucha y en 3 años logramos que fueran planta permanente 2800 trabajadores que había incorporado Urtubey con este sistema y que a partir de allí se volviera al esquema de que el ordenanza es parte de la planta de una escuela, un empleado con todos los derechos.

El Gobierno de Sáenz ha retrocedido y ha vuelto al 2010, por eso vamos a exigir que se termine esta precarización laboral, de un mandatario que tuvo la impostura de venir el 1 de abril a esta Cámara a decir que venía a resolver un histórico problema de los empleados precarizados de la salud, al mismo tiempo que están nombrando 2 mil trabajadores que parecen esclavos, que cuando protestan los echan. Nos vamos a empeñar a que los ordenanzas se organicen para derrotar al Gobierno de Sáenz, como lo hicimos antes con de Urtubey y antes –después del 2001– con el de Romero, con la precarización laboral del Estado; tienen que ser de planta permanente y deben ser reincorporados los dieciocho ordenanzas de Oran que fueron...

**T.76 ee**

(Cont. Sr. Del Plá).- ...fueron despedidos.

Nada más, señor presidente.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero solidarizarme con mi compañera de bloque Cristina Fiore Viñuales que debe estar orgullosa por aparecer en esa lista, es lamentable que un sector del Gobierno pierda tiempo y cobre por hacer esto.

Por otro lado, quiero manifestarme por la declaración de la Cámara de Diputados de la Nación sobre zonas frías –como lo adelantaba hace rato–, está perfecto que en lugares donde las temperaturas promedio son bastante bajas tengan subsidiado el gas y paguen menos, incluso hay varios pueblos de Salta incluidos, pero sería bueno que de la misma forma que esos legisladores ‘revolearon’ las frazadas en la Legislatura Nacional, entiendan que hay otra Argentina donde existen zonas calientes y la temperatura es mucho más alta que en el resto del país, uno de esos lugares está en el norte de esta Provincia donde el promedio es entre 7 y 8 grados más que en la Capital. Entonces, así como declararon zonas frías y se va a subsidiar el gas hasta un 50% más barato, sería ideal que de una vez por todas miren a la otra Argentina, se declare zonas calientes y se subsidie la energía eléctrica, en especial en el verano, donde una familia paga más de 5 mil pesos una factura mensual. La verdad que daba vergüenza ver esa postal donde se ponían a revolear y a gritar cuando tenemos un país donde mueren todos los días cientos de personas por coronavirus, nosotros legislando vía virtual para poder cumplir con los protocolos y en la Cámara de Diputados de la Nación hicieron un circo, reitero, es lamentable, me dio vergüenza ajena y como argentino.

En ese sentido, quiero que tengan un poco de racionalidad los legisladores nacionales y, en especial, los del norte donde hay dos que pertenecen a esas zonas calientes, y así como apoyaron esa iniciativa tengan el doble de fuerza y les solicito que presenten un proyecto de ley de zonas calientes, porque aquí además de pagar mucho en energía eléctrica, el combustible se abona un 10% más caro que en la Capital del país; allá se sorprenden porque la nafta premium pasó los 100 pesos, aquí la súper superó ese valor. Entonces, esas diferencias que existen no dejan crecer las economías y se tienen que acabar, por algo hay un norte más pobre que el centro del país, si queremos potenciar la industria y el progreso deberíamos estar en igualdad de condiciones, sobre todo en el precio de los combustibles y con respecto a las zonas calientes, para aliviar un poco el bolsillo de muchas familias que por las condiciones en las que vivimos tienen que pagar facturas de energía eléctrica muy elevadas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 15

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario de la fecha, invito en representación del señor diputado Carlos Raúl Zapata al Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez y de la señora diputada Amelia Elizabeth Acosta a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Gastón G. Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:50'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
CÁMARA DE DIPUTADOS